INFORME No. 08

Periodo del 09 de marzo al 08 de abril de 2025.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
TIPO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No.	PS-GCT.2.7.24 – 379
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTÍN Y CABUYARO JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META".
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024
NIT O CC:	901.819.845

OBJETIVO: Mantener informado a la Corporación CORMACARENA, sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias y verificar que las actividades realizadas sean ejecutadas con calidad y en los términos establecidos.

1. GENERALIDADES

CONDICIONES INICIALES			
Valor inicial:	$ 176.764.980 M/CTE IVA INCLUIDO		
Plazo inicial:	SEIS (06) MESES		
Fecha de suscripción:	QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024.		
Fecha acta de inicio:	CATORCE (14) DE JUNIO DE 2024.		
Fecha de terminación:	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2024.		
Número de CDP:	924 Y 760 DEL 11 DE MARZO DE 2024		
Número de RP:	1103 DEL 15 DE ABRIL DE 2024.		
MODIFICACIONES			
a. CESIÓN			
Nombre del nuevo contratista:	N/A		
Fecha de cesión:	N/A		
b. ADICIÓN			
Valor de adición:	$ 32.166.176	Valor total del contrato:	$ 208.931.156
c. PRORROGA			

Tiempo de prorroga:	DOS (02) MESES	Plazo total de ejecución:	OCHO (08) MESES
Nueva fecha de terminación:	TRECE (13) DE FEBRERO DE 2025.		
d. SUSPENSIÓN			
Fecha de suspensión:	VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2024.		
Fecha de reinicio:	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE 2025.		
Nueva fecha de terminación:	OCHO (08) DE ABRIL DE 2025.		
e. MODIFICATORIA (cuando aplique)			
Modificatoria N°	N/A.		

Nota: En caso de requerir incluir información relacionada con plazos, modificatorias, fechas de suspensión, reinicio o terminación, se podrán incluir las filas necesarias conforme a la línea de tiempo de ejecución del contrato sin que esto afecte el formato. Ejemplo: Fecha de suspension1, fecha de suspensión2, fecha de reincio1, fecha de reinicio2.

2. AVANCE FÍSICO

Avance físico del periodo:	13,33%
Avance físico acumulado:	**99.82%**

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	OCHO (08) Meses	Porcentaje total	100%
Tiempo de ejecución del periodo:	UN (01) Mes	Porcentaje ejecución del periodo	12,5%
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	OCHO (08) Meses	Porcentaje acumulado	100%

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

a) Se revisa los documentos necesarios para autorizar el pago.
b) El balance presupuestal del contrato se encuentra acorde a lo pactado y ejecutado.
c) No se entregó en calidad de anticipo ningún dinero al contratista por lo tanto no es necesario amortizar ningún desembolso. (SI APLICA)
d) No se adicionaron actividades al contrato, por lo tanto, no se aumentó el valor inicial del contrato
e) Resumen de cuadro de Balance Financiero:

Valor inicial del contrato:	$ 176.764.980 M/CTE IVA INCLUIDO
Adición de recursos:	$ 32.166.176 M/CTE IVA INCLUIDO
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	$ 176.764.980 M/CTE IVA INCLUIDO
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	84,6%
Valor de ejecución del periodo:	$ 0.00 M/CTE IVA INCLUIDO
Porcentaje de valor de acta del periodo:	0%
Saldo por ejecutar:	$ 32.166.176 M/CTE IVA INCLUIDO
Porcentaje Financiero por ejecutar:	15,4%

5. GARANTÍA DEL CONTRATO

PÓLIZA ACTUALIZADA SEGÚN ACTA DE INICIO

Nº. PÓLIZA Y ANEXO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	CONCEPTO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL NO. 620-47-994000052500	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento del contrato:	14/06/2024	14/08/2025
		Salarios y prestaciones sociales:	14/06/2024	13/02/2028
		Calidad del servicio:	13/02/2025	13/02/2027

PÓLIZA ACTUALIZADA SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN

Nº. PÓLIZA Y ANEXO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	CONCEPTO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
PÓLIZA DE SEGURO DE		Cumplimiento del contrato:	26/12/2024	14/08/2025

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL NO. 620-47-994000052500	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Salarios y prestaciones sociales:	26/12/2024	13/02/2028
		Calidad del servicio:	26/12/2024	13/02/2027

PÓLIZA ACTUALIZADA SEGÚN ACTA DE REINICIO

N°. PÓLIZA Y ANEXO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	CONCEPTO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL NO. 620-47-994000052500	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento del contrato:	14/08/2025	08/10/2025
		Salarios y prestaciones sociales:	13/02/2028	08/04/2028
		Calidad del servicio:	08/04/2025	08/04/2027

6. INFORME DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
1) *La interventoría del proyecto será responsable ante CORMACARENA por la evaluación de las obras correspondientes a la implementación del proyecto, siendo imperativo realizar la coordinación técnica, administrativa, ambiental, legal y financiera, con el contratista de obra, para el perfecto desarrollo del objeto contractual, ciñéndose al cumplimiento de las normas y procedimientos, directrices y decisiones de CORMACARENA. En general, la gestión de la interventoría del contrato será técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y de gestión.*	Durante el período N.° 08, comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, se verificó que la interventoría gestionó de manera integral los aspectos técnicos, administrativos, ambientales, legales y financieros del proyecto, en coordinación directa con el contratista de obra. Con el objetivo de garantizar el cumplimiento del cronograma y la calidad de las actividades, la interventoría ajustó sus procedimientos a las directrices de supervisión definidas por la Corporación, tomando como base los estudios previos, los pliegos de condiciones, el contrato y sus anexos técnicos. Este enfoque permitió asegurar que todas las actividades ejecutadas cumplieran con los requisitos contractuales y las especificaciones técnicas establecidas.
2) *La Interventoría del Proyecto se realizará bajo los conceptos técnicos - administrativos,*	Desde la supervisión, se verificó que durante el período N.º 08, comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, la interventoría realizó las actividades de

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
legales, ambientales, contables y de gestión de apoyo a CORMACARENA; deberá asegurar que el proyecto cumpla con los objetivos propuestos, garantizando la calidad de los materiales e insumos a utilizar, su adecuado suministro y la correcta ejecución de las obras, vigilando la aplicación de los recursos financieros, donde primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución del Contrato de Obra..	seguimiento conforme a los lineamientos técnicos, administrativos, legales, ambientales, contables y de gestión, alineándose con los objetivos del proyecto. Dentro de estas actividades se incluyeron acciones específicas para asegurar la calidad de los materiales e insumos utilizados en las labores de establecimiento, mantenimiento y aislamiento, cumpliendo con las especificaciones técnicas y contractuales.
3) Asegurar el estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso, tanto para el caso del contrato de obra, como en el de interventoría.	Durante el período N.º 08, comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, desde la supervisión se verificó que la interventoría cumplió con sus obligaciones relacionadas con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) y los aportes parafiscales correspondientes al personal bajo su cargo. Se verifico el anexo de la planilla de seguridad social.
4) *Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas, involucrando al equipo interdisciplinario ofertado.*	Durante el período N.º 08, comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, desde la supervisión se verificó que el equipo técnico del Consorcio Interventoría Rehabilitación Ambiental 2024 desempeñó sus funciones de manera directa y presencial en todas las actividades relacionadas con la ejecución del proyecto, cumpliendo con los términos y especificaciones establecidos en el contrato.

ESPECIFICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
1) *Previamente a la iniciación del*	Desde la supervisión se constató que el Consorcio

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
contrato, la interventoría deberá tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato de obra denominado " IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTÍN Y CABUYARO JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META" de los respectivos pliegos de condiciones, de las especificaciones, de la propuesta del contratista, del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.	Interventoría Rehabilitación Ambiental 2024, previo al inicio de las actividades de seguimiento, realizó una revisión exhaustiva de la documentación relacionada con el contrato "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTÍN Y CABUYARO, JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META". Esta revisión incluyó el análisis de los estudios previos, contrato de obra, contrato de interventoría, pliegos de condiciones, propuesta del contratista, cronograma de ejecución, entre otros documentos pertinentes. La revisión detallada de estos documentos permitió al equipo técnico de interventoría establecer una comprensión clara y profunda de las especificaciones y alcances del proyecto, garantizando así un seguimiento acorde con los lineamientos contractuales.
2) *Efectuar en coordinación con el contratista de obra, el reconocimiento de las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos de ingreso a predios y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la interventoría, dejando las respectivas constancias.*	Desde la supervisión, se verificó que para el periodo N°. 08, comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, la interventoría no llevo a cabo vistas de reconocimiento, ya se han culminado satisfactoriamente las visitas de reconocimiento de las 152 hectáreas que están siendo intervenidas por el proyecto.
3) *Verificar que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología y especificaciones pactadas en el contrato. Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a*	Desde la supervisión se ha verificado que durante el periodo N°. 08, comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, la interventoría, realizo las verificaciones necesarias para asegurar que el contratista estuviera desarrollando las actividades conforme a los términos del contrato, alineado con el cronograma, la propuesta técnica y económica, la metodología y las especificaciones técnicas establecidas.

<table>
<tr><th colspan="2">DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><th>OBLIGACIONES CONTRACTUALES</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO</th></tr>
<tr><td>que haya lugar.</td><td></td></tr>
<tr><td>4) Exigir del contratista de obra el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de las obras contratadas.</td><td>Desde la supervisión, durante el periodo N°. 08, comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, se verificó que el contratista de obra cumpliera con las normas técnicas obligatorias de calidad para las actividades contratadas, de acuerdo con lo establecido en el contrato.</td></tr>
<tr><td>5) Tomar los datos y hacer los cálculos necesarios para cuantificar los trabajos realizados y previstos en el contrato a través del fondo de contingencia, para los efectos del pago.</td><td>Desde la supervisión, se ha verificado que durante el periodo N°. 08, comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, se realizaron las mediciones y cálculos correspondientes para cuantificar los trabajos ejecutados y planificados en el marco del contrato, incluyendo aquellos que podrían requerir el uso del fondo de contingencia.</td></tr>
<tr><td>6) Analizar con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.</td><td>Desde la supervisión se ha confirmado que la interventoría durante el periodo N°. 08, comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, se realizó un análisis conjunto con el contratista para revisar las especificaciones del proyecto y asegurar el desarrollo adecuado de las actividades.

<table>
<tr><th>COMITÉ</th><th>FECHA</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>No. 01</td><td>17/06/2024</td><td>Edificio CORMACARENA</td></tr>
<tr><td>No. 02</td><td>22/07/2024</td><td>Edificio CORMACARENA</td></tr>
<tr><td>No. 03</td><td>12/08/2024</td><td>Edificio CORMACARENA</td></tr>
<tr><td>No. 04</td><td>14/08/2024</td><td>Reunión Virtual</td></tr>
<tr><td>No. 05</td><td>05/09/2024</td><td>Oficina Contratista de Obra</td></tr>
<tr><td>No. 06</td><td>30/09/2024</td><td>Edificio CORMACARENA</td></tr>
<tr><td>No. 07</td><td>22/10/2024</td><td>Edificio CORMACARENA</td></tr>
<tr><td>No. 08</td><td>21/11/2024</td><td>Oficina Contratista de Obra</td></tr>
<tr><td>No. 09</td><td>09/12/2024</td><td>Oficina Contratista de Obra</td></tr>
<tr><td>No. 10</td><td>20/12/2024</td><td>Oficina Contratista de Obra</td></tr>
<tr><td>No. 11</td><td>11/02/2025</td><td>Oficina Contratista de Obra</td></tr>
<tr><td>No. 12</td><td>10/03/2025</td><td>Oficina Contratista de Obra</td></tr>
<tr><td>No. 13</td><td>31/03/2025</td><td>Oficina Contratista de Obra</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>7) Exigir, revisar y controlar los programas detallados de ejecución de obras y de suministros presentados por el contratista, recomendar a CORMACARENA su aceptación</td><td>Durante el periodo N°. 08, comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, desde la supervisión se ha corroborado que la interventoría efectuó un seguimiento exhaustivo a los programas detallados de ejecución de obras y de suministros, tal como lo presentó el contratista.</td></tr>
</table>

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
y llevar el control de su cumplimiento e informar a CORMACARENA sobre su avance real, para lograr que las obras se ejecuten dentro de los plazos estipulados.	Teniendo en cuenta la adición, prórroga y adición No.1 del contrato de obra, que fue aprobada por Cormacarena, el avance actualizado a corte del 08 de abril de 2025, el avance mensual de la obra es el siguiente: -Avance periodo No.1 (14 de junio al 13 de julio de 2024) fue del 10,89%. -Avance periodo No.2 (14 de julio al 13 agosto de 2024) fue del 9,64%. -Avance periodo No.3 (14 de agosto al 13 de septiembre del 2024) 8,51%. -Avance periodo No.4 (14 de septiembre al 13 de octubre de 2024) 14,97%. -Avance del periodo No.5 (14 de octubre al 13 de noviembre de 2024) 20,21%. -Avance periodo No. 6 (14 de noviembre al 13 de diciembre de 2024) 16,25%. - Avance periodo No. 7 (14 de diciembre al 26 de diciembre de 2024, y del 18 de febrero al 08 de marzo de 2025) 2,65% - Avance periodo No. 8 (09 de marzo de al 08 de abril de 2025) 13,33% **De acuerdo con lo anterior, se lleva un avance físico acumulado del 99,82%.**
8) *Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista sobre los aspectos técnicos, resolver oportunamente aquellas que fueren de su competencia y dar traslado de las que no le competen por tratarse de cambios sustanciales a las especificaciones, junto con el concepto respectivo, a CORMACARENA..*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, desde la supervisión se ha verificado que la interventoría se dedicó a estudiar y resolver las consultas y sugerencias planteadas por el contratista de obra. Todas las inquietudes fueron debidamente informadas y revisadas en coordinación con la supervisión de CORMACARENA, asegurando una respuesta oportuna y efectiva.
9) *Efectuar oportunamente una revisión minuciosa de las cantidades de obra, a fin de compararlas con las que están incluidas en el contrato y en caso de discrepancia, tramitar*	Desde la supervisión se ha verificado que la interventoría llevó a cabo una revisión minuciosa de las cantidades de obra, comparándolas con las establecidas en el contrato. Este proceso incluyó la verificación detallada de cada actividad y recurso utilizado, asegurando que las cantidades fueran consistentes con lo pactado.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
su corrección, complemento y optimización.	
10) *Ordenar la suspensión de los trabajos que se ejecuten en forma indebida hasta tanto el contratista esté en condiciones de cumplir con las especificaciones previstas para su ejecución.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, no se presentaron situaciones que ameritaran la suspensión de los trabajos ejecutados por el contratista. Se verificó que el contratista ha cumplido adecuadamente con las especificaciones previstas para la ejecución del proyecto, lo que ha permitido continuar con las actividades sin interrupciones. La interventoría ha mantenido un monitoreo constante para asegurar el cumplimiento de los estándares y especificaciones del contrato, y no se han observado desviaciones que requirieran la suspensión de los trabajos.
11) *Dentro de los cinco primeros días de cada mes de vigencia contractual, coordinar la elaboración del comité de obra y acta mensual de la obra ejecutada por el contratista, interviniendo directamente en la misma y en el archivo de las memorias y documentos que sirven de base para la elaboración de dichas actas, las que serán suscritas conjuntamente con el contratista y CORMACARENA.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, se llevó a cabo la realización de dos (02) comités técnicos, a los cuales asistieron el equipo técnico de obra, el equipo técnico de supervisión y el equipo técnico de interventoría. - Comité Técnico No. 12, realizado el 10 de marzo de 2025 en las instalaciones del Contratista de Obra. - Comité Técnico No. 13, realizado el 31 de marzo de 2025 en las instalaciones del Contratista de Obra.

COMITÉ	FECHA	LUGAR
No. 01	17/06/2024	Edificio CORMACARENA
No. 02	22/07/2024	Edificio CORMACARENA
No. 03	12/08/2024	Edificio CORMACARENA
No. 04	14/08/2024	Reunión Virtual
No. 05	05/09/2024	Oficina Contratista de Obra
No. 06	30/09/2024	Edificio CORMACARENA
No. 07	22/10/2024	Edificio CORMACARENA
No. 08	21/11/2024	Oficina Contratista de Obra
No. 09	09/12/2024	Oficina Contratista de Obra
No. 10	20/12/2024	Oficina Contratista de Obra
No. 11	11/02/2025	Oficina Contratista de Obra
No. 12	10/03/2025	Oficina Contratista de Obra
No. 13	31/03/2025	Oficina Contratista de Obra

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
	 *Comité de obra No. 12*  *Comité de obra No. 12*

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
	 *Comité de obra No. 13*  *Comité de obra No. 13*
12) *Someter oportunamente a consideración de CORMACARENA, con la debida sustentación, aspectos tales como, modificaciones al proyecto y a las*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, se dio la prórroga y modificatoria No. 01, tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría, que incluyo la adición de recursos.

CONTRATO	VALOR	TIEMPO

<table>
<tr><th colspan="2">DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><th>OBLIGACIONES CONTRACTUALES</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO</th></tr>
<tr><td>especificaciones, señalando las razones técnicas del caso; cambios de diseño; recomendaciones sobre la aplicación de multas; las prórrogas del plazo y ampliación del valor del contrato.</td><td><table><tr><td>Contrato de Obra</td><td>$ 321.673.934,33</td><td>Dos (02) Meses</td></tr><tr><td>Contrato de Interventoría</td><td>$ 32.166.176</td><td>Dos (02) Meses</td></tr></table>Las actividades contempladas en la prórroga y modificatoria No. 01 incluyeron, la realización de un segundo mantenimiento en la totalidad de las hectáreas establecidas en el proyecto (152 Ha), y la realización de barreras corta fuegos en 16,648 Kilómetros del aislamiento establecido.</td></tr>
<tr><td>13) Revisar, aprobar y coordinar eficientemente los programas de ejecución de los diferentes trabajos adelantados por el contratista.</td><td>Durante periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, desde la supervisión se ha verificado que la interventoría se encargó de revisar, aprobar y coordinar de manera eficiente los programas de ejecución de los trabajos adelantados por el contratista. La interventoría mantuvo una comunicación constante con el contratista para garantizar la correcta implementación de los programas aprobados y resolver cualquier inconveniente que pudiera surgir.</td></tr>
<tr><td>14) Evaluar el funcionamiento, calidad y cantidad del equipo disponible en las obras, con lo requerido y estipulado en los documentos contractuales, así como exigir al contratista el cambio o adición del equipo necesario a su debido tiempo.</td><td>Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, desde la supervisión se ha verificado que la interventoría evaluó de manera constante el funcionamiento, la calidad y la cantidad del equipo disponible en las obras, en comparación con lo requerido y estipulado en los documentos contractuales.</td></tr>
<tr><td>15) Elaborar y suscribir con el contratista y con CORMACARENA las actas de liquidación para el recibo final de las obras. Diligenciar los formatos y verificar la documentación requerida para liquidar el contrato objeto de interventoría, de acuerdo con las normas vigentes.</td><td>Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, este ítem no aplica, ya que el proceso de liquidación del contrato no ha iniciado.</td></tr>
<tr><td>16) Controlar el oportuno suministro de todos los materiales, insumos, material vegetal, así como herramientas, equipos y demás elementos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, en las cantidades y</td><td>Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, desde la supervisión se ha confirmado que la interventoría llevó a cabo un control exhaustivo del suministro de todos los materiales, insumos, material vegetal, herramientas y equipos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.</td></tr>
</table>

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO
calidades especificadas en los pliegos de condiciones, en la propuesta realizada y en el contrato de obra, y rechazar los que no cumplan las especificaciones técnicas o se encuentren defectuosos.	
17) *Elaborar o complementar las recomendaciones de mantenimiento y conservación de las obras para ser entregadas a CORMACARENA en la liquidación del contrato.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, desde la supervisión se verificó que, los técnicos de la interventoria llevaron a cabo recomendaciones y observaciones especificas en cada una de las visitas de inspección.
18) *Elaborar Actas debidamente justificadas y firmadas, de inicio, recibo parcial de obra, terminación y liquidación. Si fuere el caso, las actas de suspensión, reinicio, modificación o liquidación unilateral del contrato de obra: Las actas a elaborar deberán estar firmadas conjuntamente por Contratista e interventor y en caso de requerirse, según sea el caso, por la Supervisión o el delegado por el ordenador del gasto.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, no se elaboraron actas de inicio, recibo parcial de obra, terminación o liquidación. Es importante destacar que las actas de inicio fueron formalizadas en el primer periodo de ejecución del contrato.
19) *Bitácora de interventoría: Se debe llevar un registro semanal de las actividades y cantidades de obra ejecutadas en los diversos sitios, el cual deberá estar firmado por el profesional residente de interventoría y el profesional residente de obra.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, la interventoria llevó un registro detallado de las actividades realizadas cada semana, utilizando bitácoras que incluyen tanto las acciones en el ámbito administrativo como las actividades técnicas y de campo, dichas bitácoras fueron incluidas como anexo en el informe mensual de interventoría.
20) *Gestión para los pagos parciales al contratista de obra: El Interventor será el encargado de aprobar las actas parciales, de acuerdo con las actas solicitadas por el contratista de obra, para lo cual deberá recopilar y entregar al supervisor, toda la*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, no se presentaron solicitudes de pagos parciales.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
documentación que soporta la refrendación del pago. Esto no exime al contratista de obra de su labor administrativa de estar atento al cumplimiento de los requisitos exigidos por CORMACARENA, para la aprobación y trámite de los documentos para el pago de las actas parciales y final de la obra.	
21) *Exigir al contratista la entrega de un informe mensual de actividades además de los informes para cada pago, el cual deb e ir avalado por parte de la interventoría mediante un informe de interventoría, cuyo formato se le será entregado por la supervisión de CORMACARENA.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, desde la supervisión se ha verificado, que la interventoría exige al contratista que debe entregar un informe mensual de actividades, además de los informes específicos para cada pago. Estos informes deben ser avalados por la interventoría mediante un informe de interventoría. El formato del informe de interventoría será proporcionado por la supervisión de CORMACARENA.
22) *Participar en todos los comités de obra ordinarios y extraordinarios que se llegasen a presentar, levantando la respectiva Acta de comité, la cual con los respectivos soportes se anexarán en los informes presentados por la interventoría externa a CORMACARENA. En estos comités de obra siempre deberá participar el Coordinador técnico y cuando se requiera por parte de la supervisión el personal integrante del equipo de interventoría.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, se realizaron dos (02) comité de obra en el que participaron la supervisión, el contratista de obra y la interventoría. Se realizaron de manera presencial en las instalaciones del Contratista de Obra, se levantó acta de comité, listado de asistencia y registro fotográfico, soportes que se encuentran relacionados en el presente informe.  *Comité de obra No. 12*

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
	 *Comité de obra No. 12*  *Comité de obra No. 13* *Comité de obra No. 12*  *Comité de obra No. 13*
23) *Comunicar en forma inmediata a la Dirección General, a través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, desde la supervisión, se ha garantizado que cualquier determinación tomada relacionada con la ejecución del contrato sea comunicada de manera inmediata a la Dirección General a través del Supervisor.
24) *Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, desde la supervisión, se ha verificado que desde la interventoría han adelantado visitas técnicas con su equipo de trabajo para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.
25) *Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, desde la supervisión, se ha verificado que la interventoría ha adoptado todas las medidas necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista durante el desarrollo y ejecución del contrato.
26) *Solicitar a la Dirección General, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, no se presentaron situaciones que requirieran la intervención directa de la

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
magnitud del asunto así lo requieran.	Dirección General de la Corporación. La coordinación y gestión realizadas durante este periodo no han evidenciado la necesidad inmediata de comunicar asuntos a la Dirección General.
27) *Verificar que las obras se reciban de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de las obras.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, desde la supervisión, se ha asegurado que la interventoría verificará que las obras se ejecutarán de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y las ofrecidas en la propuesta del contratista.
28) *Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, no se presentaron situaciones que ameritaran la imposición de multas y/o sanciones.
29) *Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Corporación, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, no se presentaron situaciones que generaran sobrecostos en el proyecto. Sin embargo, se identificó que, debido a la gran distancia y las difíciles condiciones de acceso a algunos predios, surgieron costos adicionales relacionados con el transporte del personal. Estos costos serán considerados en el capítulo de imprevistos para su posterior pago, siempre y cuando el contratista justifique los gastos con el respectivo registro fotográfico y las facturas, los cuales deberán ser incluidos en un informe final de imprevistos al momento de la liquidación del contrato.
30) *Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en los plazos establecidos en el contrato.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, desde la supervisión, se ha verificado que la interventoría ha mantenido un control riguroso sobre el cumplimiento del cronograma, asegurándose de que las actividades se desarrollen conforme a los tiempos pactados.
31) *Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, desde la supervisión, se ha asegurado que el equipo de la interventoría mantuvo comunicación constante con el contratista, y beneficiarios, encargados de los predios y veedores visibles mediante visitas técnicas, llamadas telefónicas y hasta la fecha de corte no se han presentado observaciones.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
contra la corrupción, suscribiendo, además, el pacto por la transparencia una vez adjudicado el contrato.	
32) *Controlar y verificar que el contratista de obra cumpla de manera estricta con las siguientes actividades:*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, desde la supervisión, se verifica que la interventoría ha controlado y vigilado que el contratista de obra cumpla de manera estricta con las siguientes actividades:

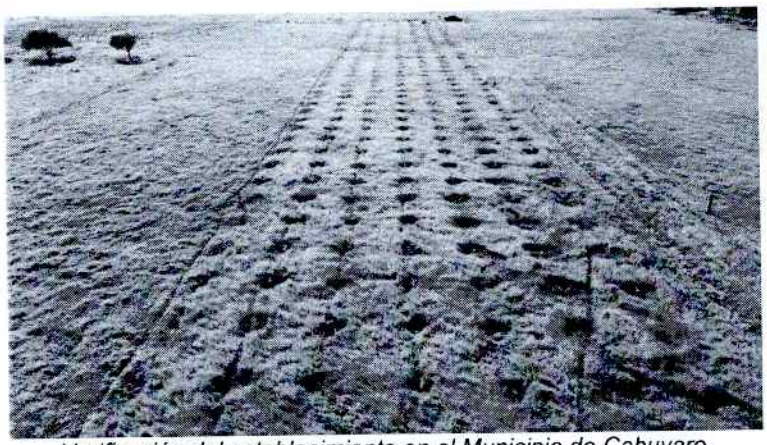
ACTIVIDAD	**ACCIONES**
1) *Realizar el establecimiento del material vegetal.*	Teniendo en cuenta que, al cierre del período N.º 5, el contratista de obra concluyó las actividades relacionadas con el establecimiento del material vegetal en las 152 hectáreas programadas, se constata que esta obligación contractual ha sido ejecutada en su totalidad, alcanzando un cumplimiento del 100%.
2) *Realizar el aislamiento de control de tensionantes.*	Al cierre del período N.º 5, el contratista concluyó las actividades correspondientes al componente de aislamiento en los predios beneficiarios del proyecto, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas para dicho componente. Por lo tanto, se constata que esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad, alcanzando un cumplimiento del 100%.
3) *Realizar el mantenimiento de las áreas en el proceso de restauración.*	Al cierre del período N.º 6, el equipo de supervisión verificó que el contratista concluyó las actividades de mantenimiento en los predios beneficiarios del proyecto.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Nº	USUARIO	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO	AREA (HA)
1	Abraham Castillo	Mapiripán	Guacamayas	Bella Vista	27
2	Hermes Eliecer Álvarez Castillo		Caño Evaristo	La Esmeralda	10
3	Jesús Alberto Cubillos		Guacamayas	Hacienda La Soledad	10
4	Tiberio Mendoza		La Realidad	La Isabela	11
5	Henry Clavijo		Guacamayas	Porvenir	10
6	Heidy Viviana González Benavides	San Martín	Puerto Castro	La Milagrosa	20
7	Mabel Elena Narváez Bergonzoli	Puerto López	Alto Navajas	Santa Ines	19
8	Jhon Jairo Cordoba	Puerto Lleras	Chafurray	El Paisaje	38
9	Myriam Martínez López	Cabuyaro	Las Delicias	San Cristobal Lote A	7
TOTAL DE HECTÁREAS					152

ACTIVIDAD	ACCIONES
	Durante las visitas se constató la ejecución de actividades como plateo (manual y/o químico), aplicación de abono orgánico, aplicación de cal dolomita, ahoyado, abonado, aporcado y resiembra de 70 plantas por hectárea. Estas labores de mantenimiento se llevaron a cabo en las 152 hectáreas establecidas inicialmente, cumpliendo con las especificaciones técnicas del proyecto. Cabe destacar que dichas actividades de mantenimiento se realizaron 30 días después de la siembra, asegurando así el adecuado desarrollo de las plantaciones.
4) *Asistir técnicamente el proyecto y las plantaciones establecidas.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, se verificó por parte de la supervisión que el equipo de la interventoría realizó visitas de seguimiento a los predios beneficiarios, con el fin de verificar y supervisar la asistencia técnica y el proceso de la siembra del material vegetal y que el contratista de obra ha estado cumpliendo con la asistencia técnica requerida para el proyecto y las plantaciones establecidas.  *Verificación del establecimiento en el Municipio de Puerto Lleras.*

ACTIVIDAD	ACCIONES
	 *Verificación del establecimiento en el Municipio de Puerto Lleras.*  *Verificación del establecimiento en el Municipio de Puerto López.*

ACTIVIDAD	ACCIONES
	 *Verificación del establecimiento en el Municipio de Puerto López.*  *Verificación del establecimiento en el Municipio de Cabuyaro.*

ACTIVIDAD	ACCIONES
	 *Verificación del establecimiento en el Municipio de Puerto Lleras.*
5) *Realizar eventos de educación informal*	A corte del presente periodo, el contratista ya había concluido las actividades correspondientes al componente de educación informal, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas para dicho componente. Por lo tanto, se constata que esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad, alcanzando un cumplimiento del 100%.

ESPECIFICACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
1. *Analizar, estudiar y aprobar el esquema de organización del contratista, acorde con la propuesta presentada y calificada por CORMACARENA.*	Desde la supervisión, se informa que, previo al inicio de las actividades, el contratista de obra presentó y socializó el esquema de organización y el cronograma de actividades ante la interventoría para su revisión y aprobación.
2. *Coordinar las relaciones entre el contratista y CORMACARENA.*	Desde la supervisión, se informa que se ha mantenido una coordinación efectiva entre el contratista y CORMACARENA. Durante el primer periodo de ejecución, se ha facilitado la comunicación entre ambas partes para asegurar que se cumplan los términos del contrato y se resuelvan de manera oportuna cualquier inquietud o requerimiento.
3. *Mantener comunicación permanente con CORMACARENA sobre el estado de las obras y el*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, se ha informado oportunamente a CORMACARENA sobre los avances, observaciones y cualquier determinación relevante

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
desarrollo del contrato, informando sobre las determinaciones tomadas y enviando copia de las comunicaciones dirigidas al contratista, que considere pertinentes.	relacionada con el proyecto.
4. *Ejercer control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales del contratista.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, se ha verificado que el contratista haya cumplido con las actividades previstas en el contrato, siguiendo los cronogramas y especificaciones acordadas.
5. *Hacer permanencia, de acuerdo con la propuesta, en el sitio de los trabajos mientras dure la ejecución de las obras.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, desde la supervisión, se ha asegurado la permanencia en el sitio de los trabajos durante todo el periodo de ejecución de las obras, conforme a la propuesta presentada.
6. *Suministro y administración de los recursos de personal equipos e implementos instalaciones y demás servicios necesarios para el buen funcionamiento de la Interventoría.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, Desde la supervisión, se ha garantizado el adecuado suministro y administración de todos los recursos necesarios para el buen funcionamiento de la interventoría.
7. *Exigir al contratista la permanencia en la obra de todo el personal exigido de acuerdo a las obligaciones de cada uno y a la disponibilidad proporcional del tiempo estipulado en el pliego de condiciones del contrato de obra.*	Desde la supervisión, se ha verificado que el personal esté disponible en la proporción adecuada y durante el tiempo estipulado para asegurar el cumplimiento de los trabajos conforme a lo establecido en el contrato.
8. *Practicar Inspecciones completas y periódicas a las obras; realizar reuniones mensuales (comités de obra) con el contratista y el supervisor del proyecto asignado por CORMACARENA.*	Desde la supervisión, se ha asegurado que se realicen inspecciones completas y periódicas a las obras para garantizar que se cumplan las especificaciones del contrato. Además, se han llevado a cabo reuniones mensuales, denominadas comités de obra, con el contratista y el supervisor del proyecto. Estas reuniones permiten revisar el progreso, discutir cualquier problema y asegurar la alineación con el cronograma y los estándares del proyecto.
9. *Remitir a la corporación los*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
informes mensuales de avance de obra realizados en coordinación con el contratista.	marzo al 08 de abril de 2025, el cumplimiento de este ítem está relacionado con la entrega del presente documento, que es el informe de cobro parcial No.2 comprendido.
10. *Cumplir las Instrucciones y órdenes que le imparta CORMACARENA y responder por el cumplimiento de sus obligaciones.*	Desde la supervisión, se ha asegurado que la interventoría cumpla estrictamente con las instrucciones y órdenes impartidas por CORMACARENA, actuando de manera diligente para garantizar que todas las directrices sean implementadas de acuerdo con lo estipulado en el contrato.
11. *Consignar en actas todos los convenios, acuerdos o pactos que sean necesarios y convenientes para la buena marcha de los trabajos objeto de interventoría.*	Se ha verificado que todos los convenios, acuerdos o pactos que sean necesarios para el buen desarrollo de los trabajos objeto de interventoría sean debidamente consignados en actas.
12. *Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Corporación u otras entidades, con el fin de suministrarles oportunamente los datos pertinentes que les sean requeridos.*	Desde la supervisión, se realizo el acompañamiento junto con el equipo de Obra e Interventoría a las visitas de campo realizadas por la Contraloría en los municipios de Puerto López y San Martin.
13. *La interventoría deberá registrar los informes parciales, actas de recibo a satisfacción y autorización de pago, acta de suspensión, acta de reinicio, modificación, terminación y liquidación en el Sistema de Información para el Seguimiento y Control a la Contratación Estatal, que disponga la Corporación.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, no se presentaron solicitudes de pagos parciales.
14. *Los documentos que sean objeto de publicación en el SECOP deberán ser entregados en formato PDF al coordinador de la oficina de Contratación de la Corporación, con la debida antelación, para permitir su revisión y publicación en los términos y tiempos establecidos por la ley.*	Desde la supervisión, se ha asegurado que todos los documentos que deban ser publicados en el SECOP sean entregados en formato PDF al coordinador de la oficina de Contratación de la Corporación con la debida antelación.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
15. *Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.*	Desde la supervisión, se ha vigilado rigurosamente que el contratista cumpla con todas las disposiciones legales de carácter laboral vigentes, asegurando que se respeten los derechos laborales de los trabajadores involucrados en el proyecto. Asimismo, se ha exigido el estricto cumplimiento de las normas de seguridad industrial, las cuales son de carácter obligatorio, con el fin de garantizar la seguridad y bienestar del personal en obra.
16. *Revisar y registrar en un cuadro del informe de interventoría los pagos de seguridad social del personal ofertado y vinculado en la ejecución de la obra.*	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, desde la supervisión, se ha verificado que la interventoría revisa y registra de manera adecuada los pagos de seguridad social (salud, pensión y ARL) del personal ofertado y vinculado en la ejecución de la obra.

ESPECIFICACIONES DE CARÁCTER CONTABLE, FINANCIERO Y DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
1. *Controlar la inversión del anticipo entregado al contratista, en el caso que le sea otorgado, de tal forma que esté de acuerdo con el programa de inversión presentado por éste y aprobado por el Interventor y las exigencias contractuales, Para esto, deberá presentar a la supervisión del proyecto, los soportes de los pagos realizados por el contratista de la obra conciliado con el extracto bancario de la cuenta de anticipo (fiducia), en cada uno de sus informes mensuales. Es de anotar que esta conciliación deberá ser aportada por el contratista de obra. Si el contratista de obra no aporta los soportes contables de la conciliación respectiva, será causal de incumplimiento de las*	El contrato no presento ningún anticipo, por tanto, esta actividad no aplica al contrato.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
obligaciones propias del contrato.	
2. *Verificar el cumplimiento en la colocación de los recursos financieros en las cantidades y oportunidades establecidas en el cronograma de inversión.*	El contrato no presento ningún anticipo, por tanto, esta actividad no aplica al contrato.
3. *Controlar y asegurar que el contrato de obra siempre cuente con las pólizas debidamente ajustadas y actualizadas en sus vigencias y cuantías y solicitar su ampliación, si fuere el caso. En caso de incumplimiento por parte del contratista de la obra, comunicar oportunamente (dentro del plazo del contrato y dentro de las vigencias de las pólizas) a la supervisión de CORMACARENA, para tomar las medidas correctivas y jurídicas de cada caso, así como a la compañía aseguradora.*	Desde la supervisión, se ha verificado que, al iniciar el contrato, y al momento de realizar la adicción, prorroga, suspensión y reinicio del contrato todas las pólizas requeridas estaban debidamente ajustadas y actualizadas en cuanto a sus vigencias y cuantías, cumpliendo con lo estipulado en el contrato. Hasta el momento, no ha sido necesaria la ampliación de ninguna póliza. Se continuará con el control permanente para asegurar que cualquier incumplimiento por parte del contratista sea comunicado oportunamente a la supervisión de CORMACARENA y a la compañía aseguradora, tomando las medidas correctivas y jurídicas correspondientes dentro de los plazos y vigencias establecidos.
4. *Dar visto bueno o rechazar las cuentas que presente el contratista para adelantar el trámite del pago correspondiente.*	Desde la supervisión, se ha dispuesto el control para dar visto bueno o rechazar las cuentas que presente el contratista, a fin de adelantar el trámite del pago correspondiente.
5. *Vigilar que CORMACARENA siempre esté amparada por la póliza única de cumplimiento del contrato, y de R.C.E., las cuales se mantendrán vigentes durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados.*	Desde la supervisión, se ha vigilado que CORMACARENA esté siempre amparada por la póliza única de cumplimiento del contrato y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (R.C.E.). Estas pólizas han sido revisadas para asegurar que se mantengan vigentes durante toda la ejecución y liquidación del contrato, ajustándose a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados. Este control garantiza que los intereses de la corporación estén protegidos en todo momento, conforme a las normativas establecidas en el contrato.
6. *Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las condiciones contenidas en el Contrato.*	Desde la supervisión, se ha gestionado de manera diligente el cumplimiento de todas las condiciones contenidas en el contrato. Se ha verificado que cada actividad, procedimiento y obligación se ejecute conforme a los términos establecidos, asegurando que el contratista cumpla con los plazos, especificaciones

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
	técnicas, normativas legales y disposiciones contractuales.
7. *Elaborar las solicitudes de desembolso ante CORMACARENA, llevar un control del valor del contrato y pagos efectuados y mantenerlo actualizado para ser entregado a CORMACARENA en el momento en que se requiera.*	Desde la supervisión, se tiene previsto elaborar las solicitudes de desembolso ante CORMACARENA y llevar un control actualizado del valor del contrato y los pagos efectuados.
8. *Verificar la contabilidad del proyecto, en cuanto al manejo de anticipo.*	Desde la supervisión, se ha verificado que no existe un anticipo en el contrato, por lo que no se requiere control ni seguimiento contable relacionado con el manejo de anticipos.
9. *Presentar un informe final a CORMACARENA, el cual deberá contener como mínimo, un balance detallado de costos del proyecto, contabilidad y registro fotográfico, en forma cronológica. El interventor debe adjuntar este informe en medio físico y magnético. El registro fotográfico debe contemplar las áreas más representativas.*	El informe final a CORMACARENA, que incluirá un balance detallado de costos del proyecto, contabilidad y registro fotográfico en orden cronológico, **será elaborado y presentado al finalizar la ejecución del contrato.** Este informe se entregará en formato físico y magnético, y el registro fotográfico incluirá las áreas más representativas del proyecto.

ESPECIFICACIONES DE TIPO AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
1. *Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de este ante la Autoridad*	Desde la supervisión, se ha revisado y confirmado que, **para el proyecto en ejecución, no es necesario realizar ningún trámite ambiental ante la Autoridad Ambiental en la jurisdicción del proyecto.** El seguimiento continuará

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
Ambiental en la jurisdicción del proyecto, requeridas para el inicio e impulso de los trámites ambientales necesarios para el desarrollo de las obras.	para asegurar que cualquier requerimiento futuro sea gestionado de manera oportuna, en caso de ser necesario.
2. *Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección, por parte del constructor.*	Para el proyecto en ejecución, no se requiere realizar ningún tramité ambiental.
3. *Verificar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que las realizaciones de la obra se ejecuten dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.*	Desde la supervisión, se ha verificado el seguimiento y monitoreo de los trabajos para asegurar que se ejecuten dentro de los requerimientos ambientales establecidos. Se ha observado que las realizaciones de la obra están en conformidad con los estándares ambientales, y los resultados obtenidos corresponden a los esperados hasta la fecha.
4. *Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgados por las autoridades competentes.*	Desde la supervisión, se ha verificado que los trabajos se realicen conforme a los procedimientos aplicados, asegurando que sean compatibles tanto con los requerimientos técnicos del proyecto como con las disposiciones ambientales legales vigentes. Se mantiene un monitoreo constante para garantizar que todas las actividades se ajusten a las normativas establecidas, y se tomarán las acciones correctivas necesarias en caso de detectarse cualquier desviación respecto a los requisitos técnicos o ambientales.
5. *Verificar el plan de medidas ambientales que adopte el contratista de obra, sobre el cual deberán hacerse los ajustes necesarios y el control durante la ejecución.*	Desde la supervisión, se aclara que, **para el proyecto en ejecución, no se requiere la adopción de un plan de medidas ambientales.** Por lo tanto, no se ha realizado la verificación ni se han hecho ajustes a dicho plan, ya que no es aplicable en este caso específico.

ESPECIFICACIONES DE ORDEN JURÍDICO O LEGAL

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO
1. *Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Corporación.*	Desde la supervisión, se aclara que, durante el Comité de Obra No. 1, realizado en el periodo comprendido del 14 de junio al 13 de julio de 2024, en el primer periodo de ejecución contractual, se trataron todos los temas de interés relacionados con la organización y la normatividad vigente en la Corporación.
2. *Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales. Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos, de ser necesario.*	Se realiza un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, incluyendo la expedición de nuevas normas técnicas y normas en materia de seguridad social, así como riesgos legales y contractuales. Además, se asesora en los trámites para la obtención de las licencias y permisos necesarios, si así se requiere.
3. *Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos, de ser necesario.*	Esta obligación no aplica.
4. *Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato y de esta interventoría, las cuales serán remitidas a la Supervisión para la continuidad en el trámite de esta y cumplimiento de términos de ley.*	Desde la supervisión, se aclara que, hasta la fecha, no se ha recibido ninguna solicitud por parte de la comunidad ni de los entes de control del Estado. Por lo tanto, no ha sido necesario proyectar respuestas o peticiones en relación con las obras objeto del contrato y de la interventoría.
5. *Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de la obra objeto de esta interventoría.*	Desde la supervisión, se aclara que no se han realizado peticiones ni reclamaciones judiciales relacionadas con la ejecución de la obra objeto de esta interventoría durante el periodo en cuestión. Por lo tanto, no ha sido necesario prestar apoyo para resolver tales situaciones.
6. *Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá*	Desde la supervisión, se aclara que se ha recomendado al contratista realizar el pago oportuno de los aportes a

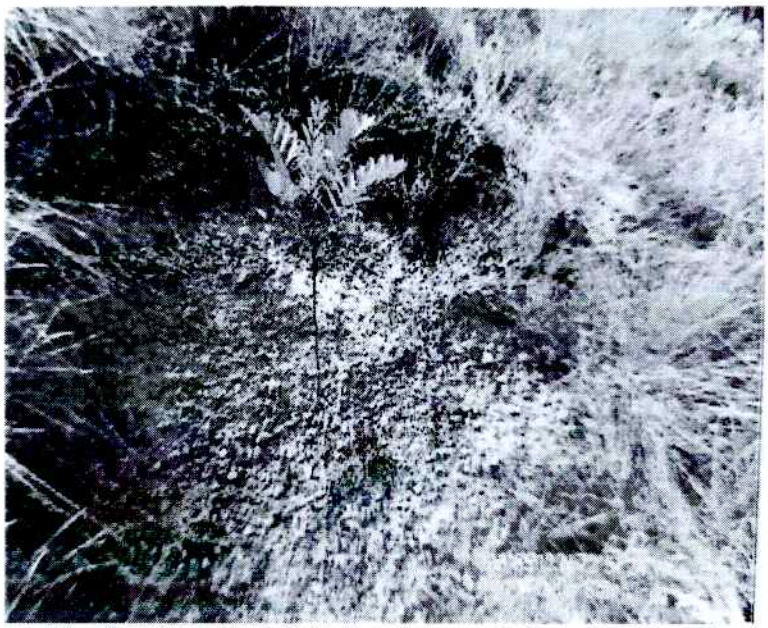
DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente.	seguridad social, dado que el personal ofertado permanece en campo la mayor parte del tiempo. Además, durante todo el periodo de ejecución contractual, se deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos fiscales y demás obligaciones contractuales y legales conforme a la normatividad vigente.
7. *Documentar e informar a la Corporación de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros en el desarrollo de la obra.*	Desde la supervisión, se aclara que, mediante oficios y correos electrónicos, la interventoría ha reportado de manera oportuna los contratiempos y siniestros que se han presentado durante la ejecución de la obra. Se ha mantenido una comunicación constante con la Corporación para asegurar que toda la información relevante sea documentada e informada adecuadamente.
8. *Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.*	Desde la supervisión, se informa que no se han presentado situaciones que ameriten la imposición de sanciones o multas.
9. *Verificar la obtención de los permisos ambientales, que sugieren como necesarios durante la ejecución del contrato, según corresponda.*	Desde la supervisión, se aclara que para la ejecución del proyecto no se requiere ningún tipo de permiso ambiental. Por lo tanto, no ha sido necesario verificar la obtención de permisos ambientales adicionales durante el periodo de ejecución.

CLAUSULA PRIMERA: ADICIÓNESE Y MODIFÍQUESE, las siguientes actividades a la CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA así para dar cumplimiento a las actividades del contrato se deberá tener en cuenta por parte del ejecutor las especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico del pliego (que hace parte integral del presente contrato) y los valores de conformidad con la propuesta económica presentada para dar cumplimiento a las actividades del contrato se deberá tener en cuenta por parte del ejecutor las especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico del pliego (que hace parte integral del presente contrato) y los valores de conformidad con la propuesta presentada:

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
1) *La interventoría del proyecto será responsable ante CORMACARENA por la evaluación de las obras*	Durante el período N.° 08, comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, se verificó que la interventoría gestionó de manera integral los aspectos técnicos, administrativos, ambientales, legales y

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
correspondientes a la implementación del proyecto, siendo imperativo realizar la coordinación técnica, administrativa, ambiental, legal y financiera, con el contratista de obra, para el perfecto desarrollo del objeto contractual, ciñéndose al cumplimiento de las normas y procedimientos, directrices y decisiones de CORMACARENA. En general, la gestión de la interventoría del contrato será técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y de gestión.	financieros del proyecto, en coordinación directa con el contratista de obra.  *Verificación de la construcción de Barreras Cortafuegos en el Municipio de Mapiripan.*  *Verificación de la construcción de Barreras Cortafuegos en el Municipio de Mapiripan.*

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
	 *Verificación de la construcción de Barreras Cortafuegos en el Municipio de Puerto Lleras.*  *Verificación de la construcción de Barreras Cortafuegos en el Municipio de Puerto Lleras.*

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
	 *Verificación de la construcción de Barreras Cortafuegos en el Municipio de San Martin.*  *Verificación de las actividades de mantenimiento No. 02 en el municipio de Puerto López.*

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
	 *Verificación de las actividades de mantenimiento No. 02 en el municipio de Puerto López.*  *Verificación de las actividades de mantenimiento No. 02 en el municipio de Puerto Lleras.*

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
	 *Verificación de las actividades de mantenimiento No. 02 en el municipio de Puerto Lleras.*
2) *La Interventoría del Proyecto se realizará bajo los conceptos técnicos - administrativos, legales, ambientales, contables y de gestión de apoyo a CORMACARENA; deberá asegurar que el proyecto cumpla con los objetivos propuestos, garantizando la calidad de los materiales e insumos a utilizar, su adecuado suministro y la correcta ejecución de las obras, vigilando la aplicación de los recursos financieros, donde primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución del Contrato de Obra..*	Desde la supervisión, se verificó que durante el período N.º 08, comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, la interventoría realizó las actividades de seguimiento conforme a los lineamientos técnicos, administrativos, legales, ambientales, contables y de gestión, alineándose con los objetivos del proyecto. Dentro de estas actividades se incluyeron acciones específicas incluidas en la adicción, prorroga y modificatoria No. 01 del contrato.
3) Asegurar el estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al	Durante el período N.º 08, comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, desde la supervisión se verificó que la interventoría cumplió con sus obligaciones relacionadas con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) y los aportes parafiscales correspondientes al personal bajo su cargo.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso, tanto para el caso del contrato de obra, como en el de interventoría.	Se verifico el anexo 3 de la planilla de seguridad social, la cual es la planilla del mes de Marzo y Abril de 2025.  Planilla de marzo de 2025  Planilla de abril de 2025
4) *Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas, involucrando al equipo interdisciplinario ofertado.*	Durante el período N.º 08, comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, desde la supervisión se verificó que el equipo técnico del Consorcio Interventoría Rehabilitación Ambiental 2024 desempeñó sus funciones de manera directa y presencial en todas las actividades relacionadas con la ejecución del proyecto, cumpliendo con los términos y especificaciones establecidos en el contrato.

CONCEPTO SUPERVISOR y/o INTERVENTOR:	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, se han llevado a cabo diversas acciones para asegurar el cumplimiento de los términos contractuales y la calidad de la obra.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	Se tienen previstas las actividades de finalización y liquidación del contrato.
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 09 de marzo al 08 de abril de 2025, se verificó que el contratista de obra contaba con el personal, maquinaria y equipos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades establecidas en el contrato. Esta disposición de recursos ha sido fundamental para el progreso del proyecto, asegurando que se cumpliera con los requisitos

	técnicos y tecnológicos estipulados en el contrato. La supervisión ha confirmado que los recursos fueron utilizados de manera eficiente y en concordancia con las especificaciones acordadas.
OBSERVACIONES:	El contratista realizó las actividades de manera presencial en la jurisdicción definida para el proyecto en ejecución. Esta presencia constante en el campo ha facilitado el cumplimiento de los requisitos contractuales y ha permitido una supervisión más efectiva de las actividades. La intervención y seguimiento continuo han asegurado que las tareas se desarrollen conforme a los estándares y cronogramas establecidos.
RECOMENDACIONES:	Documentar detalladamente cualquier incidencia, ajuste o cambio en el plan de trabajo. Esta documentación debe incluir evidencias fotográficas y descriptivas que respalden las modificaciones realizadas y permitan un seguimiento preciso de los avances y desafíos.

7. SEGURIDAD SOCIAL

MES MARZO DE 2025		MES ABRIL 2025
IBC DEL VALOR DEL CONTRATO	$ 4.270.500	$ 1.138.800
SALUD	$ 534.000	$ 142.500
PENSIÓN	$ 683.400	$ 182.400
RIESGOS PROFESIONALES (ARL)	$ 104.100	$ 27.900
No. DE PLANILLA	1072114533	1072114576

8. LABORES DE SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN TÉCNICA

a) Se verifico que el contratista prestara los servicios en las condiciones pactadas.
b) El supervisor ni El contratista solicitaron el ajuste o cambio de alguna condición técnica de alguna actividad y tampoco la modificación del contrato.
c) No se hace necesario hacer efectivas las garantías del contrato puesto que el contratista cumplió el objeto y las actividades pactadas. (Si aplica)
d) Certifica que el contratista cumplió dentro del plazo, el objeto pactado.
e) No se presentaron suspensiones al contrato.
f) No se presentaron sanciones, ni multas al contratista
g) No hubo solicitud de ninguna de las partes que implicara un procedimiento jurídico en contra de alguna de ellas.

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

a) Se verifico que el expediente del contrato que estuviera completo con todos sus documentos de la etapa precontractual y contractual, actualizados y que la carpeta cumple las normas en materia de archivo.
b) Se verifico que el contrato estuviera publicado en el –SECOP II.
c) Se Verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, de acuerdo con la naturaleza del contrato y a la persona Natural, por lo tanto, Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente.

9. ANEXOS

- Anexo 1. Cronograma de interventoría.
- Anexo 2. Actas de comités.
- Anexo 3. Planillas de seguridad social
- Anexo 4. Copia de bitácoras
- Anexo 5. Correspondencia.
- Anexo 6. CD.

El presente informe se rinde el día dieciséis (16) de junio de 2024.

Firma

CAMILO AUGUSTO RAMÍREZ ROJAS
Profesional Universitario 2044 - 06
Supervisor Contrato PS-GCT.2.7.24 – 379

Villavicencio, 23 de abril de 2025

OF-010-2025

Señor:
CAMILO AUGUSTO RAMIREZ ROJAS
Supervisor

REF: Contrato PS-GCT.2.7.24-379, denominado: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTIN Y CABUYARO JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META."

Asunto: Entrega de informe mensual 8 de interventoría.

Cordial saludo,

Comedidamente me dirijo al supervisor del contrato en mención, con la finalidad de hacer llegar a su despacho el informe de ejecución del periodo No.8 de interventoria y sus anexos del contrato PS-GCT.2.7.24-379, correspondiente al periodo que va desde el 09 de marzo al 08 de abril de 2025. A continuación, se relaciona cada uno de los documentos entregados:

- Informe de avance mensual 8 de interventoría y soportes
 - Anexo 1. Cronograma actualizado de interventoría
 - Anexo 2. Actas de comité
 - Anexo 3. Planillas de seguridad social.
 - Anexo 4. Correspondencia
 - Anexo 5. CD

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.,

Atentamente.

GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO
R/L CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DEL MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA)

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTIN Y CABUYARO JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META."

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. PS-GCT.2.7.24-379



INFORME DE OBLIGACIONES No.8 DE LA INTERVENTORÍA

Periodo del 09 de marzo al 08 de abril de 2025

OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

ACTIVIDAD	ACCIONES
1) *La interventoría del proyecto será responsable ante CORMACARENA por la evaluación de las obras correspondientes a la implementación del proyecto, siendo imperativo realizar la coordinación técnica, administrativa, ambiental, legal y financiera, con el contratista de obra, para el perfecto desarrollo del objeto contractual, ciñéndose al cumplimiento de las normas y procedimientos, directrices y decisiones de CORMACARENA. En general, la gestión de la interventoría del contrato será técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y de gestión.*	La interventoría durante el periodo No.8 realizó la coordinación técnica, administrativa, ambiental, legal y financiera, con el contratista de obra mediante los comités técnicos, reuniones internas realizados, visitas de campo, envío de correspondencia, comunicación directa y vía telefónica, revisión de informes y cronograma, entre otros. Para ello, se tuvieron en cuenta las directrices establecidas por la supervisión de la Corporación. Así mismo, se tuvieron en cuenta los estudios previos, pliegos de condiciones, contrato, anexos técnicos, entre otros.
2) *La Interventoría del Proyecto se realizará bajo los conceptos técnicos - administrativos, legales, ambientales, contables y de gestión de apoyo a CORMACARENA; deberá asegurar que el proyecto cumpla con los objetivos propuestos, garantizando la calidad de los materiales e insumos a utilizar, su adecuado suministro y la correcta ejecución de las obras, vigilando la aplicación de los recursos financieros, donde primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución del Contrato de Obra.*	La interventoría durante el periodo No.8 realizó sus actividades de seguimiento bajo los conceptos técnicos - administrativos, legales, ambientales, contables y de gestión de apoyo a CORMACARENA, con el objetivo de que se cumplan con los objetivos propuestos para el proyecto, y así garantizar la calidad de los materiales e insumos a utilizados para las actividades de barreras cortafuegos y mantenimiento, ya que estas fueron las que se realizaron durante este periodo. Durante este periodo, los técnicos de la interventoría realizaron visitas de campo con el fin de vigilar la correcta ejecución de las obras, realizando un seguimiento detallado de la aplicación de los recursos financieros para asegurar la calidad en la ejecución del Contrato de Obra, las cuales estuvieron enfocada principalmente en la finalización de barreras cortafuegos y el segundo mantenimiento.
3) *Asegurar el estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso, tanto para el caso del contrato de obra, como en el de interventoría.*	La interventoría durante el periodo No.8 presentó el pago al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales del personal de la interventoría. Soporte – anexo. Planillas de seguridad social. Por otro lado, la interventoría también realizó la verificación de los soportes de los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales del personal ofertado por el contratista de obra, correspondiente a los meses de marzo y abril 2025. Los soportes de pago de seguridad social se encuentran en los anexos del informe mensual No.8 del contratista de obra.
4) *Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas, Involucrando al equipo interdisciplinario ofertado.*	Durante el periodo comprendido No.8, el equipo técnico del consorcio interventoría rehabilitación ambiental 2024, prestó el servicio directa y personalmente en todo lo relacionado con la ejecución del proyecto siguiendo los términos y especificaciones establecidas. De esta manera, la totalidad del personal estuvo a disposición para el adecuado seguimiento de las actividades ejecutadas por el contratista de obra. Para ello, se realizó el acompañamiento a las diferentes actividades realizadas por el contratista de obra, tales como: - Seguimiento a cargues de material vegetal e insumos para el mantenimiento. - Visitas de seguimiento y recibo final de las barreras cortafuegos. - Visitas de seguimiento y de recibo final del segundo mantenimiento en las plantaciones. - Comités técnicos.



figura 1 Seguimiento al cargue de insumos para el mantenimiento.



figura 2 Seguimiento al cargue del material vegetal.



figura 3 Verificación de la limpieza entre postes.



figura 4. Verificación barreras cortafuegos



figura 5 Verificación barreras cortafuegos



figura 6 Verificación barreras cortafuegos



figura 7 Verificación de actividades de mantenimiento.



figura 8 Verificación de actividades de mantenimiento.



figura 9 Verificación de actividades de mantenimiento.



figura 10 Verificación de actividades de mantenimiento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACTIVIDAD	ACCIONES
1) *Previamente a la iniciación del contrato, la interventoría deberá tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato de obra denominado " IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTIN Y CABUYARO JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META" de los respectivos pliegos de condiciones, de las especificaciones, de la propuesta del contratista, del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.*	El consorcio interventoría Rehabilitación Ambiental 2024, previo al inicio de las actividades de seguimiento, realizó la lectura de los diferentes documentos asociados al contrato "*IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTIN Y CABUYARO JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META*" , tales como estudios previos, contrato de obra, contrato de interventoría, pliego de condiciones, propuesta del contratista, cronograma de ejecución, entre otros.  *figura 11 Contrato de obra* Teniendo en cuenta la adición, prórroga y modificación No.1 realizada al contrato de obra, la interventoría realizó la lectura de los diferentes documentos asociados como presupuesto, obligaciones, cronograma y justificación. Esta acta se encuentra en el SECOP II y fue aprobada el día 13 de noviembre de 2024.
2) *Efectuar en coordinación con el contratista de obra, el reconocimiento las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos de ingreso a predios y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la interventoría, dejando las respectivas constancias.*	Durante el periodo No.8 no se llevaron a cabo visitas de reconocimiento, dado que, a corte del 13 de septiembre, se culminaron las visitas de reconocimiento a los predios beneficiarios del proyecto. En cuanto a los predios beneficiarios de las actividades contempladas en la adición, prórroga y modificación No. 1, son los mismos que fueron seleccionados en la fase inicial del proyecto, por lo tanto, se conoce su ubicación, rutas de acceso, entre otros.
3) *Verificar que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología y especificaciones pactadas en el contrato. Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar.*	Durante el periodo No.8 se realizaron las verificaciones necesarias para asegurar que el contratista haya ejecutado las actividades conforme a lo estipulado en el contrato, tanto en el cronograma como en la propuesta técnica y económica, la metodología y las especificaciones técnicas. Se llevaron a cabo visitas de campo a los diferentes predios beneficiarios del proyecto para supervisar el avance correspondiente a las actividades de: ✓ Barreras cortafuego en el Municipio de Mapiripan (La Isabela y La Esmeralda), San Martín (La Milagrosa) y Puerto Lleras (El Paisaje). Se verificó que el contratista finalizó las labores relacionadas con la construcción de las barreras cortafuego. En las visitas se verifico la limpieza del aislamiento entre poste y poste, la conformación de la barrera protectora por medio del uso de un tractor, creando así un espacio desprovisto de material vegetal de fácil combustión, con las siguientes dimensiones: tres (3) metros de ancho con la aplicación de dos (2) pases de rastra y uno (1) de pulidor.



Figura 12 Verificación de la construcción de las barreras cortafuegos en el predio La Isabela



Figura 13 Verificación de la construcción de las barreras Cortafuegos en el predio La Esmeralda



Figura 14 Verificación de la construcción de las barreras Cortafuegos en el predio El Paisaje



Figura 15 Verificación de la construcción de las barreras Cortafuegos en el predio La Milagrosa

- ✓ Segundo Mantenimiento – Municipio de Puerto López (Santa Inés), municipio de Puerto Lleras (El Paisaje), municipio de San Martín (La Milagrosa), municipio Mapiripan (Bella Vista, La Esmeralda, La Isabela, La Soledad y Porvenir) y el municipio de Cabuyaro (San Cristóbal Lote A): El contratista finalizó las labores de plateo, resiembra, aplicación de enmiendas agrícolas y control fitosanitario, siguiendo las especificaciones técnicas del contrato como: plateo con diámetro de 1m, aplicación de 500 gramos de abono a cada planta, aplicación de 150 gramos de cal dolomita a cada planta, resiembra de 70 plantas por hectárea y con la aplicación del insecticida.



Figura 16 Verificación de actividades del segundo mantenimiento en el predio Santa Inés.



Figura 17 Verificación de actividades del segundo mantenimiento en el predio El Paisaje.



Figura 18 Verificación de actividades del segundo mantenimiento en el predio La Milagrosa.

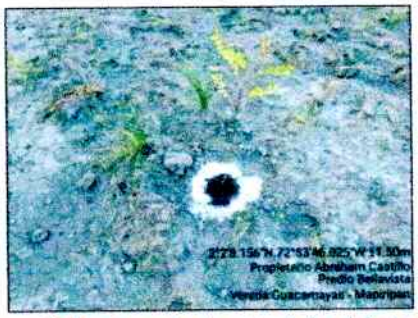


Figura 19 Verificación de actividades del segundo mantenimiento en el predio Bella Vista.



Figura 20 Verificación de actividades del segundo mantenimiento en el predio La Esmeralda.



Figura 21 Verificación de actividades del segundo mantenimiento en el predio La Isabela.



Figura 22 Verificación de actividades del segundo mantenimiento en el predio La Soledad.



Figura 23 Verificación de actividades del segundo mantenimiento en el predio Porvenir.



Figura 24 Verificación de actividades del segundo mantenimiento en el predio San Cristóbal.

<table>
<tr><td></td><td>

✓ Participación en comités No. 12 y No. 13, de los días 10 y 31 de Marzo de 2025, respectivamente. Estos fueron realizados con el fin de acordar las fechas de recibo final de cada uno de los predios, en estos comités se conto con la participación del contratista de obra, la supervisión y la interventoría.



Figura 25 Comité No. 12



Figura 26 Comité No. 13

</td></tr>
<tr><td>4) Exigir del contratista de obra el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de las obras contratadas.</td><td>Durante el periodo No.8 en coordinación con la supervisión y contratista de obra se establecieron espacios de trabajo para definir la realización y ajustes al proyecto con el fin de dar cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de las obras contratadas. Durante estas reuniones se verificó el cumplimiento de: Permanencia constante del contratista de obra en campo, vinculación de personal a la ARL, verificación de pago de seguridad social, cumplimiento de medidas y cantidades según lo establecido en el contrato y cumplimiento del cronograma de actividades.
A la fecha del presente informe, la interventoría verificó que el contratista de obra finalizó con las actividades contempladas en el contrato, por lo tanto, se verificó la realización de barreras cortafuegos y segundo mantenimiento en los municipios beneficiarios del proyecto.</td></tr>
<tr><td>5) Tomar los datos y hacer los cálculos necesarios para cuantificar los trabajos realizados y previstos en el contrato a través del fondo de contingencia, para los efectos del pago.</td><td>Durante el periodo No.8 se realizó la toma de datos y los cálculos correspondientes para cuantificar los trabajos ejecutados y los previstos en el marco del contrato, incluyendo aquellos que pueden requerir el uso del fondo de contingencia.
A la fecha del presente informe, la interventoría verificó que el contratista de obra finalizó las actividades contempladas en el contrato, por lo tanto, en este periodo se verificó la realización de barreras cortafuegos y segundo mantenimiento en los municipios beneficiarios.
A continuación, se discrimina el avance acumulado del proyecto:

Tabla 1. Avance del componente de establecimiento.

COMPONENTE DE ESTABLECIMIENTO				
N°	**MUNICIPIO**	**PREDIO**	**ÁREA (HA)**	**AVANCE (HA)**
1	Mapiripan	Bella Vista	27	27
2		La Esmeralda	10	10
3		La Soledad	10	10
4		La Isabela	11	11
5		Porvenir	10	10
6	San Martín	La Milagrosa	20	20
7	Puerto López	Santa Inés	19	19
8	Puerto Lleras	El Paisaje	38	38
9	Cabuyaro	San Cristóbal Lote A	7	7
TOTAL DE HECTÁREAS			**152**	**152**

Tabla 2. Avance del componente de sistema de aislamiento.

COMPONENTE DE SISTEMA DE AISLAMIENTO				
N°	**MUNICIPIO**	**PREDIO**	**CERCA (KM)**	**AVANCE (KM)**
1	Mapiripan	Bella Vista	1,5	1,5
2		La Esmeralda	1,024	1,024

</td></tr>
</table>

3		La Soledad	1,4	1,4
4		La Isabela	2,2	2,2
5		Porvenir	1,42	1,42
6	San Martín	La Milagrosa	1,91	1,91
7	Puerto López	Santa Inés	1,835	1,835
8	Puerto Lleras	El Paisaje	5,384	5,384
9	Cabuyaro	San Cristóbal Lote A	0,827	0,827
TOTAL DE KILOMETROS			17,5	17,5

Tabla 3. Avance del componente de mantenimiento.

COMPONENTE DE MANTENIMIENTO				
N°	**MUNICIPIO**	**PREDIO**	**ÁREA (HA)**	**AVANCE (HA)**
1	Mapiripan	Bella Vista	27	27
2		La Esmeralda	10	10
3		La Soledad	10	10
4		La Isabela	11	11
5		Porvenir	10	10
6	San Martín	La Milagrosa	20	20
7	Puerto López	Santa Inés	19	19
8	Puerto Lleras	El Paisaje	38	38
9	Cabuyaro	San Cristóbal Lote A	7	7
TOTAL DE HECTÁREAS			**152**	**152**

Tabla 4. Avance del componente de barreras cortafuegos.

COMPONENTE DE BARRERAS CORTAFUEGOS				
N°	**MUNICIPIO**	**PREDIO**	**CERCA (KM)**	**AVANCE (KM)**
1	Mapiripan	Bella Vista	1,5	1,5
2		La Esmeralda	1,024	1,024
3		La Soledad	1,4	1,4
4		La Isabela	2,2	2,2
5		Porvenir	1,42	1,42
6	San Martín	La Milagrosa	1,91	1,91
7	Puerto López	Santa Inés	1,835	1,835
8	Puerto Lleras	El Paisaje	5,359	5,359
TOTAL DE KILOMETROS			16,648	14,813

A la fecha del presente informe, el contratista de obra finalizó con las actividades, excepto en el municipio de Puerto López, ya que el propietario no autorizó realizar la construcción de las barreras cortafuegos en su predio, por tal razón la ejecución del contrato es del 99,82%.

6) *Analizar con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.*

Durante la ejecución del contrato se llevaron a cabo 13 comités, en los cuales se contó con la participación del contratista de obra, la supervisión y la interventoría. En estos comités se realizó la evaluación del avance de las actividades, se informaron novedades e imprevistos, se manifestaron las observaciones y correcciones que se debían hacer en campo. En cada uno de los comités se cuenta con registro fotográficos, listado de asistencia y el acta de comité que es donde queda plasmado el desarrollo del comité.

Comité	Fecha	Lugar
No.1	170/6/2024	Edificio Cormacarena
No.2	22/07/2024	Edificio Cormacarena
No.3	12/08/2024	Edificio Cormacarena
No.4	14/08/2024	Virtual
No.6	05/09/2024	Instalaciones de obra
No.6	30/09/2024	Cormacarena
No.7	22/10/2024	Cormacarena

No.8	21/11/2024	Instalaciones de obra
No.9	09/12/2024	Instalaciones de obra
No.10	20/12/2024	Instalaciones de obra
No. 11	11/02/025	Instalaciones de obra
No.12	10/03/2025	Instalaciones de obra
No.13	31/03/2025	Instalaciones de obra

7) *Exigir, revisar y controlar los programas detallados de ejecución de obras y de suministros presentados por el contratista, recomendar a CORMACARENA su aceptación y llevar el control de su cumplimiento e informar a CORMACARENA sobre su avance real, para lograr que las obras se ejecuten dentro de los plazos estipulados.*	La interventoría revisó el programa de trabajo presentado por el contratista de obra al iniciar el proyecto y a corte del 08 de abril de 2025 se han realizado trece (13) comités técnicos, donde asistió el personal del contratista, interventoría y la supervisión por parte de Cormacarena. En estos comités se realizó la evaluación del avance del proyecto en cada componente y por cada predio, para así mismo determinar el porcentaje del avance físico del proyecto. El objetivo de cada uno de los comités fue informar tanto las observaciones como recomendaciones que surgen por parte de la interventoría hacia el contratista, analizar solicitudes por parte del contratista y atender las solicitudes o sugerencias por parte de la supervisión. El avance a corte del 08 de abril de 2025, el avance mensual de la obra es el siguiente: -Avance periodo No.1 (14 de junio al 13 de julio de 2024) fue del 10,89%. -Avance periodo No.2 (14 de julio al 13 agosto de 2024) fue del 12,64% -Avance periodo No.3 (14 de agosto al 13 de septiembre del 2024) fue del 9,64% -Avance periodo No.4 (14 de septiembre al 13 de octubre de 2024) fue del 14,97% -Avance periodo No.5 (14 de octubre al 13 de noviembre de 2024) fue del 20,21% -Avance periodo No.6 (14 noviembre al 13 diciembre de 2024) fue del 16,25 % -Avance periodo No.7 (14 de diciembre de 2024 al 26 de diciembre de 2024, y del 18 de febrero de 2025 al 08 de marzo de 2025) fue del 2,65% -Avance del periodo No.8 (09 de marzo al 08 de abril de 2025) fue del 13,33% De acuerdo a lo anterior, se alcanzó un avance físico acumulado del 99,82%.
8) *Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista sobre los aspectos técnicos, resolver oportunamente aquellas que fueren de su competencia y dar traslado de las que no le competen por tratarse de cambios sustanciales a las especificaciones, junto con el concepto respectivo, a CORMACARENA.*	Durante el periodo No.8 la interventoría resolvió las consultas que realizó el contratista de obra, las cuales igualmente fueron informadas y revisadas con la supervisión de la Corporación. Así mismo, se mantuvo contacto permanente con el contratista de obra, con el objetivo de asegurar el adecuado desarrollo de las actividades estipuladas en el contrato de obra, y así garantizar el óptimo desarrollo del proyecto. Por otro lado, los comités realizados mensualmente fueron un espacio en los que se trataron las diferentes inquietudes presentadas por el contratista.
9) *Efectuar oportunamente una revisión minuciosa de las cantidades de obra, a fin de compararlas con las que están incluidas en el contrato y en caso de discrepancia, tramitar su corrección, complemento y optimización.*	Una vez suscritos los contratos de obra e interventoría, junto con la supervisión de parte de Cormacarena, se realizó la revisión de la propuesta económica que fue presentada por parte del contratista, con el propósito de verificar las cantidades de obra y los precios unitarios, en los cuales no se encontró discrepancia. Además, en cada periodo de ejecución se ha revisado que el contratista realicé la entrega de insumos y materiales acorde con las cantidades estipuladas en el contrato.

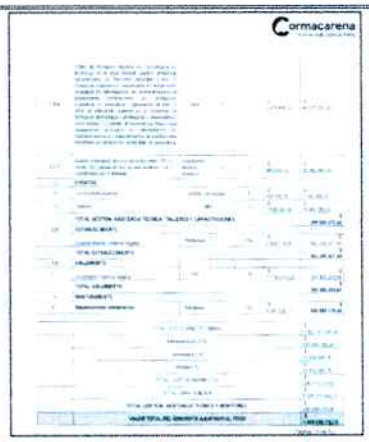
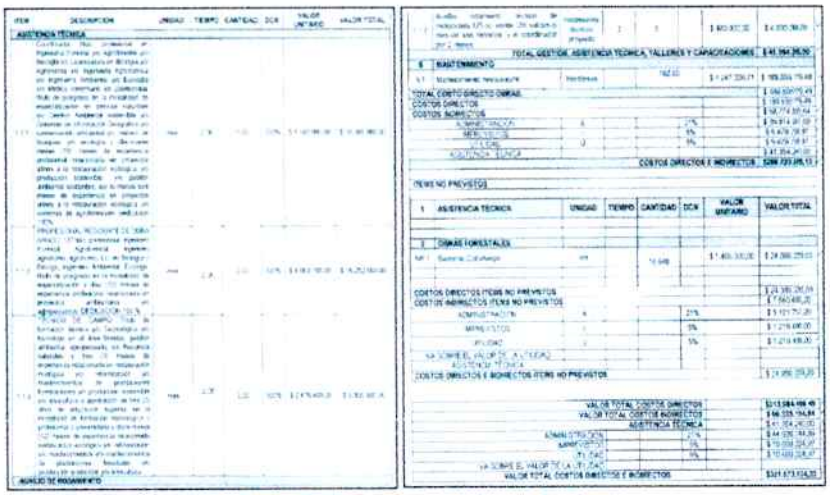
	 *figura 27 presupuesto de obra relacionado en el contrato.* Teniendo en cuenta la adición, prórroga y modificación No.1 realizada al contrato de obra, la interventoría realizó la lectura de los diferentes documentos asociados como presupuesto, obligaciones, cronograma y justificación. Esta acta se encuentra en el SECOP II y fue aprobada el día 13 de noviembre de 2024.  *Figura 28 Presupuesto Adición de obra* Con base en lo anterior, la interventoría realizó el seguimiento a las actividades incluidas en la adición, prórroga y modificación No.1 del contrato de obra, las cuales ya fueron finalizadas por el contratista de obra.
10) Ordenar la suspensión de los trabajos que se ejecuten en forma indebida hasta tanto el contratista esté en condiciones de cumplir con las especificaciones previstas para su ejecución.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones que justificarán la suspensión de actividades. El contratista de obra demostró responsabilidad al atender de manera oportuna las observaciones realizadas, además de ejecutar las actividades conforme a los lineamientos técnicos establecidos en el contrato.
11) Dentro de los cinco primeros días de cada mes de vigencia contractual, coordinar la elaboración del comité de obra y acta mensual de la obra ejecutada por el contratista, interviniendo directamente en la misma y en el archivo de las memorias y documentos que sirven de base para la elaboración de dichas actas, las que serán suscritas conjuntamente con el contratista y CORMACARENA.	Durante el periodo No.8 se realizaron dos comités técnicos a los cuales asistió el equipo tecnico del contratista, la supervision y la interventoria. Para cada uno de los comités realizados se levantó su respectiva acta de comité y listado de asistencia, soporte que están en el anexo 2. Comités técnicos del presente informe.

Tabla 5. Comités realizados.

Comité	Fecha	Lugar
No.1	170/6/2024	Edificio Cormacarena
No.2	22/07/2024	Edificio Cormacarena
No.3	12/08/2024	Edificio Cormacarena
No.4	14/08/2024	Virtual
No.6	05/09/2024	Instalaciones de obra
No.6	30/09/2024	Cormacarena
No.7	22/10/2024	Cormacarena
No.8	21/11/2024	Instalaciones de obra
No.9	09/12/2024	Instalaciones de obra
No. 10	20/12/2024	Instalaciones de obra
No. 11	11/02/2025	Instalaciones de obra
No.12	10/03/2025	Instalaciones de obra
No.13	31/03/2025	Instalaciones de obra

Tabla 6. Periodos de obra e interventoria.

PERIODOS DE OBRA E INTERVENTORIA	
No.1	14 de junio al 13 de julio de 2024
No.2	14 de julio al 13 de agosto de 2024
No.3	14 de agosto al 13 de septiembre de 2024
No.4	14 de septiembre al 13 de octubre de 2024
No.5	14 de octubre al 13 de noviembre de 2024
No.6	14 de noviembre al 13 de diciembre de 2024
No.7	14 de diciembre al 26 diciembre de 2024 y del 18 de febrero al 08 de marzo de 2025
No.8	09 de marzo al 08 de abril de 2025

12) *Someter oportunamente a consideración de CORMACARENA, con la debida sustentación, aspectos tales como, modificaciones al proyecto y a las especificaciones, señalando las razones técnicas del caso; cambios de diseño; recomendaciones sobre la aplicación de multas; las prórrogas del plazo y ampliación del valor del contrato.*	Durante el presente periodo de ejecución no se realizaron modificaciones al proyecto ni a las especificaciones de los contratos de obra e interventoría.
13) *Revisar, aprobar y coordinar eficientemente los programas de ejecución de los diferentes trabajos adelantados por el contratista.*	La interventoría revisó y aprobó el programa actualizado según la adición, prórroga y modificación No.1 de ejecución de los trabajos presentados por el contratista en este periodo, incluyendo la siembra, el aislamiento, mantenimientos y barreras corta fuegos. Las actividades planificadas se ajustaron conforme a las especificaciones contractuales, y coordinó eficientemente la ejecución. Igualmente, en los comités se revisó el avance en el cronograma de actividades presentado por el contratista con el objetivo de coordinar eficientemente el desarrollo de las actividades programadas.
14) *Evaluar el funcionamiento, calidad y cantidad del equipo disponible en las obras, con lo requerido y estipulado en los documentos contractuales, así como exigir al contratista el cambio o adición del equipo necesario a su debido tiempo*	Previo a la firma del acta de inicio de actividades (14 de junio de 2024) la interventoría revisó las hojas de vida del personal propuesto por el contratista de obra y concluyó que el personal era idóneo para la correcta ejecución del proyecto. *Tabla 7. Personal de obra.* **PERSONAL DE OBRA** **NOMBRE** / **CEDULA** / **CARGO** Jhon Fredy Lara Clavijo / 86064046 / Coordinador Edwin Orlando Lara Clavijo / 86076328 / Prof. Residente de obra

María Valentina Arenas Uribe	1121967499	Prof. Residente de obra
José Paulino Zarate	86055570	Prof. Residente de obra
Luis Carlos García Gómez	1826351	Pro. Forestal
Mateo Steven Alférez	1121934173	Pro. Forestal
Mario Nel Martínez	79124614	Profesional social
Jessica Blanco García	1014269536	Profesional social
Ingrid Karina Rivera Quiroga	1121911049	Técnico de campo
Karina Ospitia Rodríguez	1121945076	Técnico de campo
Jeenher Martín Quintero Jara	1123512872	Técnico de campo

Tabla 8 Personal actualizado- Adición

PERSONAL DE OBRA		
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**
Jhon Fredy Lara Clavijo	86064046	Coordinador
Edwin Orlando Lara Clavijo	86076328	Prof. Residente de obra
Luis Carlos García Gómez	1826351	Pro. Forestal
Ingrid Karina Rivera Quiroga	1121911049	Técnico de campo
Karina Ospitia Rodríguez	1121945076	Técnico de campo

15) *Elaborar y suscribir con el contratista y con CORMACARENA las actas de liquidación para el recibo final de las obras. Diligenciar los formatos y verificar la documentacion requerida para liquidar el contrato objeto de interventoría, de acuerdo con las normas vigentes.*	El acta de liquidación y de recibo final de la obra se realizarán en la etapa de liquidación del proyecto. La fecha de terminación determinada por la entidad, de acuerdo con la suspensión y el reinicio del contrato, es el 8 de abril de 2025.
16) *Controlar el oportuno suministro de todos los materiales, insumos, material vegetal, así como herramientas, equipos y demás elementos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, en las cantidades y calidades especificadas en los pliegos de condiciones, en la propuesta realizada y en el contrato de obra, y rechazar los que no cumplan las especificaciones técnicas o se encuentren defectuosos.*	Durante la ejecución del contrato se controló el suministro oportuno de materiales, insumos, material vegetal, herramientas y equipos. Mediante las visitas del equipo técnico de la interventoría se verificó que los elementos entregados cumplieran con las cantidades y calidades especificadas en el contrato y pliegos de condiciones. Durante la ejecución del contrato, no se detectaron materiales defectuosos o que incumplieran las especificaciones técnicas.  *figura 29 Entrega de insumos para el mantenimiento.*  *figura 30 Entrega de plantas para la resiembra.*
17) *Elaborar o complementar las recomendaciones de mantenimiento y conservación de las obras para ser entregadas a CORMACARENA en la liquidación del contrato.*	Durante el periodo No.8 equipo técnico de la interventoría realizó recomendaciones en campo a los beneficiarios del proyecto y al equipo contratista. Así mismo, en cada bitácora e informe mensual se sustentan estas recomendaciones. Adicionalmente, en la etapa de liquidación se realizará un documento en el que contenga las recomendaciones de mantenimientos y conservación tanto del aislamiento como se la siembra.
18) *Elaborar Actas debidamente justificadas y firmadas, de inicio, recibo parcial de obra, terminación y liquidación. Si fuere el caso,*	Durante el periodo No.8 se elaboraron las actas de terminación del contrato de obra e interventoría, estas fueron radicadas en la oficina de contratación para posteriormente ser publicadas en el SECOP II.

las actas de suspensión, reinicio, modificación o liquidación unilateral del contrato de obra: Las actas a elaborar deberán estar firmadas conjuntamente por Contratista e interventor y en caso de requerirse, según sea el caso, por la Supervisión o el delegado por el ordenador del gasto.	
19) *Bitácora de interventoría: Se debe llevar un registro semanal de las actividades y cantidades de obra ejecutadas en los diversos sitios, el cual deberá estar firmado por el profesional residente de interventoría y el profesional residente de obra.*	Durante el periodo No.8 la interventoría llevó registro de las actividades realizadas cada semana, mediante bitácoras en las cuales se incluyeron las acciones adelantadas en el área administrativa, de carácter técnico y las realizadas en campo. En los anexos del presente informe, se encuentran las copias de las bitácoras de las visitas realizadas en este periodo.  *figura 31. Formato bitácora de interventoria*
20) *Gestión para los pagos parciales al contratista de obra: El Interventor será el encargado de aprobar las actas parciales, de acuerdo con las actas solicitadas por el contratista de obra, para lo cual deberá recopilar y entregar al supervisor, toda la documentación que soporta la refrendación del pago. Esto no exime al contratista de obra de su labor administrativa de estar atento al cumplimiento de los requisitos exigidos por CORMARARENA, para la aprobación y trámite de los documentos para el pago de las actas parciales y final de la obra.*	Durante el periodo No.8 el contratista no presentó ante la interventoría no presentó documentación para cobros parciales, debido a que, solo se encuentra pendiente el cobro final, que se realizará junto con el trámite de liquidación, una vez finalice el proyecto. Así las cosas, el resumen del estado financiero del contrato de obra e interventoría es el siguiente: **PARCIAL** / **ITEM** / **OBRA** / **INTERVENTORÍA** 1 – Periodo: 14/06/2024 al 13/09/2024 / 14/06/2024 al 13/09/2024 1 – Valor: $660.673.433,09 / $65.390.500 1 – Porcentaje: 33,19% / 31,30% 2 – Periodo: 14/09/2024 al 05/11/2024 / 14/09/2024 al 05/11/2024 2 – Valor: $666.092.910,94 / $75.497.884 2 – Porcentaje: 33,46% / 36,14% 3 – Periodo: 06/11/2024 al 13/12/2024 / 06/11/2024 al 13/12/2024 3 – Valor: $342.172.375,13 / $35.876.596 3 – Porcentaje: 17,19% / 17,17%
21) *Exigir al contratista la entrega de un informe mensual de actividades además de los informes para cada pago, el cual debe ir avalado por parte de la interventoría mediante un informe de interventoría, cuyo formato se le será entregado por la supervisión de CORMACARENA.*	Durante el periodo No.8 la interventoría solicitó al contratista de obra el respectivo informe mensual de actividades. Se le recomendó al contratista tener en cuenta que los periodos de corte para la recopilación y elaboración de informes se actualizaron según acta de reinicio, y quedó el día ocho (8) de cada mes. Una vez se recibida la documentación correspondiente, la interventoría reviso la información y notifica al contratista de las observaciones. Para cada uno de los cobros parciales, se le exige al contratista realizar la entrega de un informe en el que queden justificadas las actividades realizadas. Del mismo modo, la interventoría realizara un informe por cada cobro, en el que se avale el desarrollo de las actividades mencionadas.

	A la fecha del presente informe, el contratista de obra ha realizado la entrega del informe de avance mensual 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; adicionalmente, ha entregado los informes de cobro parcial No.1, No.2 y No.3.
22) *Participar en todos los comités de obra ordinarios y extraordinarios que se llegasen a presentar, levantando la respectiva Acta de comité, la cual con los respectivos soportes se anexarán en los informes presentados por la interventoría externa a CORMACARENA. En estos comités de obra siempre deberá participar el Coordinador técnico y cuando se requiera por parte de la supervisión el personal integrante del equipo de interventoría.*	Durante el periodo No.8 se llevó a cabo dos comités técnicos en las instalaciones del contratista de obra. En estos comités se contó con la participación del contratista de obra, la supervisión y la interventoría. En cada comité se levanta el listado de asistencia y el acta de comité, la cual se encuentra en los anexos del presente informe. *Tabla 9. Comités realizados.* **Comité** / **Fecha** / **Lugar** No.1 / 170/6/2024 / Edificio Cormacarena No.2 / 22/07/2024 / Edificio Cormacarena No.3 / 12/08/2024 / Edificio Cormacarena No.4 / 14/08/2024 / Virtual No.6 / 05/09/2024 / Instalaciones de obra No.6 / 30/09/2024 / Cormacarena No.7 / 22/10/2024 / Cormacarena No.8 / 21/11/2024 / Instalaciones de obra No.9 / 09/12/2024 / Instalaciones de obra No.10 / 20/12/2024 / Instalaciones de obra No.11 / 11/02/2025 / Instalaciones de obra No.12 / 10/03/2025 / Instalaciones de obra No.13 / 31/03/2025 / Instalaciones de obra
23) *Comunicar en forma inmediata a la Dirección General, a través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.*	Durante el periodo No.8 de ejecución, la interventoría mantuvo comunicación permanente con el contratista y con la supervisión asignada, por parte de la entidad contratante. Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones en las que se determinara la necesidad inmediata de realizar comunicación directa con la Dirección General de la Corporación.
24) *Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.*	Durante el periodo No.8 el equipo técnico de la interventoría realizó visitas periódicas de seguimiento y control en campo con el fin de corroborar el avance alcanzado por el contratista y para garantizar las condiciones de calidad del objeto contratado, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas en los documentos precontractuales y contractuales.  *figura 32 Verificación plateo.*  *figura Seguimiento barreras cortafuegos*

	 *figura 33 Seguimiento barreras cortafuegos*  *figura 34 Seguimiento barreras cortafuegos*  *figura 35 Seguimiento segundo mantenimiento.*  *figura 36 Seguimiento segundo mantenimiento.*
25) *Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista.*	Durante el periodo No.8 la interventoría realizó visitas de seguimiento a las actividades adelantadas por el contratista en los predios priorizados para el desarrollo del proyecto, con el objetivo de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones que tiene el contratista de obra.
26) *Solicitar a la Dirección General, su intervención cuando las circunstancias. naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran.*	Durante el periodo No.8 la interventoría mantuvo comunicación permanente con el contratista y con la supervisión asignada, por parte de la entidad contratante. Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones en las que se determinará la necesidad inmediata de realizar comunicación directa con la Dirección General de la Corporación.
27) *Verificar que las obras se reciban de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de las obras.*	Durante el periodo No.8 mediante las visitas de seguimiento realizadas por el equipo de la interventoría se verificó que las obras se ejecutaron conforme a las condiciones estipuladas en el contrato y la propuesta del contratista. Se comprobó la calidad y estabilidad de las actividades realizadas, cumpliendo con los estándares requeridos.
28) *Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.*	Durante el periodo de ejecución No87 no se presentaron situaciones que ameritaran la imposición de multas y/o sanciones.
29) *Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Corporación, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.*	Durante el periodo No.8 no se presentaron situaciones que generaran sobrecostos. No obstante, se identificó que, debido a la gran distancia y a las difíciles condiciones de acceso de algunos predios se presentaron costos adicionales en el transporte, entre otros. Por esta razón, estos costos serán tenidos en cuenta en el capítulo de imprevistos para su posterior pago, para lo cual el contratista deberá justificar con el respectivo registro fotográfico y facturas dentro de un informe final de imprevistos que deberá ser entregado durante el proceso de liquidación del contrato. Además, en cada informe de ejecución mensual, el contratista indica si se presentaron imprevistos en la ejecución de las actividades. En consecuencia, la interventoría vigiló que estos costos adicionales no sobrepasan el valor establecido en el presupuesto de obra.
30) *Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en los plazos establecidos en el contrato.*	Durante el periodo No.8 de ejecución, la interventoría mantuvo el seguimiento de actividades realizadas por el contratista con las visitas técnicas a campo con el fin de cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de actividades y así evitar retrasos en el desarrollo de las actividades. El soporte de las actividades se puede

	evidenciar en el anexo de Bitácoras, y en los informes de ejecución mensual No.7 del contratista.
31) *Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción, suscribiendo, además, el pacto por la transparencia una vez adjudicado el contrato.*	Durante el periodo No.7 se realizó seguimiento constante al contratista mediante visitas de campo, llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de WhatsApp para estimular la realización de actividades de obra. Además, se realizaron comités de obra mensual para verificar el avance de obra y constatar que las actividades ejecutadas fueran en correspondencia con la programación de obra aprobada por la interventoría. Del mismo modo se enviaron oficios relacionando las observaciones halladas, con el fin de no incurrir en retrasos en las actividades. En adición, desde la interventoría y contratista de obra se ha tenido comunicación constante con los propietarios o las personas encargadas de los predios beneficiarios, con el objetivo de garantizar la eficiencia y transparencia de las actividades ejecutadas. El soporte de las actividades adelantadas se encuentra en el anexo 4 de Bitácoras.
32) *Controlar y verificar que el contratista de obra cumpla de manera estricta con las siguientes actividades:*	A continuación, en la siguiente tabla se describe el cumplimiento de cada una de las actividades (desde el numeral "1." Hasta el numeral "5") que la interventoría debe controlar y verificar al equipo de obra.

ACTIVIDAD	ACCIONES
1) *Realizar el establecimiento del material vegetal.*	Teniendo en cuenta que a corte del periodo No.5 el contratista de obra finalizó con las actividades correspondientes al establecimiento del material vegetal en las 152 hectáreas, es decir que esta obligación ya se encuentra ejecutada al 100%, por lo tanto, ya no se adelantan actividades con respecto a esta obligación.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Nº	USUARIO	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO	ÁREA (HA)
1	Abraham Castillo	Mapiripán	Guacamayas	Bella Vista	27
2	Hermes Eliecer Álvarez Castillo		Caño Evaristo	La Esmeralda	10
3	Jesús Alberto Cubillos		Guacamayas	Hacienda La Soledad	10
4	Tiberio Mendoza		La Realidad	La Isabela	11
5	Henry Clavijo		Guacamayas	Porvenir	10
6	Heidy Viviana González Benavides	San Martín	Puerto Castro	La Milagrosa	20
7	Mabel Elena Narváez Bergonzoli	Puerto López	Alto Navajas	Santa Inés	19
8	Jhon Jairo Córdoba	Puerto Lleras	Chafurray	El Paisaje	38
9	Myriam Martínez López	Cabuyaro	Las Delicias	San Cristóbal Lote A	7
TOTAL DE HECTÁREAS					152

2) *Realizar el aislamiento de control de tensionantes.*	A corte del periodo No.5, el contratista finalizó la actividad del componente de aislamiento en los predios beneficiarios del proyecto, cumpliendo con las especificaciones técnicas para dicho componente, es decir que esta actividad se encuentra ejecutada al 100%, por lo tanto, ya no se adelantan actividades con respecto a esta obligación.

Nº	USUARIO	MUNICIPIO	PREDIO	CERCA (KM)
1	Abraham Castillo	Mapiripán	Bella Vista	1,5
2	Hermes Eliecer Álvarez Castillo		La Esmeralda	1,024
3	Jesús Alberto Cubillos		Hacienda La Soledad	1,4

	4	Tiberio Mendoza		La Isabela	2,2
	5	Henry Clavijo		Porvenir	1,42
	6	Heidy Viviana González Benavides	San Martín	La Milagrosa	1,91
	7	Mabel Elena Narváez Bergonzoli	Puerto López	Santa Inés	1,835
	8	Jhon Jairo Córdoba	Puerto Lleras	El Paisaje	5,384
	9	Myriam Martínez López	Cabuyaro	San Cristóbal Lote A	0,827
	TOTAL DE AISLAMIENTO INSTALADO				**17,5**

3) *Realizar el mantenimiento de las áreas en el proceso de restauración.*	A corte del sexto periodo de ejecución, el equipo de la interventoría mediante las visitas de seguimiento verificó que el contratista finalizó las actividades de mantenimiento en los predios beneficiarios del proyecto. Este mantenimiento se realizó en la siembra de las 152 hectáreas que fueron establecidas inicialmente. Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente periodo ya no se ejecutaron actividades con respeto a esta obligación.
4) *Asistir tecnicamente el proyecto y las plantaciones establecidas.*	Durante el periodo No.8 , el equipo de la Interventoria realizó visitas de seguimiento a los predios beneficiarios, con el fin de verificar y supervisar la asistencia técnica, y el estado de las plantaciones establecidas en las 152 hectáreas.  *figura 37 Seguimiento estado plantaciones*  *figura 38 Seguimiento estado plantaciones*
5) *Realizar eventos de educación informal*	A corte del séptimo periodo de ejecución la interventoría verificó el cumplimiento de esta obligación por parte del contratista, por lo tanto, no se adelantaron labores de seguimiento con respecto a esta actividad en el presente periodo. *Tabla 10 Socializaciones* **MUNICIPIO** / **FECHA** / **LUGAR** Mapiripán / 27-jun-24 / Hacienda La Soledad Puerto Lleras / 27-jun-24 / Finca El Paraíso Puerto López / 3/07/2024 / Vereda Alto Navajas San Martín / 4/07/2024 / Vereda Puerto Castro Cabuyaro / 5/07/2024 / Vereda Las Delicias *Tabla 11 Talleres-Acompañamiento* **MUNICIPIO** / **FECHA** / **LUGAR** San Martín / 1/08/2024 / Vereda Puerto Castro Puerto López / 13/08/2024 / Predio Santa Inés Puerto Lleras / 18/08/2024 / Predio El Paisaje Puerto Lleras / 12/09/2024 / Predio El Paisaje San Martín / 9/10/2024 / La Milagrosa Mapiripán / 28/10/2024 / La Esmeralda

		Mapiripán	29/10/2024	La Esmeralda	
		Cabuyaro	2/11/2024	San Cristóbal	
		Puerto López	12/11/2024	Predio Santa Inés	
		Cabuyaro	6/12/2024	San Cristóbal	

OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

ACTIVIDAD	ACCIONES
1). Analizar, estudiar y aprobar el esquema de organización del contratista, acorde con la propuesta presentada y calificada por CORMACARENA	Previo al inicio del contrato la interventoría realizó el estudio y aprobación del esquema de organización del contratista de obra. Tras la aprobación de la adición, prórroga y modificación No.1 del contrato de obra, la interventoría solicito al contratista el esquema organizacional actualizado, el cual fue revisado y aprobado. Igualmente, en los comités realizados en este periodo, se evaluó el cumplimiento y el avance mensual del proyecto.
2). Coordinar las relaciones entre el contratista y CORMACARENA.	Durante la ejecución del contrato, el equipo de la interventoría mantuvo constante comunicación con el contratista de obra y la supervisión, mediante la coordinación de visitas de campo, comités, reuniones, envío de oficio vía correo electrónico o en físico. En el anexo "correspondencia" se encuentran los soportes de los oficios enviados por parte de la interventoria.
3) Mantener comunicación permanente con CORMACARENA sobre el estado de las obras y el desarrollo del contrato, informando sobre las determinaciones tomadas y enviando copia de las comunicaciones dirigidas al contratista, que considere pertinentes.	Durante la ejecución del contrato, el equipo de la interventoría mantuvo constante comunicación con el contratista de obra y la supervisión, mediante la coordinación de visitas de campo, comités, reuniones, envío de oficio vía correo electrónico o en físico. En el anexo "correspondencia" se encuentran los soportes de los oficios enviados por parte de la interventoría.
4) Ejercer control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales del contratista.	Durante la ejecución del periodo No.8, el equipo de la interventoría realizó dos comités y visitas de seguimiento y recibo final a los predios beneficiarios, con el fin de vigilar que el contratista finalizó con las actividades correspondientes al segundo mantenimiento y barreras cortafuegos, estas visitas se realizaron en compañía del contratista de obra y la supervisión para verificar que se cumplieran a cabalidad las obligaciones contractuales descritas en el contrato.
5) Hacer permanencia, de acuerdo a la propuesta, en el sitio de los trabajos mientras dure la ejecución de las obras.	Durante la ejecución del periodo No.8 se realizaron las visitas de seguimiento y recibo final en los predios beneficiarios donde se pudo evidenciar el trabajo finalizado correspondiente al componente de barreras cortafuegos y el segundo mantenimiento.
6) Suministro y administración de los recursos de personal, equipos e implementos, instalaciones y demás servicios necesarios para el buen funcionamiento de la interventoría.	El personal técnico y profesional de la interventoría cuenta con la experiencia para la correcta ejecución y supervisión del proyecto, además cuenta con los equipos y medios de transporte requeridos para llevar un control permanente de las actividades del contratista.
7) Exigir al contratista la permanencia en la obra de todo, el personal exigido de acuerdo a las obligaciones de cada uno y a la disponibilidad proporcional del tiempo estipulada en el pliego de condiciones del contrato de obra.	Durante la ejecución del periodo No.8 se realizaron las visitas de seguimiento y recibo final en los predios beneficiarios del proyecto, en donde se evidenció la presencia del personal de obra realizando las labores, y la asistencia técnica del personal profesional en los predios.
8) Practicar inspecciones completas y periódicas a las obras; realizar reuniones mensuales (comités de obra) con el contratista y el supervisor del proyecto asignado por CORMACARENA.	Durante la ejecución del periodo No.8, la interventoría realizó las visitas de seguimiento y recibo final en los predios beneficiarios, con el fin de verificar la finalización de las actividades correspondientes al contrato; también se estuvo presente durante los comités técnicos con el equipo de obra y la supervisión del contrato.

9). Remitir a la corporación los informes mensuales de avance de obra realizados en coordinación con el' contratista.	El cumplimiento de este ítem está relacionado con la entrega del presente documento, que es el informe de avance mensual No.8.
10). Cumplir las instrucciones y órdenes que le imparta Cormacarena y responder por el cumplimiento de sus obligaciones.	Cada una de las acciones desarrolladas se realizaron en coordinación con la supervisión de la corporación
11). Consignar en actas todos los convenios, acuerdos o pactos que sean necesarios y convenientes para la buena marcha de los trabajos Objeto de interventoría.	Cada uno de los comités y/o reuniones desarrolladas tienen su respectivo soporte, que es el acta de comité, planilla de asistencia y el registro fotográfico. Ver anexo 2 actas de comités.
12) Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Corporación u otras entidades, con el fin de suministrarles oportunamente los datos pertinentes que les sean requeridos.	Durante el presente periodo la interventoría hizo el acompañamiento a las visitas de campo realizadas por la contraloría en los municipios de Puerto López Y San Martín.  *figura 39 Recorrido por el área en compañía de la supervisión, contratista de obra, interventoria y contraloria.*  *figura 40 Recorrido por el área en compañía de la supervisión, contratista de obra, interventoria.*  *figura 41 Recorrido por el área en compañía de la supervisión, contratista de obra, interventoria y contraloria.*  *figura 42 Recorrido por el área en compañía de la supervisión, contratista de obra, interventoria y contraloria.*
13) La interventoría deberá registrar los informes parciales, actas de recibo a satisfacción y autorización de pago, acta de suspensión, acta de reinicio, modificación, terminación y liquidación en el Sistema de Información para el Seguimiento y Control a la Contratación Estatal, que disponga la Corporación.	El contratista durante el periodo No.8 no presentó ante la interventoría solicitud de cobro parcial puesto que solo queda pendiente el cobro final que se realizará de forma paralela con el trámite de liquidación una vez se finalice el contrato. Así las cosas, el resumen del estado financiero del contrato de obra e interventoría es el siguiente.

PARCIAL	ITEM	OBRA	INTERVENTORÍA
1	Periodo	14/06/2024 al 13/09/2024	14/06/2024 al 13/09/2024
	Valor	$660.673.433,09	$65.390.500
	Porcentaje	33,19%	31,30%
2	Periodo	14/09/2024 al 05/11/2024	14/09/2024 al 05/11/2024
	Valor	$666.092.910,94	$75.497.884
	Porcentaje	33,46%	36,14%
3	Periodo	06/11/2024 al 13/12/2024	06/11/2024 al 13/12/2024
	Valor	$342.172.375,13	$35.876.596
	Porcentaje	17,19%	17,17%

14) Los documentos que sean objeto de publicación en el SECOP deberán ser-entregados en formato PDF al coordinador de la oficina de Contratación de la Corporación, con la debida antelación, para permitir su revisión y publicación en los términos y tiempos establecidos por la ley.	Cada uno de los documentos requeridos por la supervisión para cargar en la plataforma SECOP II, han sido enviados en físico y en digital, de forma oportuna. Así mismo, se han realizado los respectivos cargues a la plataforma, solicitados por la corporación.
15) Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen· las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.	Durante el periodo No.8 desde la interventoría se realizó el seguimiento a las disposiciones legales de carácter laboral vigente, y exigió que se aplicaran las normas de seguridad industrial, las cuales son de cumplimiento obligatorio. Esto se llevó a cabalidad mediante las visitas técnicas y la revisión de informes presentados por el contratista de obra.
16) Revisar y registrar en un cuadro el informe de interventoría los pagos de seguridad social del personal ofertado y vinculado en la ejecución de la obra	Durante el periodo No.8, se realizó el pago de seguridad social del equipo ofertado y vinculado en la ejecución de la obra. Esta información se encuentra en el anexo 3 del presente informe.

DE ORDEN CONTABLE, FINANCIERO Y DE GESTIÓN

ACTIVIDAD	ACCIONES
1. *Controlar la inversión del anticipo entregado al contratista, en el caso que le sea otorgado, de tal forma que esté de acuerdo con el programa de inversión presentado por éste y aprobado por el Interventor y las exigencias contractuales: Para esto, deberá presentar a la supervisión del proyecto, los soportes de los pagos realizados por el contratista de la obra, conciliado con el extracto bancario de la cuenta de anticipo (fiducia), en cada uno de sus informes mensuales. Es de anotar que esta conciliación deberá ser aportada por el contratista de obra. Si, el. contratista de obra no aporta los soportes contables de la conciliación respectiva, será causal de incumplimiento de las obligaciones propias del contrato.*	El contrato no presenta ningún anticipo por lo tanto esta obligación no aplica al contrato.
2. *Verificar el cumplimiento en la colocación de los recursos financieros en las cantidades y oportunidad establecidas en el cronograma de inversión.*	El contrato no presenta ningún anticipo por lo tanto esta obligación no aplica al contrato.
3. *Controlar y asegurar que el contrato de obra siempre cuente con las pólizas debidamente ajustadas y actualizadas en sus vigencias y cuantías y solicitar su ampliación, si fuere el caso. En caso de incumplimiento por parte del contratista de la obra, comunicar oportunamente (dentro del plazo del contrato y dentro de las vigencias de las pólizas) a la supervisión de CORMACARENA, para tomar. Las medidas correctivas y jurídicas de cada caso, así como a la compañía aseguradora.*	Durante el primer periodo de ejecución la interventoría verificó la actualización de las pólizas para el contrato de obra, también esta interventoría se encargará de vigilar que el contrato esté siempre amparado durante su ejecución. En el caso de las pólizas del contrato de interventoría se actualizaron las pólizas de acuerdo con la fecha de suscripción del acta de inicio. Teniendo en cuenta que el día 13/11/2024 se realizó adición, prórroga y modificación No.1 al contrato de obra e interventoría, se realizó la actualización de las pólizas, las cuales se encuentran en la plataforma del SECOP II para ser aprobadas por la entidad. Adicionalmente, las pólizas fueron actualizadas debido a la suspensión y reinicio de los contratos de obra e interventoría, con el fin de garantizar su amparo. Durante este periodo, la interventoría realizó el acta de terminación del contrato de obra, así mismo se le solicito realizar la actualización de pólizas según esta acta.
4. *Dar visto bueno o rechazar las cuentas que presente el contratista para adelantar trámite del pago correspondiente.*	El contratista durante el periodo No.8 no presentó ante la interventoría solicitud de cobro parcial puesto que solo queda pendiente el cobro final que se realizará de forma paralela con el trámite de liquidación una vez se finalice el contrato.

5. *Vigilar que CORMACARENA siempre esté amparada por la póliza única de cumplimiento del contrato, y de R.C.E., las cuales se mantendrán vigentes durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados.*	Durante el primer periodo de ejecución la interventoría verificó la actualización de las pólizas para el contrato, también esta se encargará de vigilar que el contrato este siempre amparado durante su ejecución. Teniendo en cuenta que el día 13/11/2024 se realizó adición, prórroga y modificación No.1 al contrato de obra e interventoría, se realizó la actualización de las pólizas, las cuales se encuentran en la plataforma del SECOP II para ser aprobadas por la entidad. Adicionalmente, las pólizas fueron actualizadas debido a la suspensión y reinicio de los contratos de obra e interventoría, con el fin de garantizar su amparo. Durante este periodo, la interventoría realizó el acta de terminación del contrato de obra, así mismo se le solicito realizar la actualización de pólizas según esta acta.
6. *Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las condiciones contenidas en el contrato.*	Durante el periodo No.8, se verificaron y evaluaron todas las actividades de acuerdo con las condiciones contenidas en el contrato.
7. *Elaborar las solicitudes de desembolso ante CORMACARENA, llevar un control del valor del contrato y pagos efectuados y mantenerlo actualizado para ser entregado a CORMACARENA en el momento en que se requiera.*	El contratista durante el periodo No.8 no presentó ante la interventoría solicitud de cobro parcial puesto que solo queda pendiente el cobro final que se realizará de forma paralela con el trámite de liquidación una vez se finalice el contrato.
8. *Verificar la contabilidad del proyecto, en cuanto al manejo del anticipo.*	El contrato no presenta ningún anticipo, por lo tanto, esta obligación no aplica al contrato
9. *Presentar un informe final a CORMACARENA, el cual deberá contener como mínimo, un balance detallado de costos del proyecto, contabilidad y registro fotográfico, en forma cronológica. El interventor debe adjuntar este informe en medio físico y magnético. El registro fotográfico debe contemplar las áreas más representativas.*	Este informe se realizará al finalizar la ejecución del contrato. Teniendo en cuenta la finalización del contrato fue el día 08 de abril de 2025.

DE TIPO AMBIENTAL

ACTIVIDAD	ACCIONES
1. *Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante la Autoridad Ambiental en la jurisdicción del proyectó, requeridas para el inicio e impulso de los trámites ambientales necesarios para el desarrollo de las obras.*	Durante el primer comité de interventoría, la supervisión y el contratista de obra informaron que no se requieren trámites de permisos y demás ante la autoridad ambiental, para la realización de las actividades contempladas en el contrato de obra.
2. *Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección, por parte del constructor.*	La interventoría verificó el cumplimiento de las normas ambientales por parte del contratista de obra durante este periodo.
3. *Verificar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que las realizaciones de la obra se ejecuten dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.*	La interventoría verificó el estricto cumplimiento de las normas ambientales por parte del contratista de obra.
4. *Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el*	Durante el periodo No.8, el grupo de trabajo de la interventoría vigiló el estricto cumplimiento de las normas ambientales por parte del contratista de obra.

código de recursos naturales y los permisos otorgados por las autoridades competentes.	
5. *Verificar el plan de medidas ambientales que adopte el contratista de obra, sobre el cual deberán hacerse los ajustes necesarios y el control durante la ejecución.*	Durante el periodo No.8, el grupo de trabajo de la interventoría vigiló el estricto cumplimiento de las normas ambientales por parte del contratista de obra.

DE ORDEN JURIDICO O LEGAL

ACTIVIDAD	ACCIONES
1. *Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Corporación.*	Durante el primer periodo de ejecución, el equipo de la interventoría coordinó con la supervisión para dar cumplimiento a la normatividad y a lo requerido en el contrato de obra e interventoría, según sea el caso.
2. *Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.*	Durante el periodo No.8, la interventoría realizó el seguimiento permanente de los aspectos legales durante la ejecución del contrato de obra. La interventoría se encuentro en constante proceso de actualización frente a los cambios en la normatividad.
3. *Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos, de ser necesario.*	Para el contrato de obra no se requirió la obtención de licencias o permisos para el desarrollo de las actividades contempladas en este.
4. *Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato y de esta interventoría, las cuales serán remitidas a la Supervisión para la continuidad en el trámite de la misma y cumplimiento de términos de ley.*	Durante el periodo No.8, la interventoría estuvo en la disposición de atender a las solicitudes presentadas por la comunidad beneficiaria del proyecto, se aclara que hasta la fecha del presente periodo no se recibió ninguna solicitud, petición o requerimiento.
5. *Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de la obra objeto de esta interventoría.*	Durante el periodo No.8, la interventoría estuvo en la disposición para realizar el apoyo a estas peticiones, sin embargo, durante este periodo no se presentaron reclamaciones.
6. *Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente.*	Mediante el informe mensual presentado por el contratista de obra se verificó el pago mensual de la planilla de seguridad social del personal ofertado.
7. *Documentar e informar a la Corporación de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros en el desarrollo de la obra.*	Durante el periodo No.8, no se presentaron siniestros en el desarrollo de la obra.
8. *Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.*	Hasta la fecha de ejecución del contrato no se ha generado causa alguna que ameriten multas o sanciones.
9. *Verificar la obtención de los permisos ambientales, que surgieren como necesarios durante la ejecución del contrato, según corresponda.*	De acuerdo con el primer comité técnico se socializaron las actividades a desarrollar por el contratista de obra, y se informó que para la ejecución del proyecto no se requiere ningún tipo de permiso ambiental.

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONESE Y MODIFIQUESE, las siguientes actividades a la CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA asi para dar cumplimiento a las actividades del contrato se deberá tener en cuenta por parte del ejecutor las especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico del pliego (que hace parte integral del presente contrato) y los valores de conformidad con la con la propuesta económica presentada para dar cumplimiento a las actividades del contrato se deberá tener en cuenta por parte del ejecutor las especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico del pliego (que hace parte integral del presente contrato) y los valores de conformidad con la propuesta presentada:

ACTIVIDAD	ACCIONES
1. *La interventoría del proyecto será responsable ante CORMACARENA por la evaluación de las obras correspondientes a la implementación del proyecto, siendo imperativo realizar la coordinación técnica, administrativa, ambiental, legal y financiera, con el contratista de obra, para el perfecto desarrollo del objeto contractual, ciñéndose al cumplimiento de las normas y procedimientos, directrices y decisiones de CORMACARENA. En general, la gestión de la interventoría del contrato será técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y de gestión (Cumplir con las actividades de coordinación e interventoría al desarrollo de las labores, controlando el cumplimiento de las competencias asignadas y realizando un seguimiento detallado de los programas de obra e inversión del contrato con base en la información suministrada en el pliego de condiciones y términos del contrato)*	Durante el periodo de ejecución No. 8, la interventoría realizó la coordinación técnica, administrativa, ambiental, legal y financiera, con el contratista de obra, para el buen desarrollo del objeto contractual, ciñéndose al cumplimiento de las normas y procedimientos, directrices y decisiones de CORMACARENA. Además, se controló el cumplimiento de las competencias asignadas y realizando un seguimiento detallado de los programas de obra e inversión del contrato. De acuerdo con lo anterior, se tuvo en cuenta el cronograma de actividades ajustado por el contratista al adicionarse actividades, las cuales se encuentran actualmente en ejecución. Las actividades a las cuales se les realizó estricto seguimiento fueron: ✓ Barreras cortafuego en el Municipio de Mapiripan (La Isabela y La Esmeralda), San Martin (La Milagrosa) y Puerto Lleras (El Paisaje). Se verifico que el contratista finalizó las labores relacionadas con la construcción de las barreras cortafuego. En las visitas se verifico la limpieza del aislamiento entre poste y poste, la conformación de la barrera protectora por medio del uso de un tractor, creando así un espacio desprovisto de material vegetal de fácil combustión, con las siguientes dimensiones: tres (3) metros de ancho con la aplicación de dos (2) pases de rastra y uno (1) de pulidor.  *Figura 43 Verificación de la construcción de las barreras cortafuegos en el predio La Isabela*  *Figura 44 Verificación de la construcción de las barreras Cortafuegos en el predio La Esmeralda*  *Figura 45 Verificación de la construcción de las barreras Cortafuegos en el predio El Paisaje*  *Figura 46 Verificación de la construcción de las barreras Cortafuegos en el predio La Milagrosa* ✓ Segundo Mantenimiento – Municipio de Puerto López (Santa Inés), municipio de Puerto Lleras (El Paisaje), municipio de San Martín (La Milagrosa), municipio Mapiripan (Bella Vista, La Esmeralda, La Isabela, La Soledad y Porvenir) y el

municipio de Cabuyaro (San Cristóbal Lote A): El contratista finalizó las labores de plateo, resiembra, aplicación de enmiendas agrícolas y control fitosanitario, siguiendo las especificaciones técnicas del contrato como: plateo con diámetro de 1m, aplicación de 500 gramos de abono a cada planta, aplicación de 150 gramos de cal dolomita a cada planta, resiembra de 70 plantas por hectárea y con la aplicación del insecticida.



Figura 47 Verificación de actividades del segundo mantenimiento en el predio Santa Inés.



Figura 48 Verificación de actividades del segundo mantenimiento en el predio El Paisaje.



Figura 49 Verificación de actividades del segundo mantenimiento en el predio La Milagrosa.

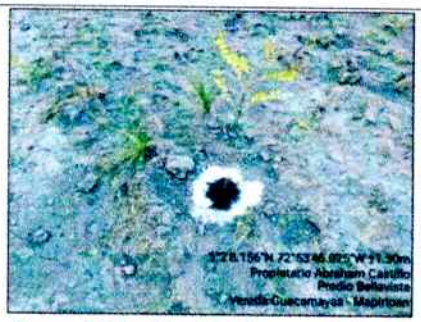


Figura 50 Verificación de actividades del segundo mantenimiento en el predio Bella Vista



Figura 51 Verificación de actividades del segundo mantenimiento en el predio La Esmeralda.



Figura 52 Verificación de actividades del segundo mantenimiento en el predio La Isabela



Figura 53 Verificación de actividades del segundo mantenimiento en el predio La Soledad.



Figura 54 Verificación de actividades del segundo mantenimiento en el predio Porvenir.

	Por medio de los comités técnicos realizados, también se verificó el avance de las labores en campo por parte del contratista. En el presente periodo de ejecución se verificó la finalización de todas las actividades pendientes, que fueron incluidas en la adición, prórroga y modificación No. 1 del contrato de obra.
2. *La Interventoría del Proyecto se realizará bajo los conceptos técnicos – administrativos, legales, ambientales, contables y de gestión de apoyo a CORMACARENA; deberá asegurar que el proyecto cumpla con los objetivos propuestos, garantizando la calidad de los materiales e insumos a utilizar, su adecuado suministro y la correcta ejecución de las obras, vigilando la aplicación de los recursos financieros, donde primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución del Contrato de Obra.*	Durante el séptimo periodo de ejecución se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas durante el desarrollo de las activades realizadas por el contratista en cada uno de los predios beneficiarios. Con esto se aseguró que el proyecto cumplió con los objetivos propuestos. En cuanto al suministro de insumos y materiales, se corroboró que el contratista realizó la entrega de los insumos en las cantidades requeridas para las labores del segundo mantenimiento a las 152 hectáreas establecidas con material vegetal. Por lo tanto, durante este periodo la interventoría vigiló las cantidades entregadas y las características de los insumos y materiales. Materiales e insumos que entregaron para el segundo mantenimiento en cada uno de los predios beneficiarios: SEGUNDO MANTENIMIENTO: - Fertilizante - Microelementos – cal - Insecticida - Material vegetal
3. *Asegurar el estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso, tanto para el caso del contrato de obra, como en el de Interventoría.*	La interventoría durante el periodo No.8 presentó el pago al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales del personal de la interventoría, para los meses de Marzo y Abril de 2025. Soporte – anexo 3. Planillas de seguridad social. Por otro lado, la interventoría también realizó la verificación de los soportes de los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales del personal ofertado por el contratista de obra, correspondiente a los meses de Marzo y Abril de 2025. Los soportes de pago de seguridad social se encuentran en los anexos del informe mensual No.8 del contratista de obra.
4. *Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas, involucrando al equipo interdisciplinario ofertado.*	Durante el octavo periodo de ejecución la interventoría prestó el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas, involucrando al equipo interdisciplinario ofertado. Dentro de las actividades ejecutadas por el personal, se encuentran: - Visitas de seguimiento en campo a los predios beneficiarios en los cuales se finalizaron labores relacionadas con la realización de barreras cortafuego y segundo mantenimiento. - Labores administrativas, por medio de la participación en los comités técnicos, elaboración de informes, envío de correspondencia, recomendaciones en campo al equipo del contratista.

ING. GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO
CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DEL MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA)

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTIN Y CABUYARO JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META."



CONTRATO DE INTERVENTORIA PS-GCT.2.7.24-379

INFORME DE INTERVENTORIA No. 08

Periodo del 09 de marzo al 08 de abril de 2025

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PS-GCT.2.7.24 - 379
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de interventoría
OBJETO:	"Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato del proyecto denominado: implementación de acciones de rehabilitación de cobertura vegetal en los municipios de Mapiripan, Puerto Lleras, Puerto López, San Martín y Cabuyaro jurisdicción del departamento del Meta".
CONTRATISTA:	Consorcio Interventoría Rehabilitación ambiental 2024

CONDICIONES INICIALES			
Valor inicial:	$ 176.764.980 M/CTE Iva incluido		
Plazo inicial:	Seis (6) meses		
Fecha acta de inicio:	14 de junio de 2024.		
Fecha de terminación:	13 de diciembre de 2024.		
Número de CDP:	760 de 2024		
Número de RP:	1103 de 2024.		
MODIFICACIONES			
a. Cesión			
Nombre del nuevo contratista:	N. A		
Fecha de cesión:	N. A		
b. Adición			
Valor de adición:	$ 32.166.176	Valor total del contrato:	$ 208.931.156
Tiempo de adición:	Dos (02) Meses	Plazo total de ejecución:	Ocho (08) Meses
Nueva fecha de terminación:	13 de Febrero de 2025.		
c. Suspensión			
Fecha de suspensión:	26 de diciembre de 2024		
Fecha de reinicio:	18 de febrero de 2025		
Nueva fecha de terminación:	08 abril de 2025		

AVANCE FISICO

Avance físico del periodo 8:	13,33%
Avance físico acumulado:	99,82%

Nota: Se informa que la ejecución física del proyecto no alcanzó el 100% de cumplimiento debido a que, en el componente de barreras cortafuego en el predio de Puerto López, no fue posible llevar a cabo las actividades programadas. Esto se debió a que el propietario del terreno no otorgó su autorización, fundamentando su decisión en razones expuestas ante el contratista de obra. Como resultado de esta situación, el porcentaje final de ejecución del proyecto se estableció en 99,82%.

AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	Ocho (8) Meses
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	Ocho (8) Meses

ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Valor inicial del contrato:	$ 176.764.980 M/Cte. (IVA incluido)
Adición de recursos:	$ 32.166.176 M/Cte. (IVA incluido)
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	$ 176.764.980 M/Cte. (IVA incluido)
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	84,60%
Valor de ejecución del periodo:	$0,00 M/Cte. (IVA incluido)
Porcentaje de ejecución del periodo:	0%
Saldo por ejecutar:	$ 32.166.176 M/Cte. (IVA incluido)
Porcentaje Financiero por ejecutar:	15,4%

GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 620-47-994000052500				
Cobertura	**Fecha Inicial**	**Fecha Vencimiento**	**Valor asegurado**	**Aseguradora**
Cumplimiento del contrato	14/06/2024	15/06/2025	17,676,498.00	Aseguradora Solidaria de Colombia
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14/06/2024	15/12/2027	8,838,249.00	
Calidad del Servicio	13/02/2025	15/12/2026	17,676,498.00	

PÓLIZA ACTUALIZADA SEGÚN ACTA DE INICIO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 620-47-994000052500				
Cobertura	**Fecha Inicial**	**Fecha Vencimiento**	**Valor asegurado**	**Aseguradora**
Cumplimiento del contrato	14/06/2024	14/08/2025	20.893.115,60	Aseguradora Solidaria de Colombia
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14/06/2024	13/02/2028	10.446.557,80	
Calidad del Servicio	13/02/2025	13/02/2027	20.893.115,60	

PÓLIZA ACTUALIZADA SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 620-47-994000052500				
Cobertura	**Fecha Inicial**	**Fecha Vencimiento**	**Valor asegurado**	**Aseguradora**
Cumplimiento del contrato	26/12/2024	14/08/2025	20.893.115,60	Aseguradora Solidaria de Colombia
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	26/12/2024	13/02/2028	10.446.557,80	
Calidad del Servicio	26/12/2024	13/02/2027	20.893.115,60	

PÓLIZA ACTUALIZADA SEGÚN ACTA DE REINICIO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 620-47-994000052500				
Cobertura	**Fecha Inicial**	**Fecha Vencimiento**	**Valor asegurado**	**Aseguradora**
Cumplimiento del contrato	1408/2025	08/10/2025	20.893.115,60	Aseguradora Solidaria de Colombia
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	13/02/2028	08/04/2028	10.446.557,80	
Calidad del Servicio	08/04/2025	08/04/2027	20.893.115,60	

Nota: Las pólizas según acta de terminación, se encuentran en trámite.

PERSONAL DE INTERVENTORIA

Tabla 1. Personal ofertado inicialmente por la interventoria.

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Guillermo Antonio Rojas Baquero	1.121.837.552	Representante legal
Adriana Lucia Diaz Bobadilla	40.404.531	Director de interventoría
María Eugenia Baquero Castro	1.136.886.716	Profesional
Sofia Catherine Acosta Bonilla	40.219.696	Profesional de informes
Everardo Álvarez Osorio	86.061.712	Técnico interventor
Ferney Alexander Montaña	3.277.334	Técnico interventor

Tabla 2. Personal de la adición y prórroga de la interventoria.

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Guillermo Antonio Rojas Baquero	1.121.837.552	Representante legal
Adriana Lucia Diaz Bobadilla	40.404.531	Director de interventoría
Everardo Álvarez Osorio	86.061.712	Técnico interventor
Ferney Alexander Montaña	3.277.334	Técnico interventor

1. DEL CONTRATO DE OBRA

GENERALIDADES

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PS-GCT.2.7.24 – 585
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de obra
OBJETO:	"Implementación de acciones de rehabilitación de cobertura vegetal en los municipios de Mapiripan, Puerto Lleras, Puerto López, San Martín y Cabuyaro jurisdicción del departamento del Meta".
CONTRATISTA:	Asociación para el desarrollo integral de Colombia (ASODEICOL)

CONDICIONES INICIALES			
Valor inicial:	$ 1.668.938.719,16 M/CTE Iva incluido		
Plazo inicial:	Seis (06) meses		
Fecha acta de inicio:	14 de junio de 2024.		
Fecha de terminación:	13 de diciembre de 2024.		
MODIFICACIONES			
a. Cesión			
Nombre del nuevo contratista:	N. A		
Fecha de cesión:	N. A		
b. Adición			
Valor de adición:	$ 321.673.934,33	Valor total del contrato:	$1.990.612.653,50
Tiempo de adición:	Dos (02) Meses	Plazo total de ejecución:	Ocho (08) Meses
Nueva fecha de terminación:	13 de Febrero de 2025		
c. Suspensión			
Fecha de suspensión:	26 de diciembre de 2024		
Fecha de reinicio:	18 de febrero de 2025		
Nueva fecha de terminación:	08 de abril de 2025		

GARANTIAS DEL CONTRATO DE OBRA

PÓLIZA ACTUALIZADA SEGÚN ACTA DE INICIO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					
Cobertura	**No. Póliza**	**Fecha Inicial**	**Fecha Vencimiento**	**Valor asegurado**	**Asegurado ra**
Cumplimiento del contrato	30-44-101058355	14/06/2024	15/04/2025	$333,787,743.83	Seguros del estado S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		14/06/2024	16/12/2027	$83,446,935.96	
Predio labores y operaciones		14/06/2024	16/12/2024	$390,000,000.00	

Contratistas y subcontratistas	30-40-101021382	14/06/2024	16/12/2024	$390,000,000.00	
Vehículos propios y no propios		14/06/2024	16/12/2024	$390,000,000.00	
Responsabilidad civil patronal		14/06/2024	16/12/2024	$390,000,000.00	
Responsabilidad civil cruzada		14/06/2024	16/12/2024	$390,000,000.00	
Gastos médicos		14/06/2024	16/12/2024	$390,000,000.00	

PÓLIZA ACTUALIZADA SEGÚN ACTA DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN No.1

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					
Cobertura	**No. Póliza**	**Fecha Inicial**	**Fecha Vencimiento**	**Valor asegurado**	**Aseguradora**
Cumplimiento del contrato	30-44-101058355	14/06/2024	15/06/2025	$398.122.530,70	Seguros del estado S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		14/06/2024	16/02/2028	$99.530.632,68	
Predio labores y operaciones	30-40-101021382	14/06/2024	16/02/2024	$390,000,000.00	
Contratistas y subcontratistas		14/06/2024	16/02/2024	$390,000,000.00	
Vehículos propios y no propios		14/06/2024	16/02/2024	$390,000,000.00	
Responsabilidad civil patronal		14/06/2024	16/02/2024	$390,000,000.00	
Responsabilidad civil cruzada		14/06/2024	16/02/2024	$390,000,000.00	
Gastos médicos		14/06/2024	16/02/2024	$390,000,000.00	

PÓLIZA ACTUALIZADA SEGÚN ACTA DE REINICIO No.1

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					
Cobertura	**No. Póliza**	**Fecha Inicial**	**Fecha Vencimiento**	**Valor asegurado**	**Aseguradora**
Cumplimiento del contrato	30-44-101058355	14/06/2024	08/08/2025	$398.122.530,70	Seguros del estado S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		14/06/2024	04/04/2028	$99.530.632,68	
Predio labores y operaciones	30-40-101021382	14/06/2024	08/04/2025	$390,000,000.00	
Contratistas y subcontratistas		14/06/2024	08/04/2025	$390,000,000.00	
Vehículos propios y no propios		14/06/2024	08/04/2025	$390,000,000.00	
Responsabilidad civil patronal		14/06/2024	08/04/2025	$390,000,000.00	
Responsabilidad civil cruzada		14/06/2024	08/04/2025	$390,000,000.00	
Gastos médicos		14/06/2024	08/04/2025	$390,000,000.00	

Tabla 3. Personal del contratista de obra etapa inicial.

PERSONAL DE OBRA		
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**
Jhon Fredy Lara Clavijo	86064046	Coordinador
Eduin Orlando Lara Clavijo	86076328	Prof. Residente de obra
María Valentina Arenas Uribe	1121967499	Prof. Residente de obra
José Paulino Zarate	86055570	Prof. Residente de obra
Luis Carlos García Gómez	1826351	Pro. Forestal
Mateo Stiven Alférez	1121934173	Pro. Forestal
Mario Nel Martínez	79124614	Profesional social
Jessica Blanco García	1014269536	Profesional social
Ingrid Karina Rivera Quiroga	1121911049	Técnico de campo
Karina Ospitia Rodríguez	1121945076	Técnico de campo
Jeenher Martin Quintero Jara	1123512872	Técnico de campo

Tabla 4. Personal del contratista de obra - adición.

PERSONAL DE OBRA		
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**
Jhon Fredy Lara Clavijo	86064046	Coordinador
Eduin Orlando Lara Clavijo	86076328	Prof. Residente de obra
Luis Carlos García Gómez	1826351	Pro. Forestal
Ingrid Karina Rivera Quiroga	1121911049	Técnico de campo
Karina Ospitia Rodríguez	1121945076	Técnico de campo

BALANCE FINANCIERO

ITEM	VALOR
Valor inicial	$ 1.668.938.719,16
Adición no.1	$ 321.673.934,33
Valor total del contrato	$1.990.612.653,50
Primer pago parcial	$ 660.673.433,09
Segundo pago parcial	$ 666.092.910,94
Tercer pago parcial	$ 342.172.375,13
Saldo pendiente	$ 289.723.925,13

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

Desde el contrato de obra pública N° PS-GCT.2.7.24 - 585, se realizan acciones de establecimiento de 152 hectáreas de material vegetal en los municipios de CABUYARO, PUERTO LÓPEZ, PUERTO LLERAS, MAPIRIPÁN Y SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DEL META. Las plántulas serán adquiridas por el contratista con el fin de establecer 106.400 plántulas nativas del ecosistema de referencia (Bosques de Galería o Ripiaros).

Como resultado, se pretende incrementar la cobertura boscosa del departamento del Meta, y reducir los efectos causados por la deforestación. Dentro de las actividades establecidas en el contrato de obra, se encuentra las actividades establecimiento de plantas y aislamiento.

Durante la ejecución del contrato el equipo de la interventoría es quien tiene a cargo el seguimiento constante a las actividades realizadas por el contratista de obra por medio de visitas técnicas a cada uno de los predios priorizados, con el fin de supervisar la correcta entrega de los insumos, herramientas y el material vegetal de los predios, y realizar el seguimiento a las actividades correspondientes de establecimiento y aislamiento en los predios de los municipios de Mapiripán, Puerto Lleras, Puerto López, Cabuyaro y san Martín.

N°	USUARIO	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO	ÁREA (HA)	AISLAMIENTO (KM)
1	Abraham Castillo	Mapiripan	Guacamayas	Bella Vista	27	1,5
2	Hermes Eliecer Álvarez Castillo		Caño Evaristo	La Esmeralda	10	1,024
3	Jesús Alberto Cubillos		Guacamayas	Hacienda La Soledad	10	1,4
4	Tiberio Mendoza		La Realidad	La Isabela	11	2,2
5	Henry Clavijo		Guacamayas	Agropecuaria Porvenir	10	1,42
6	Heidi Viviana González Benavides	San Martín	Puerto Castro	La Milagrosa	20	1,91
7	Mabel Elena Narváez Bergonzoli	Puerto López	Alto Navajas	Santa Inés	19	1,835
8	Jhon Jairo Córdoba	Puerto Lleras	Chafurray	El Paisaje	38	5,384
9	Myriam Martínez López	Cabuyaro	Las Delicias	San Cristóbal Lote A	7	0,827
TOTAL DE HECTÁREAS					152	17,5

En virtud de la adición, prórroga y modificación No. 1 del contrato, se incluyeron nuevas actividades en el proyecto, ampliando su alcance para abarcar labores de mantenimiento. En este sentido, se añadieron las siguientes acciones:

- Mantenimiento de plantaciones: Realización un segundo mantenimiento en 152 hectáreas de las plantaciones ya establecidas inicialmente.
- Instalación de barreras corta fuegos: Construcción de barreras corta fuegos a lo largo de 16,648 kilómetros.

N°	USUARIO	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO	MANTENIMIENTO (HA)	BARRERA CORTAFUEGOS (KM)
1	Abraham Castillo	Mapiripan	Guacamayas	Bella Vista	27	1,5
2	Hermes Eliecer Álvarez Castillo		Caño Evaristo	La Esmeralda	10	1,024
3	Jesús Alberto Cubillos		Guacamayas	Hacienda La Soledad	10	1,4
4	Tiberio Mendoza		La Realidad	La Isabela	11	2,2
5	Henry Clavijo		Guacamayas	Agropecuaria Porvenir	10	1,42
6	Heidi Viviana González Benavides	San Martín	Puerto Castro	La Milagrosa	20	1,91
7	Mabel Elena Narváez Bergonzoli	Puerto López	Alto Navajas	Santa Inés	19	1,835
8	Jhon Jairo Córdoba	Puerto Lleras	Chafurray	El Paisaje	38	5,359
9	Myriam Martínez López	Cabuyaro	Las Delicias	San Cristóbal Lote A	7	0
TOTAL DE HECTÁREAS					152	16,648

2. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

La fase inicial del contrato del proyecto estaba compuesta por dos componentes:

1. Realizar el establecimiento del material vegetal
2. Realizar el aislamiento de control de tensionantes.
3. Realizar el mantenimiento a la plantación establecida.

Con la adición, prórroga y modificación No.1, se incluyeron nuevos componentes que ampliaron el alcance del proyecto, tales como:

1. Segundo mantenimiento a las plantaciones establecidas.
2. Barreras cortafuegos.

A la fecha del presente informe, el contratista de obra ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA ha concluido satisfactoriamente las actividades establecidas en el contrato en los predios beneficiarios de los municipios de Mapiripan, San Martín, Puerto López, Cabuyaro y Puerto Lleras, por lo que se da por finalizado el contrato. En consecuencia, se iniciará la etapa de liquidación de este.

3. INFORME DE EJECUCIÓN

3.1 SEGUIMIENTO A CARGUES Y DESPACHO Y DE PLANTAS E INSUMOS CORRESPONDIENTES PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO.

Durante el período No. 8, comprendido entre el 9 de marzo y el 8 de abril de 2025, la interventoría realizó el seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de insumos y material vegetal por parte del contratista de obra.
Durante estos acompañamientos, se verificó que las plantas cumplieran con las especificaciones técnicas y que se les diera un manejo adecuado para minimizar daños y reducir el estrés hídrico. Así mismo, se comprobó que los insumos también cumplieran con las especificaciones establecidas en el contrato.

A continuación, se adjunta el registro fotográfico:

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 1. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho.



Figura 2. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho.



Figura 3. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho.



Figura 4. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho.



Figura 5. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho.



Figura 6. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 7. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho.



Figura 8. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho.



Figura 9. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho.



Figura 10. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho.



Figura 11. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho.



Figura 12. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 13. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho.



Figura 14. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho.



Figura 15. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 16. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 17. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 18. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 19. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 20. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 21. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 22. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 23. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 24. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 25. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 26. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 27. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 28. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 29. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 30. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 31. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 32. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 33. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 34. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 35. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 36. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 37. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 38. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 39. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 40. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 41. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 42. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 43. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 44. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de material vegetal.



Figura 45. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de insumos.



Figura 46. Seguimiento y acompañamiento a la actividad de cargue y despacho de insumos.

3.2 COMPONENTE BARRERAS CORTAFUEGOS

El presente componente tiene como objetivo la implementación de barreras cortafuego o líneas de control en áreas estratégicas del proyecto, con el fin de mitigar el riesgo de propagación de incendios forestales. Estas barreras se construirán mediante la creación de franjas de terreno desprovistas de material vegetal de fácil combustión, estableciendo un perímetro de protección alrededor de las plantaciones establecidas. La intervención consistirá en una franja de 3 metros de ancho por 1 kilómetro de largo, aplicada a lo largo de 16,648 km de cercado protector, utilizando dos pases de rastra y uno de pulidor para asegurar la efectividad del espacio de corte. Además, se llevará a cabo una limpieza periódica de la cerca protectora, así como el desmalezado entre los postes mediante el uso de guadañadora.

3.2.1 MUNICIPIO DE MAPIRIPAN

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024			
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	La Isabela	**Fecha**	**Mes**	**Año**
Usuario	Tiberio Mendoza		Marzo - Abril	2025
Vereda	La Realidad	**Coordenadas**	3°6' 6.4229" N	
Municipio	Mapiripán		72°52' 40.13198" W	
Departamento	Meta	**Actividad**	*Barreras cortafuegos*	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de la interventoría realizó visitas al predio con el fin de recibir las actividades realizadas por el contratista de obra en el predio, durante la visita se realizó lo siguiente:

- Se realizó visita de seguimiento en campo con el fin de verificar la ejecución de las actividades de construcción de la barrera cortafuegos en el predio La Isabela. Para ello se tuvieron en cuenta cada una de las especificaciones técnicas contempladas en el contrato, tales como:
 - Longitud: se encuentra determinada de acuerdo con el aislamiento protector que fue instalado con anterioridad en la plantación establecida en el predio, para este caso son 2,2 km.
 - Detalles: Franja perimetral al cercado de tres (3) metros de ancho, con la aplicación de dos (2) pases de rastra y uno (1) de pulidor.
 - Limpieza previa: Limpieza y desmalezado del cercado protector con guadaña.
- Durante las inspecciones realizadas en campo corroboro que el contratista siguió las especificaciones del contrato, y finalizó la realización de los 2,2 km de barreras cortafuego, que tiene como propósito proteger a la plantación establecida de posibles incendios en la zona.
- Durante el seguimiento se brindaron las recomendaciones pertinentes para que se realizará de forma adecuada la actividad y se concluyera sin contratiempos.

IMPREVISTOS

No se presentaron imprevistos durante el desarrollo de la visita.

OBSERVACIONES

Se brindaron las recomendaciones pertinentes para que se realizará de forma adecuada la actividad y se concluyera sin contratiempos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 47. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.



Figura 48.Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 49. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.



Figura 50. Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 51. Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 52. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 53. Uso de vehiculos.



Figura 54.Uso de vehiculos.



Figura 55. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.



Figura 56. Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 57. Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 58. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 59. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.



Figura 60.Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 61. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.



Figura 62. Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 63. Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 64. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 65. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.



Figura 66.Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 67. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.



Figura 68. Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 69. Uso de vehículos.



Figura 70. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 71. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.



Figura 72.Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 73. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.



Figura 74. Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 75. Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 76. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 77. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.



Figura 78.Verificación de ancho de barrera cortafuego.



Figura 79. Verificación de ancho de barrera cortafuego.



Figura 80. Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 81. Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 82. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 83. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.



Figura 84.Verificación de ancho de barrera cortafuego.



Figura 85. Verificación de ancho de barrera cortafuego.



Figura 86. Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 87. Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 88. Uso de vehiculo..

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA	
	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024

DATOS GENERALES

Nombre del Predio	La Esmeralda	**Fecha**	**Mes**	**Año**
Usuario	Hermes Eliecer Álvarez		Marzo - Abril	2025
Vereda	Caño Evaristo	**Coordenadas**	2°54' 3073255 " N	
Municipio	Mapiripán		72°6' 52.36614" W	
Departamento	Meta	**Actividad**	*Barreras cortafuegos*	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de la interventoría realizó visitas al predio con el fin de recibir las actividades realizadas por el contratista de obra en el predio, durante la visita se realizó lo siguiente:

- Se realizó visita de seguimiento en campo con el fin de verificar la ejecución de las actividades de construcción de la barrera cortafuegos en el predio La Esmeralda. Para ello se tuvieron en cuenta cada una de las especificaciones técnicas contempladas en el contrato, tales como:
 - Longitud: se encuentra determinada de acuerdo con el aislamiento protector que fue instalado con anterioridad en la plantación establecida en el predio, para este caso son 1,024 km.
 - Detalles: Franja perimetral al cercado de tres (3) metros de ancho, con la aplicación de dos (2) pases de rastra y uno (1) de pulidor.
 - Limpieza previa: Limpieza y desmalezado del cercado protector con guadaña.
- Durante las inspecciones realizadas en campo corroboró que el contratista siguió las especificaciones del contrato, y finalizó la realización de los 1,024 km de barreras cortafuego, que tiene como propósito proteger a la plantación establecida de posibles incendios en la zona.
- Durante el seguimiento se brindaron las recomendaciones pertinentes para que se realizará de forma adecuada la actividad y se concluyera sin contratiempos.

IMPREVISTOS

No se presentaron imprevistos durante el desarrollo de la visita.

OBSERVACIONES

Se brindaron las recomendaciones pertinentes para que se realizará de forma adecuada la actividad y se concluyera sin contratiempos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 89. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.



Figura 90.Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 91. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.



Figura 92. Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 93. Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 94. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 95. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.



Figura 96.Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 97. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.



Figura 98. Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 99. Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 100. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 101. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.



Figura 102.Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 103. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.



Figura 104. Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 105. Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 106. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 107. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.



Figura 108.Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 109. Verificación de ancho de barreras cortafuegos.



Figura 110. Verificación de ancho de barreras cortafuegos.



Figura 111. Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 112. Uso de vhiculos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 113. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.



Figura 114.Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 115. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.



Figura 116. Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 117. Seguimiento a las actividades de barreras cortafuegos.



Figura 118. Verificación de actividades de barreras cortafuegos.

3.2.2 MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024			
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	El paisaje	**Fecha**	**Mes**	**Año**
Usuario	John Jairo Córdoba		Marzo - Abril	2025
Vereda	Chafurray	**Coordenadas**	3°37' 43.2" N	
Municipio	Puerto Lleras		73°52' 52.4" W	
Departamento	Meta	**Actividad**	*Recibo final de actividades de barreras cortafuego.*	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de la interventoría realizó visitas al predio con el fin de hacer seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra en el predio, durante la visita se realizó lo siguiente:

- Se realizó visita de seguimiento en campo con el fin de verificar la ejecución de las actividades de construcción de la barrera cortafuegos en el predio La Isabela. Para ello se tuvieron en cuenta cada una de las especificaciones técnicas contempladas en el contrato, tales como:
 - Longitud: se encuentra determinada de acuerdo con el aislamiento protector que fue instalado con anterioridad en la plantación establecida en el predio, para este caso son 2,2 km.
 - Detalles: Franja perimetral al cercado de tres (3) metros de ancho, con la aplicación de dos (2) pases de rastra y uno (1) de pulidor.
 - Limpieza previa: Limpieza y desmalezado del cercado protector con guadaña.
- Durante las inspecciones realizadas en campo corroboró que el contratista siguió las especificaciones del contrato, y finalizó la realización de los 5,384 km de barreras cortafuego, que tiene como propósito proteger a la plantación establecida de posibles incendios en la zona.
- Durante el seguimiento se brindaron las recomendaciones pertinentes para que se realizará de forma adecuada la actividad y se concluyera sin contratiempos.

IMPREVISTOS

No se presentaron imprevistos durante el desarrollo de la visita.

OBSERVACIONES

En el predio El Paisaje el contratista de obra finalizó las actividades correspondientes a las barreras cortafuegos, estas actividades fueron recibidas exitosamente por la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Figura 119. Verificación de barreras cortafuego	*Figura 120. Verificación de barreras cortafuego*
	
Figura 121. Verificación de barreras cortafuego	*Figura 122. Verificación de barreras cortafuego*
	
Figura 123. Verificación de barreras cortafuego	*Figura 124. Verificación de barreras cortafuego*

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 125. Verificación de barreras cortafuego



Figura 126. Verificación de barreras cortafuego



Figura 127. Verificación de barreras cortafuego



Figura 128. Verificación de barreras cortafuego



Figura 129. Verificación de barreras cortafuego



Figura 130. Verificación de barreras cortafuego

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 131. Verificación de barreras cortafuego



Figura 132. Verificación de barreras cortafuego



Figura 133. Verificación de barreras cortafuego



Figura 134. Verificación de barreras cortafuego



Figura 135. Verificación de barreras cortafuego



Figura 136. Verificación de barreras cortafuego

3.2.3 MUNICIPIO DE SAN MARTÍN

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024			
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	La Milagrosa	**Fecha**	**Mes**	**Año**
Usuario	Heidy Viviana González		Marzo - Abril	2025
Vereda	Puerto Castro	**Coordenadas**	3°37' 43.2" N	
Municipio	San Martín		73°52' 52.4" W	
Departamento	Meta	**Actividad**	*Recibo final de Barreras cortafuegos.*	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de la interventoría realizó visitas al predio con el fin de hacer el seguimiento y recibo de las actividades ejecutadas por el contratista de obra en el predio, durante las visitas se realizó lo siguiente:

- Se realizó visita de seguimiento en campo con el fin de verificar la ejecución de las actividades de construcción de la barrera cortafuegos en el predio La Milagrosa. Para ello se tuvieron en cuenta cada una de las especificaciones técnicas contempladas en el contrato, tales como:
 - Longitud: se encuentra determinada de acuerdo con el aislamiento protector que fue instalado con anterioridad en la plantación establecida en el predio, para este caso son 1,91 km.
 - Detalles: Franja perimetral al cercado de tres (3) metros de ancho, con la aplicación de dos (2) pases de rastra y uno (1) de pulidor.
 - Limpieza previa: Limpieza y desmalezado del cercado protector con guadaña.
- Durante las inspecciones realizadas en campo corroboró que el contratista siguió las especificaciones del contrato, y finalizó la realización de los 1,91 km de barreras cortafuego, que tiene como propósito proteger a la plantación establecida de posibles incendios en la zona.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

En el predio El Paisaje el contratista de obra finalizó las actividades correspondientes a las barreras cortafuegos, estas actividades fueron recibidas exitosamente por la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 137. Verificación de barreras cortafuego



Figura 138. Verificación de barreras cortafuego



Figura 139. Verificación de barreras cortafuego



Figura 140. Verificación de barreras cortafuego



Figura 141. Verificación de barreras cortafuego



Figura 142. Verificación de barreras cortafuego

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 143. Verificación de barreras cortafuego



Figura 144. Verificación de barreras cortafuego



Figura 145. Verificación de barreras cortafuego



Figura 146. Verificación de barreras cortafuego



Figura 147. Verificación de barreras cortafuego



Figura 148. Verificación de barreras cortafuego

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 149. Verificación de barreras cortafuego



Figura 150. Verificación de barreras cortafuego



Figura 151. Verificación de barreras cortafuego

3.3 COMPONENTE DE MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES

Las actividades de mantenimiento a las plantaciones se realizan con el objetivo de garantizar el éxito y desarrollo a largo plazo; así mismo, para evitar la invasión de arvenses, la aparición de plagas y enfermedades, mejorar el estado general de las plantaciones utilizando las prácticas silviculturales necesarias para mantener el buen desarrollo de los árboles establecidos.
El proyecto contempla mantenimiento a las 152 ha establecidas, el cual se realizará 45 días después de la plantación inicial. Las subactividades de mantenimiento incluyen:

- Limpias: Es necesario controlar la crecida de plantas no deseadas que compiten por los recursos con los árboles jóvenes. Las limpias serán a machete, teniendo cuidado de. no afectar las plántulas.
- Resiembra: Se realiza la resiembra de 70 plantas por hectárea en los lugares en donde las plantas sembradas inicialmente no sobrevivieron, con la aplicación de abono orgánica y cal dolomita.
- Prevención y Control Fitosanitario: La prevención y el control fitosanitário es una actividad esencial para el éxito de la plantación, por lo tanto, se hará en toda la vida del proyecto, inclusive desde la etapa del vivero.

3.3.1. MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024			
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	Santa Inés	**Fecha**	**Mes**	**Año**
Usuario	Mabel Elena Narváez		Marzo - Abril	2025
Vereda	Alto Navajas	**Coordenadas**	3°37' 43.2" N	
Municipio	Puerto López		73°52' 52.4" W	
Departamento	Meta	**Actividad**	*Recibo final de mantenimiento.*	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de la interventoría realizó visitas al predio con el fin de hacer el seguimiento y recibo de las actividades ejecutadas por el contratista de obra en el predio, durante las visitas se realizó lo siguiente:

- Se realizó seguimiento al descargue de 1330 plantas y los insumos correspondientes para realizar las actividades de mantenimiento (cal dolomita, abono orgánico, insecticida).
- Se realizó seguimiento a las actividades de plateo, aplicación de enmiendas, control fitosanitario y resiembra en las 19 hectáreas.
- Durante las inspecciones realizadas en campo corroboró que el contratista siguió las especificaciones del contrato, y finalizó la realización del mantenimiento en las 19 hectáreas de la plantación establecida.
- Finalmente se realizó la visita de recibo final, en la cual se hizo el recorrido con el contratista de obra, la supervisión, el propietario del predio y la interventoría para verificar la finalización de las actividades del segundo mantenimiento en la plantación establecida en las 19 hectáreas.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

- En el predio Santa Inés, el contratista no llevó a cabo la construcción de las barreras cortafuegos a lo largo de los 1.835 kilómetros del sistema de aislamiento inicialmente instalado. La razón de esta omisión fue la negativa de la propietaria del predio a permitir la ejecución de esta técnica en sus terrenos. Como resultado, el contratista se limitó a realizar el mantenimiento de la plantación establecida en las 19 hectáreas del área intervenida.
- se observó ataque de hormiga arriera a las plantas de resiembra correspondientes al segundo mantenimiento. Como consecuencia de esta plaga, las plantas presentan defoliación, lo que compromete su adecuado desarrollo. Por lo anterior, solicitamos al contratista de obra realizar el seguimiento a los focos y llevar a cabo el control fitosanitario correspondiente, esto con el fin de mitigar los daños y garantizar el óptimo desarrollo de la plantación.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 152. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 153. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 154. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 155. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 156. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 157. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 158. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 159. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 160. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 161. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 162. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 163. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 164. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 165. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 166. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 167. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 168. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 169. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 170. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 171. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 172. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 173. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 174. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 175. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 176. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 177. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 178. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 179. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 180. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 181. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 182. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 183. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 184. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 185. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 186. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 187. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 188. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 189. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 190. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 191. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 192. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 193. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 194. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 195. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 196. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 197. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 198. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 199. Uso de vehiculos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 200. Recibo final del mantenimiento.



Figura 201. Recibo final del mantenimiento.



Figura 202. Recibo final del mantenimiento.



Figura 203. Recibo final del mantenimiento.



Figura 204. Recibo final del mantenimiento.



Figura 205. Recibo final del mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 206. Recibo final del mantenimiento.



Figura 207. Recibo final del mantenimiento.



Figura 208. Recibo final del mantenimiento.



Figura 209. Recibo final del mantenimiento.



Figura 210. Recibo final del mantenimiento.



Figura 211. Recibo final del mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 212. Recibo final del mantenimiento.



Figura 213. Recibo final del mantenimiento.



Figura 214. Recibo final del mantenimiento.



Figura 215. Recibo final del mantenimiento.



Figura 216. Recibo final del mantenimiento.



Figura 217. Recibo final del mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 218. Recibo final del mantenimiento.



Figura 219. Recibo final del mantenimiento.



Figura 220. Recibo final del mantenimiento.



Figura 221. Recibo final del mantenimiento.



Figura 222. Recibo final del mantenimiento.



Figura 223. Recibo final del mantenimiento.

3.3.2. MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024				
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	El paisaje	**Fecha**	**Mes**	**Año**
Usuario	John Jairo Córdoba		Marzo - Abril	2025
Vereda	Chafurray	**Coordenadas**	3°37' 43.2" N	
Municipio	Puerto Lleras		73°52' 52.4" W	
Departamento	Meta	**Actividad**	*Recibo final de actividades de mantenimiento.*	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de la interventoría realizó visitas al predio con el fin de hacer seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra en el predio, durante la visita se realizó lo siguiente:

- Se realizó visita de seguimiento en campo con el fin de verificar la ejecución de las actividades de mantenimiento en el predio El Paisaje. Para ello se tuvieron en cuenta cada una de las especificaciones técnicas contempladas en el contrato, tales como:

 - Plateo: Se verificó que el plateo cumpliera con el diámetro de mínimo 1 metro.
 - Aplicación de enmiendas agrícolas: Se verificó que se aplicará en cada planta los 500 gramos de abono orgánico y los 150 gramos de cal dolomita.
 - Control Fitosanitario: Se verificó que el contratista de obra realizó el control y monitoreo a la plaga, en especial a la hormiga arriera por medio de la aplicación de insecticida.
 - Resiembra del material vegetal: Se verificó que el material vegetal se encontrara en las condiciones físicas y fitosanitarias adecuadas antes de ser resembradas y adicionalmente se verificó la resiembra de 2.660 plantas de las especies de arrayán, machaco, marañón, aceite, algarrobo y abarco.

IMPREVISTOS

No se presentaron imprevistos durante el desarrollo de la visita.

OBSERVACIONES

"Como resultado de la visita de recibo final, realizada en compañía del contratista de obra, la supervisión y la interventoría, se concluye que las actividades de mantenimiento en las 38 hectáreas fueron ejecutadas y finalizadas exitosamente."

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 224. Verificación de barreras cortafuego



Figura 225. Verificación de barreras cortafuego



Figura 226. Verificación de barreras cortafuego



Figura 227. Verificación de barreras cortafuego



Figura 228. Verificación de barreras cortafuego



Figura 229. Verificación de barreras cortafuego

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 230. Verificación de barreras cortafuego



Figura 231. Verificación de barreras cortafuego



Figura 232. Verificación de barreras cortafuego



Figura 233. Verificación de barreras cortafuego



Figura 234. Verificación de barreras cortafuego



Figura 235. Verificación de barreras cortafuego

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 236. Verificación de barreras cortafuego



Figura 237. Verificación de barreras cortafuego



Figura 238. Verificación de barreras cortafuego



Figura 239. Verificación de barreras cortafuego



Figura 240. Verificación de barreras cortafuego



Figura 241. Verificación de barreras cortafuego

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 242. Verificación de barreras cortafuego



Figura 243. Verificación de barreras cortafuego



Figura 244. Verificación de barreras cortafuego



Figura 245. Verificación de barreras cortafuego



Figura 246. Verificación de barreras cortafuego



Figura 247. Verificación de barreras cortafuego

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 248. Verificación de barreras cortafuego



Figura 249. Verificación de barreras cortafuego



Figura 250. Verificación de barreras cortafuego



Figura 251. Verificación de barreras cortafuego



Figura 252. Verificación de barreras cortafuego



Figura 253. Verificación de barreras cortafuego

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 254. Verificación de barreras cortafuego



Figura 255. Verificación de barreras cortafuego



Figura 256. Verificación de barreras cortafuego



Figura 257. Verificación de barreras cortafuego



Figura 258. Verificación de barreras cortafuego



Figura 259. Verificación de barreras cortafuego

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 260. Recibo final de las obras.



Figura 261. Recibo final de las obras.



Figura 262. Recibo final de las obras.



Figura 263. Recibo final de las obras.



Figura 264. Recibo final de las obras.



Figura 265. Recibo final de las obras.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 266. Recibo final de las obras.



Figura 267. Recibo final de las obras.



Figura 268. Recibo final de las obras.



Figura 269. Recibo final de las obras.



Figura 270. Recibo final de las obras.



Figura 271. Recibo final de las obras.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 272. Recibo final de las obras.



Figura 273. Recibo final de las obras.



Figura 274. Recibo final de las obras.



Figura 275. Recibo final de las obras.



Figura 276. Recibo final de las obras.



Figura 277. Recibo final de las obras.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 278. Recibo final de las obras.



Figura 279. Recibo final de las obras.



Figura 280. Recibo final de las obras.



Figura 281. Recibo final de las obras.



Figura 282. Recibo final de las obras.



Figura 283. Recibo final de las obras.

3.3.3. MUNICIPIO DE SAN MARTÍN

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024			
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	La Milagrosa	**Fecha**	**Mes**	**Año**
Usuario	Heidy Viviana González		Marzo - Abril	2025
Vereda	Puerto Castro	**Coordenadas**	3°37' 43.2" N	
Municipio	San Martín		73°52' 52.4" W	
Departamento	Meta	**Actividad**	*Recibo final de Mantenimiento.*	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de interventoría realizó varias visitas al predio con el objetivo de hacer seguimiento y verificar la ejecución de las actividades contratadas por parte del contratista de obra. Durante estas visitas se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se supervisó el descargue de las plantas y de los insumos necesarios para las actividades de mantenimiento, tales como cal dolomita, abono orgánico e insecticida.

- Se realizó una visita de campo para verificar la ejecución de las actividades de mantenimiento en el predio La Milagrosa. Para esta verificación se tuvieron en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, entre las cuales se destacan:

 - **Plateo:** Se constató que el diámetro mínimo fuera de 1 metro, con rangos observados entre 1 y 1,5 metros.
 - **Aplicación de abono orgánico**: Se verificó la aplicación de la dosis establecida de 500 gramos por planta.
 - **Aplicación de cal dolomita:** Se confirmó la aplicación de 150 gramos por planta, según lo especificado.

- Durante las inspecciones de campo se corroboró que el contratista cumplió con las especificaciones contractuales y finalizó las actividades de mantenimiento en las 20 hectáreas.

- Finalmente, se realizó la visita de recibo final, en la cual se llevó a cabo un recorrido conjunto con el contratista de obra, el propietario del predio y el equipo de interventoría, con el fin de verificar la finalización de las actividades correspondientes al segundo mantenimiento en las 20 hectáreas de plantación establecida.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda al propietario continuar realizando el monitoreo constante del área intervenida, con el fin de detectar a tiempo posibles brotes de plagas o enfermedades que puedan afectar el desarrollo de la plantación. Así mismo, en épocas de sequía, se sugiere considerar la implementación de un sistema de riego complementario que permita mantener las condiciones adecuadas para el crecimiento saludable de las especies establecidas. Finalmente, se aconseja gestionar ante Cormacarena la inclusión del predio en futuros

proyectos de mantenimiento y fortalecimiento de procesos de reforestación, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la cobertura forestal y maximizar los beneficios ambientales del área restaurada.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 284. Descargue de insumos.



Figura 285. Descargue de insumos.



Figura 286. Descargue de insumos.



Figura 287. Descargue de insumos.



Figura 288. Descargue de insumos.



Figura 289. Recibo final de barreras cortafuegos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 290. Descargue de insumos.



Figura 291. Descargue de insumos.



Figura 292. Descargue de insumos.



Figura 293. Descargue de insumos.



Figura 294. Descargue de insumos.



Figura 295. Descargue de materia vegetal para mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 296. Recibo final de barreras cortafuegos.



Figura 297. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 298. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 299. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 300. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 301. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 302. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 303. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 304. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 305. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 306. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 307. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 308. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 309. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 310. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 311. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 312. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 313. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 314. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 315. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 316. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 317. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 318. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 319. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 320. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 321. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 322. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 323. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 324. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 325. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 326. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 327. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 328. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 329. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 330. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 331. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 332. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 333. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 334. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 335. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 336. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 337. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 338. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 339. Recorrido con el propietario.



Figura 340. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 341. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 342. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 343. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Figura 344. Seguimiento actividades de mantenimiento.	*Figura 345. Seguimiento actividades de mantenimiento.*
	
Figura 346. Seguimiento actividades de mantenimiento.	*Figura 347. Seguimiento actividades de mantenimiento.*
	
Figura 348. Seguimiento actividades de mantenimiento.	*Figura 349. Seguimiento actividades de mantenimiento.*

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 350. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 351. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 352. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 353. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 354. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 355. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 356. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 357. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 358. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 359. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 360. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 361. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 362. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 363. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 364. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 365. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 366. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 367. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 368. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 369. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 370. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 371. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 372. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 373. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 374. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 375. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 376. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 377. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 378. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 379. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 380. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 381. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 382. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 383. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 384. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 385. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Figura 386. Seguimiento actividades de mantenimiento.	*Figura 387. Seguimiento actividades de mantenimiento.*
	
Figura 388. Seguimiento actividades de mantenimiento.	*Figura 389. Seguimiento actividades de mantenimiento.*
	
Figura 390. Seguimiento actividades de mantenimiento.	*Figura 391. Seguimiento actividades de mantenimiento.*

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 392. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 393. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 394. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 395. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 396. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 397. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 398. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 399. Uso de vehiculos.



Figura 400. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 401. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 402. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 403. Seguimiento actividades de mantenimiento.

3.3.4. MUNICIPIO DE MAPIRIPAN

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024			
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	Bella Vista	**Fecha**	**Mes**	**Año**
Usuario	Abraham Castillo		Marzo - Abril	2025
Vereda	Guacamayas	**Coordenadas**	3°2' 16.10" N	
Municipio	Mapiripan		72°53' 33.21" W	
Departamento	Meta	**Actividad**	*Seguimiento y Recibo final de Mantenimiento.*	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de interventoría realizó varias visitas al predio con el objetivo de hacer seguimiento y verificar la ejecución de las actividades contratadas por parte del contratista de obra. Durante estas visitas se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se supervisó el descargue de las plantas y de los insumos necesarios para las actividades de mantenimiento, tales como cal dolomita, abono orgánico e insecticida.
- La ejecución de las actividades de mantenimiento en el predio Bella Vista. Para esta verificación se tuvieron en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, entre las cuales se destacan:
 - **Plateo:** Se constató que el diámetro mínimo fuera de 1 metro, con rangos observados entre 1 y 1,5 metros.
 - **Aplicación de abono orgánico:** Se verificó la aplicación de la dosis establecida de 500 gramos por planta.
 - **Aplicación de cal dolomita:** Se confirmó la aplicación de 150 gramos por planta, según lo especificado.
- Durante las inspecciones de campo se corroboró que el contratista cumplió con las especificaciones contractuales y finalizó el mantenimiento en las 27 hectáreas disponibles en el predio.
- Finalmente, se realizó la visita de recibo final, en la cual se llevó a cabo un recorrido conjunto con el contratista de obra, el propietario del predio y el equipo de interventoría, con el fin de verificar la finalización de las actividades correspondientes al segundo mantenimiento en las 27 hectáreas de plantación establecida.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda al propietario continuar realizando el monitoreo constante del área intervenida, con el fin de detectar a tiempo posibles brotes de plagas o enfermedades que puedan afectar el desarrollo de la plantación. Así mismo, en épocas de sequía, se sugiere considerar la implementación de un sistema de riego complementario que permita mantener las condiciones adecuadas para el crecimiento saludable de las especies establecidas. Finalmente, se aconseja gestionar ante Cormacarena la inclusión del predio en futuros

proyectos de mantenimiento y fortalecimiento de procesos de reforestación, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la cobertura forestal y maximizar los beneficios ambientales del área restaurada.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 404. Verificación de la entrega de insumos y plantas.



Figura 405. Verificación de la entrega de insumos y plantas.



Figura 406. Verificación de la entrega de insumos y plantas.



Figura 407. Verificación de la entrega de insumos y plantas.



Figura 408. Verificación de la entrega de insumos y plantas.



Figura 409. Verificación de la entrega de insumos y plantas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 410. Verificación de la entrega de insumos agricolas.



Figura 411. Verificación de entrega del material vegetal.



Figura 412. Verificación de la entrega de insumos agricolas



Figura 413. Verificación de la entrega de insumos agricolas y plantas.



Figura 414. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 415. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 416. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 417. Seguimiento actividades de mantenimiento



Figura 418. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 419. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 420. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 421. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

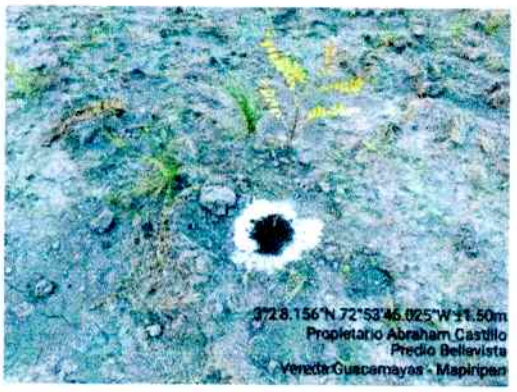


Figura 422. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 423. Seguimiento actividades de mantenimiento



Figura 424. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 425. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 426. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 427. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 428. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 429. Seguimiento actividades de mantenimiento



Figura 430. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 431. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 432. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 433. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 434. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 435. Seguimiento actividades de mantenimiento



Figura 436. Seguimiento actividades de mantenimiento.

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA	
	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024

DATOS GENERALES

Nombre del Predio	La Esmeralda	**Fecha**	**Mes**	**Año**
Usuario	Hermes Álvarez Castillo		Marzo - Abril	2025
Vereda	Caño Evaristo	**Coordenadas**	3°2' 16.10" N	
Municipio	Mapiripan		72°53' 33.21" W	
Departamento	Meta	**Actividad**	*Seguimiento y Recibo final de Mantenimiento.*	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de interventoría realizó varias visitas al predio con el objetivo de hacer seguimiento y verificar la ejecución de las actividades contratadas por parte del contratista de obra. Durante estas visitas se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se supervisó el descargue de las plantas y de los insumos necesarios para las actividades de mantenimiento, tales como cal dolomita, abono orgánico e insecticida.
- La ejecución de las actividades de mantenimiento en el predio Bella Vista. Para esta verificación se tuvieron en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, entre las cuales se destacan:
 - **Plateo:** Se constató que el diámetro mínimo fuera de 1 metro, con rangos observados entre 1 y 1,5 metros.
 - **Aplicación de abono orgánico:** Se verificó la aplicación de la dosis establecida de 500 gramos por planta.
 - **Aplicación de cal dolomita:** Se confirmó la aplicación de 150 gramos por planta, según lo especificado.
- Durante las inspecciones de campo se corroboró que el contratista cumplió con las especificaciones contractuales y finalizó el mantenimiento en las 10 hectáreas disponibles en el predio.
- Finalmente, se realizó la visita de recibo final, en la cual se llevó a cabo un recorrido conjunto con el contratista de obra, el propietario del predio y el equipo de interventoría, con el fin de verificar la finalización de las actividades correspondientes al segundo mantenimiento en las 10 hectáreas de plantación establecida.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda al propietario continuar realizando el monitoreo constante del área intervenida, con el fin de detectar a tiempo posibles brotes de plagas o enfermedades que puedan afectar el desarrollo de la plantación. Así mismo, en épocas de sequía, se sugiere considerar la implementación de un sistema de riego complementario que permita mantener las condiciones adecuadas para el crecimiento saludable de las especies establecidas. Finalmente, se aconseja gestionar ante Cormacarena la inclusión del predio en futuros proyectos de mantenimiento y fortalecimiento de procesos de reforestación, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la cobertura forestal y maximizar los beneficios ambientales del área restaurada.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 437. Seguimiento al descargue de insumos y plantas.



Figura 438. Seguimiento al descargue de insumos y plantas.



Figura 439. Seguimiento al descargue de insumos y plantas.



Figura 440. Seguimiento al descargue de insumos y plantas.



Figura 441. Seguimiento al descargue de insumos y plantas.



Figura 442. Seguimiento al descargue de insumos y plantas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 443. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.



Figura 444. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.



Figura 445. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.



Figura 446. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.



Figura 447. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.



Figura 448. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 449. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.



Figura 450. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.



Figura 451. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.



Figura 452. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.



Figura 453. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.



Figura 454. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 455. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.



Figura 456. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.



Figura 457. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.



Figura 458. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.



Figura 459. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.



Figura 460. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 461. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.



Figura 462. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.



Figura 463. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.



Figura 464. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.



Figura 465. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.



Figura 466. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 467. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.



Figura 468. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.



Figura 469. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.



Figura 470. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.



Figura 471. Seguimiento a las actividades de mantenimiento.

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024			
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	La Isabela	**Fecha**	**Mes**	**Año**
Usuario	Tiberio Mendoza		Marzo - Abril	2025
Vereda	La Realidad	**Coordenadas**	3°4' 56.06" N	
Municipio	Mapiripan		71°58' 53.84" W	
Departamento	Meta	**Actividad**	*Seguimiento y Recibo final de Mantenimiento.*	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de interventoría realizó varias visitas al predio con el objetivo de hacer seguimiento y verificar la ejecución de las actividades contratadas por parte del contratista de obra. Durante estas visitas se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se supervisó el descargue de las plantas y de los insumos necesarios para las actividades de mantenimiento, tales como cal dolomita, abono orgánico e insecticida.
- La ejecución de las actividades de mantenimiento en el predio Bella Vista. Para esta verificación se tuvieron en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, entre las cuales se destacan:
 - **Plateo:** Se constató que el diámetro mínimo fuera de 1 metro, con rangos observados entre 1 y 1,5 metros.
 - **Aplicación de abono orgánico:** Se verificó la aplicación de la dosis establecida de 500 gramos por planta.
 - **Aplicación de cal dolomita:** Se confirmó la aplicación de 150 gramos por planta, según lo especificado.
- Durante las inspecciones de campo se corroboró que el contratista cumplió con las especificaciones contractuales y finalizó el mantenimiento en las 11 hectáreas disponibles en el predio.
- Finalmente, se realizó la visita de recibo final, en la cual se llevó a cabo un recorrido conjunto con el contratista de obra, el propietario del predio y el equipo de interventoría, con el fin de verificar la finalización de las actividades correspondientes al segundo mantenimiento en las 11 hectáreas de plantación establecida.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda al propietario continuar realizando el monitoreo constante del área intervenida, con el fin de detectar a tiempo posibles brotes de plagas o enfermedades que puedan afectar el desarrollo de la plantación. Así mismo, en épocas de sequía, se sugiere considerar la implementación de un sistema de riego complementario que permita mantener las condiciones adecuadas para el crecimiento saludable de las especies establecidas. Finalmente, se aconseja gestionar ante Cormacarena la inclusión del predio en futuros proyectos de mantenimiento y fortalecimiento de procesos de reforestación, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la cobertura forestal y maximizar los beneficios ambientales del área restaurada.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 472. Seguimiento al descargue de insumos y plantas.



Figura 473. Seguimiento al descargue de insumos y plantas.



Figura 474. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 475. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 476. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 477. Seguimiento actividades de mantenimiento



Figura 478. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 479. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 480. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 481. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 482. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 483. Seguimiento actividades de mantenimiento



Figura 484. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 485. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 486. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 487. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 488. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 489. Seguimiento actividades de mantenimiento



Figura 490. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 491. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 492. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 493. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 494. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 495. Seguimiento actividades de mantenimiento



Figura 496. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 497. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 498. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 499. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 500. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 501. Seguimiento actividades de mantenimiento



Figura 502. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 503. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 504. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 505. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 506. Recibo final.



Figura 507. Recibo final.



Figura 508. Recibo final.



Figura 509. Recibo final.



Figura 510. Recibo final.



Figura 511. Recibo final.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 512. Recibo final.



Figura 513. Recibo final.



Figura 514. Recibo final.



Figura 515. Recibo final.



Figura 516. Recibo final.



Figura 517. Recibo final.

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024			
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	La Soledad	**Fecha**	**Mes**	**Año**
Usuario	Jesús Alberto Cubillos		Marzo - Abril	2025
Vereda	Guacamayas	**Coordenadas**	3°4' 56.06" N	
Municipio	Mapiripan		71°58' 53.84" W	
Departamento	Meta	**Actividad**	*Seguimiento y Recibo final de Mantenimiento.*	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de interventoría realizó varias visitas al predio con el objetivo de hacer seguimiento y verificar la ejecución de las actividades contratadas por parte del contratista de obra. Durante estas visitas se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se supervisó el descargue de las plantas y de los insumos necesarios para las actividades de mantenimiento, tales como cal dolomita, abono orgánico e insecticida.
- La ejecución de las actividades de mantenimiento en el predio Bella Vista. Para esta verificación se tuvieron en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, entre las cuales se destacan:
 - **Plateo:** Se constató que el diámetro mínimo fuera de 1 metro, con rangos observados entre 1 y 1,5 metros.
 - **Aplicación de abono orgánico:** Se verificó la aplicación de la dosis establecida de 500 gramos por planta.
 - **Aplicación de cal dolomita:** Se confirmó la aplicación de 150 gramos por planta, según lo especificado.
- Durante las inspecciones de campo se corroboró que el contratista cumplió con las especificaciones contractuales y finalizó el mantenimiento en las 10 hectáreas disponibles en el predio.
- Finalmente, se realizó la visita de recibo final, en la cual se llevó a cabo un recorrido conjunto con el contratista de obra, el propietario del predio y el equipo de interventoría, con el fin de verificar la finalización de las actividades correspondientes al segundo mantenimiento en las 10 hectáreas de plantación establecida.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda al propietario continuar realizando el monitoreo constante del área intervenida, con el fin de detectar a tiempo posibles brotes de plagas o enfermedades que puedan afectar el desarrollo de la plantación. Así mismo, en épocas de sequía, se sugiere considerar la implementación de un sistema de riego complementario que permita mantener las condiciones adecuadas para el crecimiento saludable de las especies establecidas. Finalmente, se aconseja gestionar ante Cormacarena la inclusión del predio en futuros proyectos de mantenimiento y fortalecimiento de procesos de reforestación, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la cobertura forestal y maximizar los beneficios ambientales del área restaurada.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 518. Uso de vehiculo para las visitas de campo.



Figura 519. Verificación de entrega de insumos agricolas.



Figura 520. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 521. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 522. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 523. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 524. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 525. Seguimiento actividades de mantenimiento



Figura 526. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 527. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 528. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 529. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 530. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 531. Seguimiento actividades de mantenimiento



Figura 532. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 533. Abono orgánico.



Figura 534. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 535. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 536. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 537. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 538. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 539. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 540. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 541. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 542. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 543. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 544. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 545. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 546. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 547. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 548. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 549. Ahoyado para resiembra.



Figura 550. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 551. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 552. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 553. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 554. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 555. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 556. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 557. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 558. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 559. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Figura 560. Seguimiento actividades de mantenimiento.	*Figura 561. Seguimiento actividades de mantenimiento*
	
Figura 562. Seguimiento actividades de mantenimiento.	*Figura 563. Seguimiento actividades de mantenimiento.*

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA

CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024

DATOS GENERALES

Nombre del Predio	Porvenir	**Fecha**	**Mes**	**Año**
Usuario	Henry Clavijo		Marzo - Abril	2025
Vereda	Guacamayas	**Coordenadas**	3°4' 56.06" N	
Municipio	Mapiripan		71°58' 53.84" W	
Departamento	Meta	**Actividad**	*Seguimiento y Recibo final de Mantenimiento.*	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de interventoría realizó varias visitas al predio con el objetivo de hacer seguimiento y verificar la ejecución de las actividades contratadas por parte del contratista de obra. Durante estas visitas se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se supervisó el descargue de las plantas y de los insumos necesarios para las actividades de mantenimiento, tales como cal dolomita, abono orgánico e insecticida.
- La ejecución de las actividades de mantenimiento en el predio Bella Vista. Para esta verificación se tuvieron en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, entre las cuales se destacan:
 - **Plateo:** Se constató que el diámetro mínimo fuera de 1 metro, con rangos observados entre 1 y 1,5 metros.
 - **Aplicación de abono orgánico:** Se verificó la aplicación de la dosis establecida de 500 gramos por planta.
 - **Aplicación de cal dolomita:** Se confirmó la aplicación de 150 gramos por planta, según lo especificado.
- Durante las inspecciones de campo se corroboró que el contratista cumplió con las especificaciones contractuales y finalizó el mantenimiento en las 10 hectáreas disponibles en el predio.
- Finalmente, se realizó la visita de recibo final, en la cual se llevó a cabo un recorrido conjunto con el contratista de obra, el propietario del predio y el equipo de interventoría, con el fin de verificar la finalización de las actividades correspondientes al segundo mantenimiento en las 10 hectáreas de plantación establecida.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda al propietario continuar realizando el monitoreo constante del área intervenida, con el fin de detectar a tiempo posibles brotes de plagas o enfermedades que puedan afectar el desarrollo de la plantación. Así mismo, en épocas de sequía, se sugiere considerar la implementación de un sistema de riego complementario que permita mantener las condiciones adecuadas para el crecimiento saludable de las especies establecidas. Finalmente, se aconseja gestionar ante Cormacarena la inclusión del predio en futuros proyectos de mantenimiento y fortalecimiento de procesos de reforestación, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la cobertura forestal y maximizar los beneficios ambientales del área restaurada.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 564. Verificación de entrega de insumos y material vegetal.



Figura 565. Verificación de entrega de insumos y material vegetal.



Figura 566. Verificación de entrega de insumos y material vegetal.



Figura 567. Verificación de entrega de insumos y material vegetal.



Figura 568. Verificación de entrega de insumos y material vegetal.



Figura 569. Verificación de entrega de insumos y material vegetal.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 570. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 571. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 572. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 573. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 574. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 575. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 576. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 577. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 578. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 579. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 580. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 581. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 582. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 583. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 584. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 585. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 586. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 587. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 588. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 589. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 590. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 591. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 592. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 593. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 594. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 595. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 596. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 597. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 598. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 599. Seguimiento actividades de mantenimiento.

3.3.5. MUNICIPIO DE CABUYARO

VISITA DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA				
	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024			
DATOS GENERALES				
Nombre del Predio	San Cristóbal Lote A	**Fecha**	**Mes**	**Año**
Usuario	Myriam Martínez López		Marzo - Abril	2025
Vereda	Las Delicias	**Coordenadas**	3°37' 43.2" N	
Municipio	Cabuyaro		73°52' 52.4" W	
Departamento	Meta	**Actividad**	*Recibo final de Mantenimiento.*	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El equipo de interventoría realizó varias visitas al predio con el objetivo de hacer seguimiento y verificar la ejecución de las actividades contratadas por parte del contratista de obra. Durante estas visitas se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se supervisó el descargue de las plantas y de los insumos necesarios para las actividades de mantenimiento, tales como cal dolomita, abono orgánico e insecticida.

- Se realizó una visita de campo para verificar la ejecución de las actividades de mantenimiento en el predio San Cristóbal Lote A. Para esta verificación se tuvieron en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, entre las cuales se destacan:

 - **Plateo:** Se constató que el diámetro mínimo fuera de 1 metro, con rangos observados entre 1 y 1,5 metros.
 - **Aplicación de abono orgánico**: Se verificó la aplicación de la dosis establecida de 500 gramos por planta.
 - **Aplicación de cal dolomita:** Se confirmó la aplicación de 150 gramos por planta, según lo especificado.

- Durante las inspecciones de campo se corroboró que el contratista cumplió con las especificaciones contractuales y finalizó las actividades de mantenimiento en las 7 hectáreas.

- Finalmente, se realizó la visita de recibo final, en la cual se llevó a cabo un recorrido conjunto con el contratista de obra, el propietario del predio y el equipo de interventoría, con el fin de verificar la finalización de las actividades correspondientes al segundo mantenimiento en las 7 hectáreas de plantación establecida.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda al propietario continuar realizando el monitoreo constante del área intervenida, con el fin de detectar a tiempo posibles brotes de plagas o enfermedades que puedan afectar el desarrollo de la plantación. Así mismo, en épocas de sequía, se sugiere considerar la implementación de un sistema de riego complementario que permita mantener las condiciones adecuadas para el crecimiento saludable de las especies establecidas. Finalmente, se aconseja gestionar ante Cormacarena la inclusión del predio en futuros proyectos de mantenimiento y fortalecimiento de procesos

de reforestación, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la cobertura forestal y maximizar los beneficios ambientales del área restaurada.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 600. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 601. Seguimiento actividades de mantenimiento



Figura 602. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 603. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 604. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 605. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 606. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 607. Seguimiento actividades de mantenimiento



Figura 608. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 609. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 610. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 611. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 612. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 613. Seguimiento actividades de mantenimiento



Figura 614. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 615. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 616. Seguimiento actividades de mantenimiento.



Figura 617. Seguimiento actividades de mantenimiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 618. Recibo Final de las obras.



Figura 619. Recibo Final de las obras.



Figura 620. Recibo Final de las obras.



Figura 621. Recibo Final de las obras.



Figura 622. Recibo Final de las obras.



Figura 623. Recibo Final de las obras.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 624. Recibo Final de las obras.



Figura 625. Recibo Final de las obras.



Figura 626. Recibo Final de las obras.



Figura 627. Recibo Final de las obras.



Figura 628. Recibo Final de las obras.



Figura 629. Recibo Final de las obras.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 630. Recibo Final de las obras.



Figura 631. Recibo Final de las obras.



Figura 632. Recibo Final de las obras.



Figura 633. Recibo Final de las obras.



Figura 634. Recibo Final de las obras.



Figura 635. Recibo Final de las obras.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 636. Recibo Final de las obras.



Figura 637. Excremento de ganado.



Figura 638. Excremento de ganado.



Figura 639. Recibo Final de las obras.



Figura 640. Recibo Final de las obras.



Figura 641. Recibo Final de las obras.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 642. Recibo Final de las obras.



Figura 643. Recibo Final de las obras.



Figura 644. Recibo Final de las obras.



Figura 645. Recibo Final de las obras.



Figura 646. Recibo Final de las obras.



Figura 647. Recibo Final de las obras.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 648. Recibo Final de las obras.



Figura 649. Recibo Final de las obras.



Figura 650. Recibo Final de las obras.



Figura 651. Recibo Final de las obras.



Figura 652. Recibo Final de las obras.



Figura 653. Recibo Final de las obras.

4. VISITA DE ENTES EVALUADORES "CONTRALORÍA"

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 654. Recorrido por el área en compañía de la supervisión, contratista de obra, interventoria y contraloria.



Figura 655. Recorrido por el área en compañía de la supervisión, contratista de obra, interventoria y contraloria.



Figura 656. Recorrido por el área en compañía de la supervisión, contratista de obra, interventoria y contraloria.



Figura 657. Recorrido por el área en compañía de la supervisión, contratista de obra, interventoria y contraloria.



Figura 658. Recorrido por el área en compañía de la supervisión, contratista de obra, interventoria y contraloria.



Figura 659. Recorrido por el área en compañía de la supervisión, contratista de obra, interventoria y contraloria.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 660. Recorrido por el área en compañía de la supervisión, contratista de obra, interventoria y contraloria.



Figura 661. Recorrido por el área en compañía de la supervisión, contratista de obra, interventoria y contraloria.



Figura 662. Recorrido por el área en compañía de la supervisión, contratista de obra, interventoria y contraloria.



Figura 663. Recorrido por el área en compañía de la supervisión, contratista de obra, interventoria y contraloria.



Figura 664. Recorrido por el área en compañía de la supervisión, contratista de obra, interventoria y contraloria.



Figura 665. Recorrido por el área en compañía de la supervisión, contratista de obra, interventoria y contraloria.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 666. Recorrido por el área en compañía de la supervisión, contratista de obra, interventoria y contraloria.



Figura 667. Recorrido por el área en compañía de la supervisión, contratista de obra, interventoria y contraloria.



Figura 668. Recorrido por el área en compañía de la supervisión, contratista de obra, interventoria y contraloria.



Figura 669. Recorrido por el área en compañía de la supervisión, contratista de obra, interventoria y contraloria.



Figura 670. Recorrido por el área en compañía de la supervisión, contratista de obra, interventoria y contraloria.



Figura 671. Recorrido por el área en compañía de la supervisión, contratista de obra, interventoria y contraloria.

5. USO DE VEHÍCULOS

Para la realización de las visitas de campo a los predios de los beneficiarios del proyecto, se tuvo a disposición motocicletas y vehículo tipo camioneta doble cabina, doble tracción (4x4), con conductor, costos de peajes y combustible para los técnicos y para el personal profesional de la interventoría. Adicionalmente, estos vehículos se encuentran al día con los seguros y garantías del vehículo para cubrir los desplazamientos a que haya lugar, para la ejecución de las actividades.

Con esto, se logró visitar los predios, y realizar las visitas de reconocimiento de los predios beneficiarios del proyecto. Anexo se entregan las bitácoras de campo como soporte de las visitas realizadas durante la ejecución del primer mes del contrato de interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 672. Uso de vehículos para llevar a cabo las visitas de seguimiento por la interventoría.



Figura 673. Uso de vehículos para llevar a cabo las visitas de seguimiento por la interventoría.



Figura 674. Uso de vehículos para llevar a cabo las visitas de seguimiento por la interventoría.



Figura 675. Uso de vehículos para llevar a cabo las visitas de seguimiento por la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 676. Uso de vehiculos para llevar a cabo las visitas de seguimiento por la interventoria.



Figura 677. Uso de vehiculos para llevar a cabo las visitas de seguimiento por la interventoria.



Figura 678. Uso de vehiculos para llevar a cabo las visitas de seguimiento por la interventoria.



Figura 679. Uso de vehiculos para llevar a cabo las visitas de seguimiento por la interventoria.



Figura 680. Uso de vehiculos para llevar a cabo las visitas de seguimiento por la interventoria.



Figura 681. Uso de vehiculos para llevar a cabo las visitas de seguimiento por la interventoria.

5. COMITES TÉCNICOS

COMITÉ No.12

FECHA DE REUNIÓN:	10 de Marzo de 2025		
LUGAR DE REUNIÓN:	Instalaciones del contratista de obra		
HORA DE INICIO:	03:30 pm	**HORA FINAL:**	04:30 pm
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Ingeniero Camilo Augusto Ramírez		
CARGO:	Supervisión		
DEPENDENCIA:	Grupo Bióticos		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

- Llevar a cabo el comité técnico mensual de los contratos de obra PS-GCT.2.7.24 – 585, y de interventoría PS-GCT.2.7.24 – 379.
- Avance del proyecto.
- Entrega de informes de avances mensuales de los contratos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 03:30 pm se da inicio al comité técnico del contrato de obra PS-GCT.2.7.24 – 585, y de interventoría PS-GCT.2.7.24 – 379; en este se reúnen todas las partes del proyecto: la interventoría, la supervisión y el contratista de obra.

- **Estado actual de las actividades de obra**

A la fecha del presente comité, se lleva el siguiente avance:

COMPONENTE DE SEGUNDO MANTENIMIENTO				
MUNICIPIO	**VEREDA**	**PREDIO**	**ÁREA (HA)**	**AVANCE (HA)**
Mapiripan	Guacamayas	Bella Vista	27	Ya se iniciaron actividades de plateo manual.
	Caño Evaristo	La Esmeralda	10	
	Guacamayas	La Soledad	10	No se han iniciado actividades, ya que el personal que va a realizar las actividades se encuentra laborando en otro predio beneficiario, por ende, apenas finalicen actividades, inician en este predio.
	La Realidad	La Isabela	11	Ya se iniciaron actividades de plateo manual.
	Guacamayas	Porvenir	10	
San Martín	Puerto Castro	La Milagrosa	20	En el transcurso de la semana se realiza la entrega de materiales e insumos para iniciar con las actividades.
Puerto López	Alto Navajas	Santa Inés	19	
Puerto Lleras	Chafurray	El Paisaje	38	Se realizó el plateo a la planta establecida en las 38 hectáreas.
Cabuyaro	Las Delicias	San Cristóbal Lote A	7	No se han iniciado actividades

COMPONENTE DE BARRERAS CORTAFUEGO				
MUNICIPIO	**VEREDA**	**PREDIO**	**CERCA (KM)**	**AVANCE (KM)**
Mapiripan	Guacamayas	Bella Vista	1,5	Ya se finalizó la construcción de las barreras cortafuego.
	Caño Evaristo	La Esmeralda	1,024	Se encuentra en ejecución las actividades de las barreras cortafuegos.
	Guacamayas	La Soledad	1,4	Ya se finalizó la construcción de las barreras cortafuego.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

	La Realidad	La Isabela	2,2	Se encuentra en ejecución las actividades de las barreras cortafuegos.
	Guacamayas	Porvenir	1,42	Ya se finalizó la construcción de las barreras cortafuego.
San Martín	Puerto Castro	La Milagrosa	1,91	Se encuentra en ejecución las actividades de las barreras cortafuegos.
Puerto López	Alto Navajas	Santa Inés	1,835	Se encuentra en ejecución las actividades de las barreras cortafuegos.
Puerto Lleras	Chafurray	El Paisaje	5,384	Ya se finalizó la construcción de las barreras cortafuego.

- **ENTREGA DE INFORME DE AVANCE MENSUAL DE OBRA:** El contratista de obra indica que el día 12/03/2025 realizan la entrega del informe de avance mensual No.8 ante la interventoría.

Finalmente, se da por terminado el comité técnico

COMITÉ No. 13

FECHA DE REUNIÓN:	31 de Marzo de 2025		
LUGAR DE REUNIÓN:	Instalaciones del contratista de obra		
HORA DE INICIO:	03:00 pm	**HORA FINAL:**	04:00 pm
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Ingeniero Camilo Augusto Ramírez		
CARGO:	Supervisión		
DEPENDENCIA:	Grupo Bióticos		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

- Llevar a cabo el comité técnico mensual de los contratos de obra PS-GCT.2.7.24 – 585, y de interventoría PS-GCT.2.7.24 – 379.
- Avance del proyecto.
- Barreras cortafuegos en el predio Santa Inés de Puerto López
- Visitas de recibo final
- Entrega de informe final
- Informes del fondo de compensación

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 03:00 pm se da inicio al comité técnico del contrato de obra PS-GCT.2.7.24 – 585, y de interventoría PS-GCT.2.7.24 – 379; en este se reúnen todas las partes del proyecto: la interventoría, la supervisión y el contratista de obra.

- **Estado actual de las actividades de obra**

A la fecha del presente comité, se lleva el siguiente avance:

COMPONENTE DE SEGUNDO MANTENIMIENTO				
MUNICIPIO	**VEREDA**	**PREDIO**	**ÁREA (HA)**	**AVANCE (HA)**
Mapiripan	Guacamayas	Bella Vista	27	Actividades ejecutadas al 100%.
	Caño Evaristo	La Esmeralda	10	Actividades están siendo ejecutadas, se tiene proyectado finalizar el (04/04/2025)
	Guacamayas	La Soledad	10	Actividades ejecutadas al 100%.
	La Realidad	La Isabela	11	Actividades están siendo ejecutadas, se tiene proyectado finalizar el (04/04/2025)
	Guacamayas	Porvenir	10	Actividades ejecutadas al 100%.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

San Martín	Puerto Castro	La Milagrosa	20	
Puerto López	Alto Navajas	Santa Inés	19	
Puerto Lleras	Chafurray	El Paisaje	38	
Cabuyaro	Las Delicias	San Cristóbal Lote A	7	

COMPONENTE DE BARRERAS CORTAFUEGO				
MUNICIPIO	**VEREDA**	**PREDIO**	**CERCA (KM)**	**AVANCE (KM)**
Mapiripan	Guacamayas	Bella Vista	1,5	Ya se ejecutaron las actividades en todos los predios, es decir que se encuentran finalizadas al 100%.
	Caño Evaristo	La Esmeralda	1,024	
	Guacamayas	La Soledad	1,4	
	La Realidad	La Isabela	2,2	
	Guacamayas	Porvenir	1,42	
San Martín	Puerto Castro	La Milagrosa	1,91	
Puerto López	Alto Navajas	Santa Inés	1,835	
Puerto Lleras	Chafurray	El Paisaje	5,384	

- **NO EJECUCIÓN DE LAS BARRERAS CORTAFUEGOS EN EL PREDIO DE PUERTO LÓPEZ:** En el predio Santa Inés, el contratista no llevó a cabo la construcción de las barreras cortafuegos a lo largo de los 1.835 kilómetros del sistema de aislamiento inicialmente instalado. La razón de esta omisión fue la negativa de la propietaria del predio a permitir la ejecución de esta técnica en sus terrenos, basándose en los siguientes puntos:
 - Presencia de árboles nativos por donde debería pasar las barreras.
 - Condiciones topografía del terreno.
 - Condiciones edáficas del terreno.
 - Interferencia con obras de drenaje.
 - Áreas de pastoreo.

 Como resultado, el contratista únicamente realizó el mantenimiento de la plantación establecida en las 19 hectáreas del área intervenida.

- **VISITAS DE RECIBO FINAL EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN:** Teniendo en cuenta que el contratista de obra ya finalizó actividades en los municipios de Puerto Lleras, Puerto López, Cabuyaro y San Martín, se coordina entre la interventoría, la supervisión y el contratista de obra realizar la entrega forma de las actividades ejecutadas. Las fechas son las siguientes:
 - Puerto Lleras: 01/05/2025
 - Puerto López: 02/05/2025
 - Cabuyaro 03/05/2025
 - San Martín del 05/04/2025 al 07/04/2025
 - En cuanto al municipio de Mapiripan, ya se realizó recibo final a tres predios y el día 07/04/2025 se realiza el recibo final de los dos predios faltantes.

- **ENTREGA DE INFORME DE AVANCE FINAL:** Teniendo en cuenta que el contrato se finaliza el día 08/04/2025, la interventoría manifiesta que ya le realizó la entrega de la lista de chequeo de los documentos que deben entregar para la liquidación del contrato. Así mismo, la supervisión le solicita a la interventoría realizar la entrega de los documentos indicados en el contrato para la liquidación.

- **INFORMES DEL FONDO DE COMPENSACIÓN:** La supervisión le solicita al contratista de obra y a la interventoría realizar un informe final en el que se soporte las actividades ejecutadas con los rubros económicos del fondo de compensación ambiental.

6. SEGURIDAD SOCIAL

Tabla 5. Relación de planillas de seguridad social desde junio hasta diciembre de 2024.

NOMBRE	PLANILLA JUNIO	PLANILLA JULIO	PLANILLA AGOSTO	PLANILLA SEPTIEMBRE	PLANILLA OCTUBRE	PLANILLA NOVIEMBRE	PLANILLA DICIEMBRE
Adriana Lucia Diaz Bobadilla	1065505518	1066500468	1066500472	1067858171	1067858188	1068580095	1072113316
María Eugenia Baquero Castro	1065505518	1066500468	1066500472	1067858171	1067858188	1068580095	1072113316
Sofia Catherine Acosta Bonilla	1065505518	1066500468	1066500472	1067858171	1067858188	1068580095	1072113316
Everardo Álvarez Osorio	1065505518	1066500468	1066500472	1067858171	1067858188	1068580095	1072113316
Ferney Alexander Montaña	1065505518	1066500468	1066500472	1067858171	1067858188	1068580095	1072113316

Tabla 6. Relación de seguridad social desde febrero hasta abril de 2025.

NOMBRE	PLANILLA FEBRERO	PLANILLA MARZO	PLANILLA ABRIL
Adriana Lucia Diaz Bobadilla	1072113836	1072114533	1072114576
Everardo Álvarez Osorio	1072113836	1072114533	1072114576
Ferney Alexander Montaña	1072113836	1072114533	1072114576

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el último periodo del proyecto, el equipo de interventoría llevó a cabo visitas de seguimiento a los predios beneficiarios, verificando que el contratista de obra finalizó de manera satisfactoria las actividades correspondientes al segundo mantenimiento en un total de 152 hectáreas. Así mismo, se constató la ejecución de las barreras cortafuegos en los predios beneficiarios, con la única excepción del predio Santa Inés de Puerto López, donde el propietario manifestó razones que impidieron su intervención. En este sentido, la interventoría corroboró que el contratista cumplió a cabalidad con las actividades previstas, concluyendo satisfactoriamente esta etapa del proyecto.
- Con corte al 8 de abril de 2025, el avance de ejecución porcentual acumulado por parte del contratista de obra es de 99,82%. Es importante precisar que no se alcanzó el 100% de ejecución debido a que el propietario del predio Santa Inés, ubicado en el municipio de Puerto López, no autorizó la construcción de barreras cortafuegos en un tramo de 1,835 km. En concordancia, la interventoría realizó visitas de verificación en campo con el propósito de corroborar las acciones ejecutadas por el contratista.
- La interventoría realizó el pago correspondiente a la seguridad social y parafiscales del equipo técnico ofertado, para los meses de Marzo y Abril de 2025.

8. ANEXOS

Anexo 1. Cronograma actualizado de interventoría
Anexo 2. Actas de comités.
Anexo 3. Planillas de seguridad social.
Anexo 4. Correspondencia.
Anexo 5. CD.

ING. GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO
R/L CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024

ANEXO 1. CRONOGRAMA DE INTERVENTORÍA

PROINGCOCIVILSAS@GMAIL.COM
310 275 4092
CALLE 41B No. 30-11 LA GRAMA OF. 205

CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACION AMBIENTAL 2024

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACTUALIZADO

ITEM	ACTIVIDAD	UNI	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	Revisión completa y detallada del objeto del contrato de obra denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTIN Y CABUYARO JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META", de los respectivos pliegos de condiciones, de las especificaciones, de la propuesta del contratista, del cronograma de ejecución y de cualquier otre documento que haga	Mes	X	X																							X	X						
2	Realizar el acompañamiento en las socializaciones programadas por el contratista en los municipios donde se ejecutaran las actividades del proyecto, dejando las respectivas constancias	Mes	X	X	X	X																												
3	Efectuar, en coordinación con el contratista de obra, el reconocimiento las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos de ingreso a predios y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la Interventoría, dejando las respectivas	Mes	X	X	X	X																												
4	Asistencia técnica de interventoría para realizar visitas de seguimiento a las actividades de entrega de insumos y material vegetal por parte del contratista a cada uno de los predios beneficiarios, ubicados en los 5 municipios.	Mes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Asistencia técnica de interventoría para ealizar el seguimiento a cada uno de los predios beneficiarios del proyecto para verificar el avance de las actividades de siembra, mantenimiento, instalación de 17,5 km lineales	Mes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Coordinación con la supervisión para la programación de reuniones, comites, elaboración de actas de reunión y presentación de informes mensuales.	Mes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Uso de vehiculo para llevar a cabo las visitas tecnicas de campo para realizar seguimiento a las actividades realizadas por obra y asi mismo poder garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Mes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO
Representante Legal
Consorcio Interventoria Rehabilitacion Ambiental 20

CAMILO AUGUSTO RAMIREZ ROJAS
Supervisor del contrato
CORMACARENA

ANEXO 2.
ACTAS DE COMITÉ.

PROINGCOCIVILSAS@GMAIL.COM
310 275 4092
CALLE 41B No. 30-11 LA GRAMA OF. 205

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No. 12

FECHA DE REUNIÓN:	10 de Marzo de 2025		
LUGAR DE REUNIÓN:	Instalaciones del contratista de obra		
HORA DE INICIO:	03:30 pm	**HORA FINAL:**	04:30 pm
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Ingeniero Camilo Augusto Ramírez		
CARGO:	Supervisión		
DEPENDENCIA:	Grupo Bióticos		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

- Llevar a cabo el comité técnico mensual de los contratos de obra PS-GCT.2.7.24 – 585, y de interventoría PS-GCT.2.7.24 – 379.
- Avance del proyecto.
- Entrega de informes de avances mensuales de los contratos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 03:30 pm se da inicio al comité técnico del contrato de obra PS-GCT.2.7.24 – 585, y de interventoría PS-GCT.2.7.24 – 379; en este se reúnen todas las partes del proyecto: la interventoría, la supervisión y el contratista de obra.

- **Estado actual de las actividades de obra**

A la fecha del presente comité, se lleva el siguiente avance:

COMPONENTE DE SEGUNDO MANTENIMIENTO				
MUNICIPIO	**VEREDA**	**PREDIO**	**ÁREA (HA)**	**AVANCE (HA)**
Mapiripan	Guacamayas	Bella Vista	27	Ya se iniciaron actividades de plateo manual.
	Caño Evaristo	La Esmeralda	10	
	Guacamayas	La Soledad	10	No se han iniciado actividades, ya que el personal que va a realizar las actividades se encuentra laborando en otro predio beneficiario, por ende, apenas finalicen actividades, inician en este predio.
	La Realidad	La Isabela	11	Ya se iniciaron actividades de plateo manual.
	Guacamayas	Porvenir	10	
San Martín	Puerto Castro	La Milagrosa	20	En el transcurso de la semana se realiza la entrega de materiales e insumos para iniciar con las actividades.
Puerto López	Alto Navajas	Santa Inés	19	
Puerto Lleras	Chafurray	El Paisaje	38	Se realizó el plateo a la planta establecida en las 38 hectáreas.
Cabuyaro	Las Delicias	San Cristóbal Lote A	7	No se han iniciado actividades

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

COMPONENTE DE BARRERAS CORTAFUEGO

MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO	CERCA (KM)	AVANCE (KM)
Mapiripan	Guacamayas	Bella Vista	1,5	Ya se finalizó la construcción de las barreras cortafuego.
	Caño Evaristo	La Esmeralda	1,024	Se encuentra en ejecución las actividades de las barreras cortafuegos.
	Guacamayas	La Soledad	1,4	Ya se finalizó la construcción de las barreras cortafuego.
	La Realidad	La Isabela	2,2	Se encuentra en ejecución las actividades de las barreras cortafuegos.
	Guacamayas	Porvenir	1,42	Ya se finalizó la construcción de las barreras cortafuego.
San Martin	Puerto Castro	La Milagrosa	1,91	Se encuentra en ejecución las actividades de las barreras cortafuegos.
Puerto López	Alto Navajas	Santa Inés	1,835	Se encuentra en ejecución las actividades de las barreras cortafuegos.
Puerto Lleras	Chafurray	El Paisaje	5,384	Ya se finalizó la construcción de las barreras cortafuego.

- **ENTREGA DE INFORME DE AVANCE MENSUAL DE OBRA:** El contratista de obra indica que el día 12/03/2025 realizan la entrega del informe de avance mensual No.8 ante la interventoría.

Finalmente, se da por terminado el comité técnico

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Entrega de informe de avance mensual No.8 de obra	Cumplir con los plazos y obligaciones establecidos en el contrato.	Contratista de obra	12/03/2025
2	Entrega de informe de avance mensual No.8 de interventoría		Interventoría	14/03/2025

Cormacarena

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS

Código: F-GC-10
Versión: 11
Fecha: 27/04/2023

REUNIÓN O EVENTO	Comité técnico #12
LUGAR	Oficina Obra
RESPONSABLE	Supervisión Cormacarena
FECHA	10/03/2025
HORA INICIO	3:40 pm
HORA FINAL	4.30 pm.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO: Masculino	GÉNERO: Femenino	CICLO DE VIDA: Menores de 18 años	CICLO DE VIDA: 18 a 27 años	CICLO DE VIDA: 28 a 59 años	CICLO DE VIDA: 60 años en adelante	GRUPO ÉTNICO: Pueblos indígenas	GRUPO ÉTNICO: Comunidad Negra	GRUPO ÉTNICO: Rom	GRUPO ÉTNICO: Palenquero/a	GRUPO ÉTNICO: Raizal	GRUPO ÉTNICO: Ninguno	IDENTIDAD DE GÉNERO: L	IDENTIDAD DE GÉNERO: G	IDENTIDAD DE GÉNERO: B	IDENTIDAD DE GÉNERO: T	IDENTIDAD DE GÉNERO: I	IDENTIDAD DE GÉNERO: OTRO	GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL: Personas con discapacidad	GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL: Habitantes de calle	GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL: Migrantes y refugiados	GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL: Víctima del conflicto armado	GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL: Comunidades campesinas y formas asociativas	GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL: Personas en proceso de reincorporación	GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL: Ninguno	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
1	Guillermo Rojas	X																									Interventoría	proyectosingenieria@gmail.com	3027549[illegible]	
2	Maria Eugenia Reyes		X																								Interventoría	[illegible]@gmail.com	3108[illegible]	
3	Edwin Orlando [illegible]	X																									Asesor	[illegible]	[illegible]	
4	Pedro Zarate					X																					Asesor	[illegible]	3[illegible]	
5	Valeria Tova R		X																								Cormacarena	[illegible]@gmail.com	324.894 [illegible]	
6	Carlos Cardona	X																									Cormacarena	[illegible]	[illegible]	
7	Maria Camila Reyes		X																								Cormacarena	camilatorres@cormacarena.gov.co	3102[illegible]	
8	Carlos Ramirez	X																									Cormacarena	Carlos.ramirez@cormacarena.gov.co	3005621285	
9																														
10																														
11																														
12																														
13																														
14																														
15																														

Identidad de género: L: lesbiana; G: gay; B: bisexual; T: transgénero; I: intersexual

Scanned with CamScanner

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No. 13

FECHA DE REUNIÓN:	31 de Marzo de 2025		
LUGAR DE REUNIÓN:	Instalaciones del contratista de obra		
HORA DE INICIO:	03:00 pm	**HORA FINAL:**	04:00 pm
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Ingeniero Camilo Augusto Ramírez		
CARGO:	Supervisión		
DEPENDENCIA:	Grupo Bióticos		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

- Llevar a cabo el comité técnico mensual de los contratos de obra PS-GCT.2.7.24 – 585, y de interventoría PS-GCT.2.7.24 – 379.
- Avance del proyecto.
- Barreras cortafuegos en el predio Santa Inés de Puerto López
- Visitas de recibo final
- Entrega de informe final
- Informes del fondo de compensación

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 03:00 pm se da inicio al comité técnico del contrato de obra PS-GCT.2.7.24 – 585, y de interventoría PS-GCT.2.7.24 – 379; en este se reúnen todas las partes del proyecto: la interventoría, la supervisión y el contratista de obra.

➢ **Estado actual de las actividades de obra**

A la fecha del presente comité, se lleva el siguiente avance:

COMPONENTE DE SEGUNDO MANTENIMIENTO				
MUNICIPIO	**VEREDA**	**PREDIO**	**ÁREA (HA)**	**AVANCE (HA)**
Mapiripan	Guacamayas	Bella Vista	27	Actividades ejecutadas al 100%.
	Caño Evaristo	La Esmeralda	10	Actividades están siendo ejecutadas, se tiene proyectado finalizar el (04/04/2025)
	Guacamayas	La Soledad	10	Actividades ejecutadas al 100%.
	La Realidad	La Isabela	11	Actividades están siendo ejecutadas, se tiene proyectado finalizar el (04/04/2025)
	Guacamayas	Porvenir	10	Actividades ejecutadas al 100%.
San Martín	Puerto Castro	La Milagrosa	20	
Puerto López	Alto Navajas	Santa Inés	19	
Puerto Lleras	Chafurray	El Paisaje	38	
Cabuyaro	Las Delicias	San Cristóbal Lote A	7	

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

COMPONENTE DE BARRERAS CORTAFUEGO				
MUNICIPIO	**VEREDA**	**PREDIO**	**CERCA (KM)**	**AVANCE (KM)**
Mapiripan	Guacamayas	Bella Vista	1,5	Ya se ejecutaron las actividades en todos los predios, es decir que se encuentran finalizadas al 100%.
	Caño Evaristo	La Esmeralda	1,024	
	Guacamayas	La Soledad	1,4	
	La Realidad	La Isabela	2,2	
	Guacamayas	Porvenir	1,42	
San Martin	Puerto Castro	La Milagrosa	1,91	
Puerto López	Alto Navajas	Santa Inés	1,835	
Puerto Lleras	Chafurray	El Paisaje	5,384	

- **NO EJECUCIÓN DE LAS BARRERAS CORTAFUEGOS EN EL PREDIO DE PUERTO LÓPEZ:** En el predio Santa Inés, el contratista no llevó a cabo la construcción de las barreras cortafuegos a lo largo de los 1.835 kilómetros del sistema de aislamiento inicialmente instalado. La razón de esta omisión fue la negativa de la propietaria del predio a permitir la ejecución de esta técnica en sus terrenos, basándose en los siguientes puntos:
 - Presencia de árboles nativos por donde debería pasar las barreras.
 - Condiciones topografía del terreno.
 - Condiciones edáficas del terreno.
 - Interferencia con obras de drenaje.
 - Áreas de pastoreo.

 Como resultado, el contratista únicamente realizó el mantenimiento de la plantación establecida en las 19 hectáreas del área intervenida.

- **VISITAS DE RECIBO FINAL EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN:** Teniendo en cuenta que el contratista de obra ya finalizó actividades en los municipios de Puerto Lleras, Puerto López, Cabuyaro y San Martín, se coordina entre la interventoría, la supervisión y el contratista de obra realizar la entrega forma de las actividades ejecutadas. Las fechas son las siguientes:
 - Puerto Lleras: 01/05/2025
 - Puerto López: 02/05/2025
 - Cabuyaro 03/05/2025
 - San Martín del 05/04/2025 al 07/04/2025
 - En cuanto al municipio de Mapiripan, ya se realizó recibo final a tres predios y el día 07/04/2025 se realiza el recibo final de los dos predios faltantes.

- **ENTREGA DE INFORME DE AVANCE FINAL:** Teniendo en cuenta que el contrato se finaliza el día 08/04/2025, la interventoría manifiesta que ya le realizó la entrega de la lista de chequeo de los documentos que deben entregar para la liquidación del contrato. Así mismo, la supervisión le solicita a la interventoría realizar la entrega de los documentos indicados en el contrato para la liquidación.

- **INFORMES DEL FONDO DE COMPENSACIÓN:** La supervisión le solicita al contratista de obra y a la interventoría realizar un informe final en el que se soporte las actividades ejecutadas con los rubros económicos del fondo de compensación ambiental.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Entrega de informe de avance mensual No.8	Cumplir con los plazos establecidos en el contrato	Obra e interventoría	16/04/2025
2	Entrega de informe final y liquidación		Obra e interventoría	30/04/2025
3	Entrega de informe final del fondo de compensación ambiental		Obra e interventoría	11/04/2025

Cormacarena	Código: F-GC-10
	Versión: 11
REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS	Fecha: 20/Oct/2022

REUNIÓN O EVENTO:	Comite No. 13		
LUGAR:	Instalaciones de obra		
RESPONSABLE:	Supervisión		
FECHA:	31 de Marzo de 2025	HORA INICIO:	HORA FINAL:

| N. | NOMBRES Y APELLIDOS | GÉNERO | | CICLO DE VIDA | | | | GRUPO ÉTNICO | | | | | | | IDENTIDAD DE GÉNERO | | | | | | GRUPOS EN CONDICIÓN ESPECIAL | | | | | | | ENTIDAD | CORREO ELECTRÓNICO | NUMERO TELEFÓNICO | FIRMA |
|---|
| | | Masculino | Femenino | Menores de 18 años | 18 a 27 años | 28 a 59 años | de 60 años en adelante | Pueblos Indígenas | Gitano(as) Rrom | Raizal | Palenquero(a) | Negro(a) | Afrodescendiente | Ninguno | L | G | B | T | I | OTRO | Persona con discapacidad | Habitante de calle | Migrante y refugiado | Victima del conflicto armado | Comunidades campesinas y rurales | Personas en proceso de reincorporación | Ninguno | | | | |
| 1 | Carlos Caldas | X | Colmca | cociudadanto@hotmail.com | 3175078 | |
| 2 | Karen Valeria Toro R. | | X | Cormacarena | karentoro1@gmail.com | 321 874 1991 | |
| 3 | Edwin Ortiz | Asodelcol | edwinortiz019@gmail.com | 3137 | |
| 4 | Carlos Ramos | X |
| 5 | Camilo Ramirez | X | CormaCarena | camilo.ramirez@cormacarena.gov.co | 3005621215 | |
| 6 | Fredy Zora | X | asodelcol | fredyzaracho@gmail.com | 3114214 | |
| 7 | María Camila Ferro S | | X | Cormacarena | camila.ferro@cormacarena.gov.co | 3102176 | |
| 8 | Guillermo Rojas | X | Interventoría | proingcivil@gmail.com | 3102754 | |
| 9 | Magdalena G | | X | Asodelcol | magdalena072@yahoo.com | 320801 8891 | |
| 10 |
| 11 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |

Identidad de género: (L: lesbiana, G: gay, B: bisexual, T: transgénero, I: intersexual)

ANEXO 3.
PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-04-23, 01:20:04 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1072113316

Periodo Cotización: diciembre de 2024 **Periodo Servicio:** enero de 2025

PAGADO 23/04/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACION AMBIENTAL 2024		
Documento	NI901819845	**Dirección**	CL 41B #30 - 11 OFICINA 205
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3102754092
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal	ROJAS BAQUERO GUILLERMO ANTONIO	**Identificación**	CC 1121837552
Total Afiliados	5	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET_P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1136886716	MARIA EUGENIA BAQUERO CASTRO	01	00	X																0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 575.120	$ 92.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 575.120	$ 71.900	6,960	$ 575.120	$ 40.100	(CCF34) COFREM	$ 575.120	$ 23.100	$ 11.600	$ 17.300	$ 0	$ 0	$ 256.100
CC 3277334	FERNEY ALEXANDER MONTAÑA RODRIGUEZ	01	00	X																0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.126.667	$ 180.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.126.667	$ 140.800	6,960	$ 1.126.667	$ 78.500	(CCF34) COFREM	$ 1.126.667	$ 45.100	$ 22.600	$ 33.900	$ 0	$ 0	$ 501.300
CC 40219686	SOFIA CATHERINE ACOSTA BONILLA	01	00	X																0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 563.334	$ 90.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 563.334	$ 70.500	6,960	$ 563.334	$ 39.300	(CCF34) COFREM	$ 563.334	$ 22.600	$ 11.300	$ 17.000	$ 0	$ 0	$ 253.900
CC 40404531	ADRIANA LUCIA DIAZ BOBADILLA	01	00	X																0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.314.560	$ 210.400	(EPS030) COMPENSAR EPS	$ 1.314.560	$ 164.400	6,960	$ 1.314.560	$ 91.500	(CCF34) COFREM	$ 1.314.560	$ 52.600	$ 26.300	$ 39.500	$ 0	$ 0	$ 584.700
CC 8505171	EVERARDO ALVAREZ OSORIO	01	00	X																0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.126.667	$ 180.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.126.667	$ 140.900	6,960	$ 1.126.667	$ 78.500	(CCF34) COFREM	$ 1.126.667	$ 45.100	$ 22.600	$ 33.900	$ 0	$ 0	$ 501.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.706.348	$ 4.706.348	$ 4.706.348	$ 4.706.348	$ 753.300	$ 588.800	$ 327.900	$ 188.500	$ 94.400	$ 141.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.094.300	$ 133.400	$ 2.227.700

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-04-23, 01:00:31 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1072113836

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** marzo de 2025

PAGADO 23/04/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACION AMBIENTAL 2024		
Documento	NI901819845	**Dirección**	CL 41B #30 - 11 OFICINA 205
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3102754092
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal	ROJAS BAQUERO GUILLERMO ANTONIO	**Identificación**	CC 1121837552
Total Afiliados	3	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	Ret. a TDE	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 3277334	FERNEY ALEXANDER MONTAÑA RODRIGUEZ	01	00	X																0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 818.850	$ 98.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 816.850	$ 77.300	2,436	$ 818.850	$ 15.100	(CCF34) COFREM	$ 818.850	$ 24.700	$ 12.400	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 248.700
CC 40404501	ADRIANA LUCIA DIAZ BOBADILLA	01	00	X																0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 818.850	$ 98.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 816.850	$ 77.300	2,436	$ 818.850	$ 15.100	(CCF34) COFREM	$ 818.850	$ 24.700	$ 12.400	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 248.700
CC 88061712	EVERARDO ALVAREZ OSORIO	01	00	X																0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 818.850	$ 98.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 816.850	$ 77.300	2,436	$ 818.850	$ 15.100	(CCF34) COFREM	$ 818.850	$ 24.700	$ 12.400	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 248.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.850.550	$ 1.850.550	$ 1.850.550	$ 1.850.550	$ 296.100	$ 231.800	$ 45.300	$ 74.100	$ 37.200	$ 55.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 740.100	$ 20.100	$ 760.200

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-04-23, 01:07:33 PM **Tipo Planilla:** E. PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1072114533

Periodo Cotización: marzo de 2025 **Periodo Servicio:** abril de 2025

PAGADO 23/04/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACION AMBIENTAL 2024		
Documento	NI901819845	**Dirección**	CL 41B #30 - 11 OFICINA 205
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3102754092
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal	ROJAS BAQUERO GUILLERMO ANTONIO	**Identificación**	CC 1121837552
Total Afiliados	3	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	KNE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 3277334	FERNEY ALEXANDER MONTAÑA RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 178.000	2.436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF34) COFREM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 28.500	$ 42.800	$ 0	$ 0	$ 568.800
CC 4040453	ADRIANA LUCIA DIAZ SOBADILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	2.436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF34) COFREM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 28.500	$ 42.800	$ 0	$ 0	$ 568.800
CC 86061712	EVERARDO ALVAREZ OSORIO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	2.436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF34) COFREM	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 28.500	$ 42.800	$ 0	$ 0	$ 568.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.270.500	$ 4.270.500	$ 4.270.500	$ 4.270.500	$ 683.400	$ 534.000	$ 104.100	$ 171.000	$ 85.500	$ 128.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.706.400	$ 14.600	$ 1.721.000

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-04-23, 01:21:14 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1072114576

Periodo Cotización: abril de 2025 **Periodo Servicio:** mayo de 2025

PAGADO 23/04/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACION AMBIENTAL 2024		
Documento	NI901319845	**Dirección**	CL 41B #30 - 11 OFICINA 205
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3102754092
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal	ROJAS BAQUERO GUILLERMO ANTONIO	**Identificación**	CC 1121837552
Total Afiliados	3	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET_P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 3277334	FERNEY ALEXANDER MONTAÑA RODRIGUEZ	01	00	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 379.600	$ 60.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 379.600	$ 47.500	2,436	$ 379.600	$ 9.300	(CCF34) COMFREM	$ 379.600	$ 15.200	$ 7.600	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 151.800
CC 40404531	ADRIANA LUCIA DIAZ BOBADILLA	01	00	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 379.600	$ 60.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 379.600	$ 47.500	2,436	$ 379.600	$ 9.300	(CCF34) COMFREM	$ 379.600	$ 15.200	$ 7.600	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 151.800
CC 86081712	EVERARDO ALVAREZ OSORIO	01	00	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 379.600	$ 60.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 379.600	$ 47.500	2,436	$ 379.600	$ 9.300	(CCF34) COMFREM	$ 379.600	$ 15.200	$ 7.600	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 151.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.138.800	$ 1.138.800	$ 1.138.800	$ 1.138.800	$ 182.400	$ 142.500	$ 27.900	$ 45.600	$ 22.800	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 456.400	$ 0	$ 456.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ANEXO 4.
CORRESPONDENCIA.

Villavicencio, 17 de marzo de 2025

OFC-003-2025

Señores:
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA
R/L John Fredy Lara Clavijo

REF: Contrato PS-GCT.2.7.24-585 "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTIN Y CABUYARO JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META."

Asunto: Entrega de observaciones informe No. 7 de obra

Cordial saludo,

Una vez recibido el informe No. 7, se realizó su revisión con el fin de que se hagan las correcciones pertinentes para poder ser radicado ante la entidad. Se solicita que las hojas marcadas con observación sean traídas nuevamente para corroborar su corrección.

Atentamente,

GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO
R/L CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024

17-Mar-20-25.
Helida Echeverri.
Rech. No.

Villavicencio, 20 de marzo de 2025

OFC-004-2025

Señores:
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA
R/L John Fredy Lara Clavijo

REF: Contrato PS-GCT.2.7.24-585 "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTIN Y CABUYARO JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META."

Asunto: Solicitud programación de actividades pendientes

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato de obra determinada en el acta de reinicio es el día 08 de abril de 2025; esta interventoría solicita en la mayor brevedad posible la programación de las actividades pendientes por ejecutar en cada uno de los municipios beneficiarios, tanto del componente de barreras cortafuegos como del segundo mantenimiento a las 152 hectáreas; esto, con el objetivo de no incurrir en retrasos según lo estipulado en el cronograma de actividades ajustado.

Atentamente,

GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO
R/L CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024

CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024
CONCURSO DE MERITOS No. CMA 01-2024

Villavicencio, 20 de marzo de 2025

OFC-005-2025

Señores:
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL DE LA MACARENA
Carrera 44C #No. 33B-24 Barrio Barzal Alto, Villavicencio, Meta

REF: Contrato PS-GCT.2.7.24-379 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTIN Y CABUYARO JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META."

Asunto: Radicación de pólizas actualizadas según acta de reinicio del contrato de interventoría.

Cordial saludo,

De acuerdo a la firma del acta de reinicio el día 18 de febrero de 2025 del contrato de interventoría, nos permitimos remitir a su despacho las pólizas actualizadas, estas mismas ya fueron cargadas en el sistema SECOP II para su revisión y aprobación por parte de la entidad.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.,

Atentamente,

GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO
R/L CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024

PROINGCOCIVILSAS@GMAIL.COM 310 275 4092 CALLE 41B No. 30-11 LA GRAMA OF. 205

CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024
CONCURSO DE MERITOS No. CMA 01-2024

Villavicencio, 25 de marzo de 2025

OFC-006-2025

Señor:
CAMILO AUGUSTO RAMIREZ
Supervisor

REF: Contrato PS-GCT.2.7.24-585, denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTIN Y CABUYARO JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META."

Asunto: Entrega de informe mensual 7 de obra.

Cordial saludo,

Comedidamente me dirijo al supervisor del contrato en mención, con la finalidad de hacer llegar a su despacho el informe de ejecución del periodo No.7 de obra y sus anexos del contrato PS-GCT.2.7.24-585, correspondiente al periodo que va desde el 14 al 26 de diciembre de 2024 y del 18 de febrero al 8 de marzo de 2025. A continuación, se relaciona cada uno de los documentos entregados:

- Contrainforme de la interventoria al informe mensual de obra.
- Informe de avance mensual 7 de obra (7 soportes)
- Anexo 1. Planilla de seguridad social
- Anexo 2. Diagrama de Gantt
- Anexo 3. Informe técnico de obra
- Anexo 4. Uso de vehículos
- Anexo 5. Correspondencia
- Anexo 6. Actas de comité
- Anexo 7. CD

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.,

Atentamente.

Camila Tiene
27/03/26

GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO
R/L CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024

CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024
CONCURSO DE MERITOS No. CMA 01-2024

Villavicencio, 27 de marzo de 2025 **OF-007-2025**

Señor:
CAMILO AUGUSTO RAMIREZ ROJAS
Supervisor

REF: Contrato PS-GCT.2.7.24-379, denominado: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTIN Y CABUYARO JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META."

Asunto: Entrega de informe mensual 7 de interventoria.

Cordial saludo,

Comedidamente me dirijo al supervisor del contrato en mención, con la finalidad de hacer llegar a su despacho el informe de ejecución del periodo No.7 de interventoría y sus anexos del contrato PS-GCT.2.7.24-379, correspondiente al periodo que va desde el 14 al 26 de diciembre de 2024 y del 18 febrero al 08 de marzo de 2025. A continuación, se relaciona cada uno de los documentos entregados:

- *Informe de avance mensual 7 de interventoría y soportes*
 - Anexo 1. Cronograma actualizado de interventoría
 - Anexo 2. Acta de comité
 - Anexo 3. Planilla de seguridad social.
 - Anexo 4. Copia de bitácoras.
 - Anexo 5. Correspondencia
 - Anexo 6. CD

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.,

Atentamente.

GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO
R/L CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024

27/03/25

CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024
CONCURSO DE MERITOS No. CMA 01-2024

Villavicencio, 27 de marzo de 2025

OFC-008-2025

Señores:
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA
R/L John Fredy Lara Clavijo

REF: Contrato PS-GCT.2.7.24-585 "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTIN Y CABUYARO JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META."

Asunto: Seguimiento y Control Fitosanitario en la Plantación

Cordial saludo,

De acuerdo con la visita realizada por el técnico de la interventoría el día 26 de marzo de 2025 al predio Santa Inés del municipio de Puerto López, se evidenció que las actividades de mantenimiento fueron ejecutadas en las 19 hectáreas estipuladas en el contrato. Sin embargo, se observó ataque de hormiga arriera a las plantas de resiembra correspondientes al segundo mantenimiento. Como consecuencia de esta plaga, las plantas presentan defoliación, lo que compromete su adecuado desarrollo. Por lo anterior, solicitamos al contratista de obra realizar el seguimiento a los focos y llevar a cabo el control fitosanitario correspondiente, esto con el fin de mitigar los daños y garantizar el óptimo desarrollo de la plantación.

Adjuntamos evidencia fotográfica de la situación observada durante la visita. Así mismo, solicitamos amablemente que se informe a la interventoría la fecha en la que se realizará el control fitosanitario, con el propósito de coordinar el acompañamiento y seguimiento de la actividad.





Agradecemos su pronta gestión y quedamos atentos a su reporte sobre las acciones implementadas.

GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO
R/L CONSORCIO INTERVENTORIA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024

PROINGCOCIVILSAS@GMAIL.COM
310 275 4092
CALLE 41B No. 30-11 LA GRAMA OF. 205